

The background of the cover is a stylized, light-colored map showing various geographical features like rivers, roads, and small square markers representing buildings or settlements. Overlaid on this map is a large, dark purple pair of glasses. The lenses of the glasses show a magnified view of the map's details, specifically focusing on a cluster of buildings and roads. At the top center of the cover, there are two small, solid-colored squares, one green and one black.

PROYECTANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Guía para planificar CIUDADES y PUEBLOS INTELIGENTES y SOSTENIBLES

Inés Sánchez de Madariaga
Inés Novella Abril

JUNTA DE EXTREMADURA

Proyectando con perspectiva de género. Guía para planificar ciudades y pueblos inteligentes y sostenibles

Autoras

Inés Sánchez de Madariaga
Inés Novella Abril

Maquetación y diseño gráfico

Inés Novella Abril, Loreto del Viejo Trejo

Encargo

“Guía para la correcta aplicación de las Normas Técnicas para la integración de la dimensión de género en la ordenación territorial y urbanística de Extremadura”. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura

Coordinación de los trabajos

Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe. Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Supervisión de los trabajos

Soledad Martín-Pérez Aparicio. Servicio de Ordenación del Territorio

Imágenes

Junta de Extremadura
Freepik, Pixaraw, Unsplash, Pixabay, Wikimedia Commons, Max Pixel

Edición

Junta de Extremadura, 2021

Cátedra UNESCO de Políticas de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Cátedra UNESCO de Género de la Escuela de Arquitectura de Madrid es el primer grupo de investigación español sobre género en el urbanismo, el transporte y la arquitectura, con reconocimiento internacional por sus trabajos pioneros, con más de 25 años de experiencia en investigación, consultoría estratégica y asistencia técnica, a administraciones públicas de todos los niveles nacionales e internacionales, así como a empresas privadas. Sus trabajos innovadores tanto en la investigación como en la posterior aplicación de los resultados de ésta en la práctica urbanística han marcado el alcance y los temas para una integración sustantiva de las dimensiones de género en las políticas públicas vinculadas a la construcción de la ciudad, abriendo nuevos caminos para la transversalización de género en las prácticas profesionales e institucionales.

www.gendersteunescochair.com

Inés Sánchez de Madariaga

Directora de la Cátedra UNESCO de Género y Profesora Titular de Urbanismo en la Universidad Politécnica de Madrid. Ex becaria Fulbright, ha sido profesora visitante en la Universidad de California en Los Angeles (UCLA), Columbia University en NYC, London School of Economics, y Escuela de Arquitectura Bauhaus. Es autora de más de sesenta artículos en revistas profesionales, y autora o editora de una decena de libros, entre los cuales dos recientes que son referencia internacional en materia de género y urbanismo: *Engendering Cities*, *Designing Sustainable Urban Spaces for All*, Routledge, 2020, y *Fair Shared Cities*, *The Impact of Gender Planning in Europe*, Ashgate, 2013. Es presidenta del grupo de universidades de la General Assembly of Partners de ONU-Hábitat y asesora en materia de género de su Directora Ejecutiva.

Inés Novella Abril

Arquitecta y máster en igualdad de oportunidades; es investigadora en la Cátedra UNESCO de Género de la UPM. Con experiencia en varios estudios de arquitectura y urbanismo, ha sido investigadora invitada en diferentes universidades europeas. Su trabajo incluye asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas, así como formación *ad hoc* a su personal técnico y de gestión. Seleccionada para la Bienal de Arquitectura de Venecia 2018. Ha sido una de las expertas consultadas para el desarrollo de la Agenda Urbana Valenciana, forma parte de la Comisión para la revisión de la Normativa de Habitabilidad de la Comunidad Valenciana y es miembro del grupo europeo de trabajo *Gender- and climate just- Cities and Urban Regions* de la Academia Leibniz de Planificación Territorial (ARL).

PROYECTANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

GUÍA PARA PLANIFICAR CIUDADES Y PUEBLOS INTELIGENTES Y SOSTENIBLES

Inés Sánchez de Madariaga

Inés Novella Abril


JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

 Cátedra UNESCO Políticas de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación

 **POLITÉCNICA** ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

Las opiniones y puntos de vista contenidos en este libro, tanto su elección como su presentación, son de la única responsabilidad de sus autoras, no son necesariamente las de la UNESCO, y no comprometen a la Organización.

Glosario

Corresponsabilidad y conciliación entre la vida personal, profesional y familiar. Es decir, entre el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) y el remunerado. El reparto del trabajo no remunerado llamado también de reproducción de la vida entre mujeres y hombres es un factor clave para la igualdad en los ámbitos públicos.

Estereotipos de género. Reflejan las creencias populares simplificadas sobre las actividades, roles y rasgos característicos que distinguen a las mujeres de los hombres. Se trata de ideas fuertemente arraigadas y asumidas en la sociedad, que implican una expectativa sobre las conductas individuales en función del género.

Evaluaciones de impacto de género. Son herramientas que ayudan a la aplicación de las políticas públicas de igualdad al incorporar una perspectiva de género que toma en cuenta las diferentes necesidades, características y comportamientos de las personas a las que van dirigidas.

Género. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales a hombres y a mujeres.

Igualdad de oportunidades. Se refiere a la ausencia de barreras basadas en el sexo a la participación social, económica y política. Tales barreras son a menudo indirectas, difíciles de identificar y causadas por fenómenos estructurales y representaciones sociales difíciles de cambiar. La igualdad de oportunidades se basa en el argumento de que es necesario un amplio rango de acciones para reconducir desigualdades profundamente enraizadas basadas en el género y en el sexo.

Perspectiva de género. Es un método para analizar de forma más equitativa y no androcéntrica la realidad social al permitir identificar las situaciones de desigualdad y asegurar que mujeres y hombres influyan, participen y se beneficien de igual manera en todos los ámbitos de la política, la sociedad y la cultura.

Sesgo de género. Es la diferenciación que se hace a menudo de forma implícita y no intencionada entre hombres y mujeres, al colocar a un género en una posición jerárquica con relación al otro en un contexto determinado, como resultado de ideas estereotipadas de lo que implica la feminidad o la masculinidad.

Sexo. En oposición al término “género” hace referencia a los aspectos exclusivamente biológicos en las diferencias entre mujeres y hombres.

Trabajo del cuidado (o los cuidados). Actividades o tareas necesarias para el mantenimiento y la reproducción de la vida, incluyendo el trabajo con personas dependientes y las tareas del hogar, que no son contabilizadas entre las actividades productivas y no son remuneradas. Estas actividades son mayoritariamente realizadas por mujeres y una parte significativa se realiza en el entorno doméstico, aunque en las sociedades contemporáneas la ampliación y diversificación de estas actividades implica un uso cada vez más extenso de la ciudad.

Trabajo productivo. Actividad reglamentada y reconocida jurídica y socialmente, a partir de la Revolución Industrial, como aquella que tiene una remuneración económica. Queda fuera de este concepto la actividad tradicionalmente realizada por mujeres en el ámbito doméstico.

Transversalidad de género o “Mainstreaming”, término que se utiliza para designar la integración de las políticas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en un eje transversal. Una política de *mainstreaming* significa que se debe tener en cuenta la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones a todos los niveles en lugar de abordar esta cuestión bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de las mujeres.

Índice de contenidos

Presentación

INTRODUCCIÓN: EL GÉNERO, UNA INNOVACIÓN EN EL URBANISMO

1. PORQUÉ EL GÉNERO EN EL URBANISMO

- 1.1. Motivaciones principales del planeamiento con perspectiva de género
- 1.2. Marco legislativo del enfoque de género en el urbanismo y la ordenación territorial

2. ELEMENTOS BÁSICOS

- 2.1. Diagnóstico, estadísticas e indicadores
- 2.2. Sensibilización y puesta en valor
- 2.3. Lenguaje e iconografía sin sesgos
- 2.4. Formación específica y conocimiento experto
- 2.5. Participación y representación

3. PRINCIPIOS

- 3.1. Mezcla de usos y principio de proximidad
- 3.2. Movilidad y transporte
- 3.3. Calidad y seguridad del espacio público

4. RECOMENDACIONES

5. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Sensibilización: Viena, la exposición que lo cambió todo
Participación: auditorías de calidad y seguridad con mujeres
Recogida y tratamiento de la información: representaciones gráficas sin sesgos
Proyectos piloto: concurso para el conjunto de viviendas *Frauen-Werk-Stadt I*, Viena
Género en la planificación supramunicipal: *Directrices de Ordenación Territorial* del País Vasco
Incentivos económicos: ayudas a la integración del género en el planeamiento municipal, País Vasco
Género en la información del Avance de un Plan General: Bilbao
Planes Generales participados con mujeres: Albacete
Mapeando la calidad de los entornos urbanos: Astigarraga
Las evaluaciones de impacto de género como herramienta del planeamiento
Mezcla de usos y diversidad de equipamientos: barrio Herttoniemenranta, Helsinki
Cooperativas de vivienda para mujeres: Canadá
Género en la ordenación pormenorizada: Madrid Nuevo Norte, Madrid
Diversidad tipológica: edificio de viviendas intergeneracional *In der Wiesen*, Viena
Innovación en el marco conceptual: *Movilidad del Cuidado*
Aplicando indicadores de género en la movilidad: Irún
Diseño de espacios públicos con la participación de mayores y menores: Cataluña
Género y seguridad en diagnósticos y estudios previos: Cáceres
Diseño de infraestructuras: túnel de acceso a la Estación Central de Umeå, Suecia
Centros de recursos para mujeres: Europa, Latinoamérica, África
Historia e identidad de las mujeres como elemento del planeamiento: Extremadura
Preparando el terreno a la legislación: paridad y conocimiento experto en órganos administrativos, premios y directrices de intervención urbana participadas, Extremadura

6. IMPLEMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA LOTUS

- 6.1. Manual de chequeo
- 6.2. Indicadores



Vista del centro histórico de Cáceres. Fuente: Gunnar Ridderström - Unsplash



Presentación

Cuando a una le encargan hablar de Urbanismo y Ordenación del Territorio siempre tiene la misma duda. Cómo puedo plasmar negro sobre blanco la complejidad de estos asuntos para que nos enteremos todas y todos. Lo reconozco, no es fácil. Pero cuando vamos a hablar de mujeres y fijación al territorio, todo es más sencillo. Dos asuntos vitales en mi carrera profesional.

Las políticas de género han estado ligadas al proyecto de la Junta de Extremadura siempre, pero en los últimos años el impulso ha sido mayor, y lo que es más importante, diverso. En esta última definición entra la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) que aprobamos en la pasada legislatura y que es de las leyes autonómicas españolas pioneras en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de planificación del territorio y las áreas urbanas.

El reto no era sencillo pero teníamos claro que la mirada de género era la hoja de ruta para nuestro desarrollo territorial y urbano. Y ello ha coincidido con la puesta en valor de la lucha por el reto demográfico, que especialmente puede afectar a nuestra Extremadura. Nuestra población, dispersa geográficamente, puede provocar una mayor brecha entre mujeres y hombres por la falta de acceso de las mujeres al transporte público. Por lo tanto debemos velar porque puedan desarrollarse personal y profesionalmente, y para ello proyectar entornos tal y como nos relata esta guía, que cubran sus necesidades.

Esta guía completa a las normas técnicas de género, dando cumplimiento al compromiso, no sólo de aprobar leyes, sino de promulgarlas y difundirlas para que sean de práctica y fácil aplicación.

Ahora sólo queda proyectar nuestro futuro con esta mirada de género que sin duda beneficiará a la mayoría de la población, esta mirada que nos hará más sostenibles porque conlleva progreso en lo social, pero también en lo ambiental y lo económico. En definitiva, mirar de forma sostenible nuestro futuro como territorio acogedor de aquellos que algún día se fueron.

La mujer extremeña y por ende, nuestra tierra, merecen que la mirada de género sea una realidad en nuestro día a día, aplicando eficiencia y efectividad, realidades que permitan mejorar su vida en nuestros pueblos.

Begoña García Bernal

Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Introducción

La preocupación por la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo no es novedosa, ni siquiera actual. Hace ya más de tres décadas, desde el pasado siglo, que se viene estudiando y trabajando y, en pocas ocasiones, esta mirada ha sido traducida al desarrollo urbano.

De una manera casi condescendiente- diría yo- se ha ido tímidamente plasmando en distintas normativas la obligatoriedad de tener en cuenta la citada perspectiva, en la mayoría de las ocasiones de una forma programática y retórica, sin establecer de forma sistemática dicha incorporación.

La LOTUS, Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, fue sin duda una apuesta legislativa valiente, innovadora, que quiso establecer bases ciertas y articuladas, una hoja de ruta para nuestra comunidad de tal forma que nos conminase a pensar, repensar y diseñar nuestras ciudades con esta inteligencia de género. Así se manifiesta ya desde la Exposición de motivos hasta articular preceptos dedicados a los Criterios de Ordenación Sostenible, como fruto de la asunción legal de la nueva agenda urbana y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Pero esta inclusión no es casual, y sigue a una batería de medidas ya transitadas como lo fueron la previa incorporación de personas expertas en cohesión social en la Comisión regional de urbanismo de Extremadura, para velar por la mirada de género en el

planeamiento, así como destinar la segunda edición de los premios de urbanismo en 2017 a experiencias del género en el urbanismo y el territorio de Extremadura. Tras esto, a finales de 2018 llegó la LOTUS, y por su mandato las primeras Normas Técnicas que fueron dedicadas a la incorporación de la dimensión de género en el urbanismo y el territorio, a las que les ha seguido una relación de indicadores que se regulan en el reglamento de desarrollo de la LOTUS, en trámite de aprobación. En definitiva, una senda de actuaciones fruto de una determinación política definida que se va materializando con el propósito de reducir la brecha de género en el uso de nuestras ciudades y pueblos.

La pandemia que ha asolado al mundo por el SARS-CoV-2, nos obliga como sociedad a acelerar determinadas políticas destinadas a aquellos para los que las ciudades han sido hostiles, los que han sido invisibles para la planificación que no en pocas ocasiones sólo buscaba el beneficio inmediato. La pandemia ha enfrentado una realidad de ciudades y pueblos ajenos a los que los habitan.

En definitiva, se pretende instaurar la cultura de la calidad de vida y la cualidad de espacios para las personas frente a la cantidad, ello conlleva indefectiblemente que las políticas públicas de la Junta de Extremadura aúnen sus esfuerzos en situar a la ciudadanía en el centro de nuestras políticas. La traducción de esta cultura del urbanismo sostenible en la praxis del planeamiento presenta múltiples manifestaciones, por ejemplo, establecer



reservas para colegios, centros de salud, comercios, edificios administrativos, en función tanto de las distancias como de las personas que van a utilizarlas y el acceso de estas a las mismas.

No obstante, debemos estar atentos a la próxima gran revolución tecnológica, en la que los espacios por persona sean menos relevantes al ser sustituidos por el 5G y las comunicaciones por telecomunicaciones, puesto que pueden acarrear el riesgo de una nueva brecha. Sin duda será un factor al que habrá que prestarle máxima atención y, esta vez sí, participar para el desarrollo de las *smartvillages*.

Me complace introducir este trabajo, más como la primera mujer responsable de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio en la historia de la Junta de Extremadura, como arquitecta y como mujer rural y urbana. Como tal, he querido ejercer mi responsabilidad en la persecución de la exigencia de la más alta calidad para la planificación sostenible de nuestra región, y por ello buscamos implicar en este propósito público el talento de las que sin duda eran las mejores en este campo, a través de la Cátedra UNESCO de Políticas de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación, Inés Sánchez de Madariaga e Inés Novella Abril, cuya breve semblanza curricular se incorporará a la guía.

Una guía que desde el glosario rezuma el esfuerzo, no sólo por la divulgación a profesionales expertos, sino a toda la sociedad

a la que va dirigida. En esta guía se hace un recorrido por la justificación, los elementos básicos a tener en cuenta, los principios, las recomendaciones, la recopilación de ejemplos de buenas prácticas, nacionales e internacionales, así como la efectiva implementación en el marco de la LOTUS, con listas de chequeo, que conforman en definitiva un trabajo tan completo como riguroso.

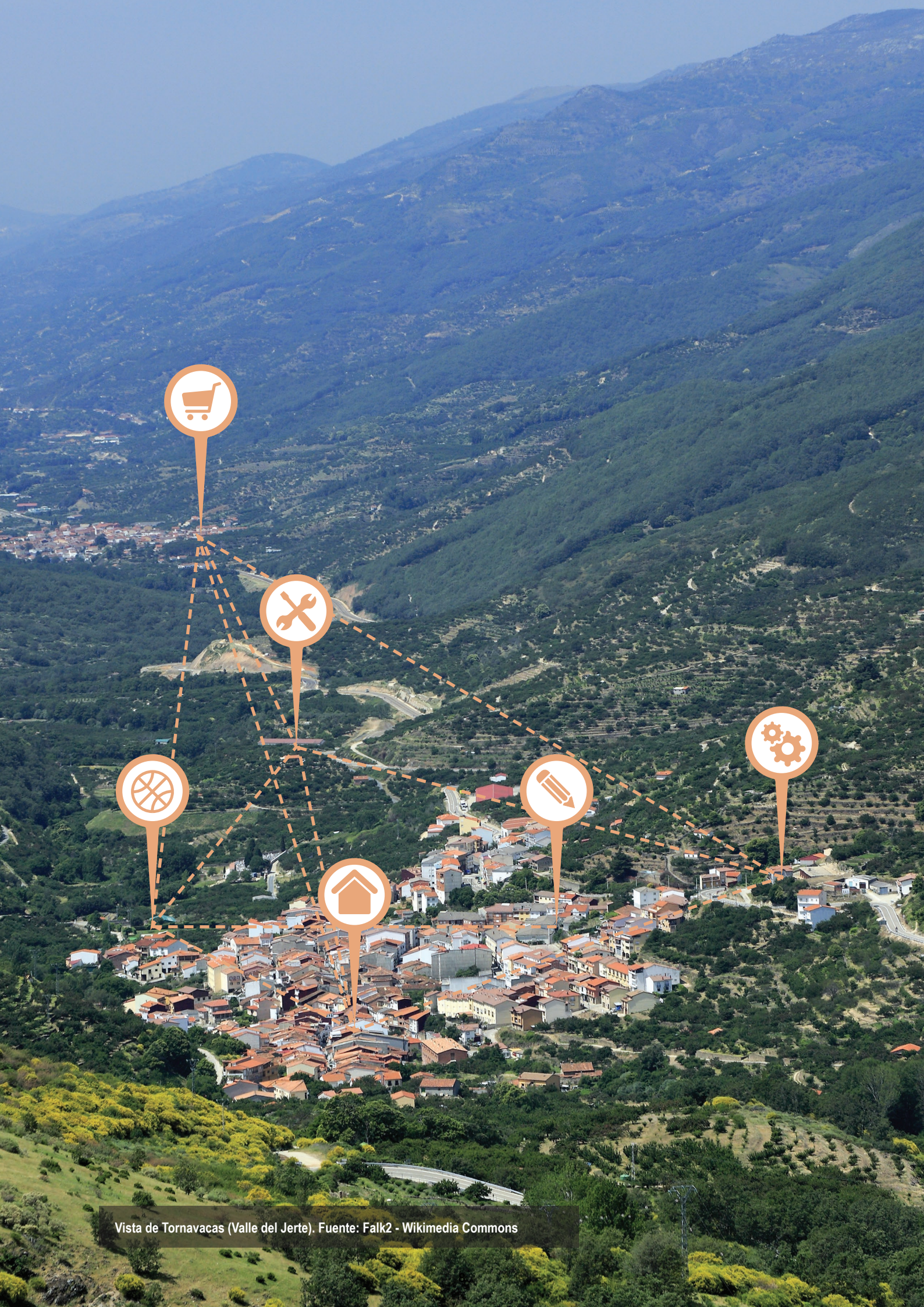
La articulación territorial de tan vasto como rico territorio es vital para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la mirada de género entronca con las necesidades que la infancia -que fuimos-, así como los adolescentes -que hemos sido-, y los más mayores, -que seremos-, demandan.

Debemos entender que los espacios que no contengan esta perspectiva estarán tan desnudos de urbanidad como un solar sin accesos o desconectado de las infraestructuras y sin suministro vitales.

Esta guía pretende enseñar a tomar el lápiz de género para diseñar, y es así como nuestras ciudades y pueblos se llenan de matices, se llenan de diversidad.

Con estos lentes es como me gusta ver la ordenación territorial, en los que se pueda apreciar los colores de género.

Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
Directora General de Urbanismo y
Ordenación del Territorio



Vista de Tornavacas (Valle del Jerte). Fuente: Falk2 - Wikimedia Commons

INTRODUCCIÓN: EL GÉNERO, UNA INNOVACIÓN EN EL URBANISMO

No es nuevo, pero sí es innovador. Existe abundante literatura científica sobre la dimensión de género en el urbanismo y el planeamiento, pero todavía no demasiada experiencia en su aplicación. De manera incipiente, organismos internacionales incluyendo las distintas agencias de Naciones Unidas y los bancos internacionales de desarrollo, así como cada vez más gobiernos y administraciones públicas, como la Junta de Extremadura, están incorporando de manera transversal la perspectiva de género en las políticas e iniciativas relacionadas con el hábitat.

Cuando tenemos en cuenta el género en el modo de pensar, planificar, gestionar y gobernar nuestro territorio y nuestros municipios estamos dando prioridad a las necesidades cotidianas de la mayoría de la población, no sólo de las mujeres. Esto es así porque a través de la mirada de género se tienen en cuenta todas esas actividades que quedan fuera de la esfera productiva y que consideramos femeninas porque han sido realizadas tradicionalmente por las mujeres. Aunque, en realidad, nos afectan a todas las personas; especialmente cuando somos menores, estamos pasando por alguna enfermedad o sufrimos alguna discapacidad, cuando nos hacemos mayores o, simplemente, cuando por motivos como nuestro origen, situación económica o familiar, perdemos autonomía y capacidad para acceder a los bienes y servicios que el territorio, las ciudades y los pueblos nos ofrecen.

Cuando tenemos en cuenta el género en el modo de pensar, planificar, gestionar y gobernar nuestro territorio y nuestros municipios estamos dando prioridad a las necesidades cotidianas de la mayoría de la población, no sólo de las mujeres.

Hablamos de actividades que suceden a diario en la inmensa mayoría de los hogares de Extremadura; por ejemplo, llevar los niños al colegio, acompañar a un familiar al médico, hacer la compra, lavar la ropa, pagar una factura, realizar trámites administrativos o cocinar, entre otras muchas. Todas estas actividades tienen una dimensión espacial y temporal; es decir, implican un lugar en el que se realizan y un momento del día o de la semana en el que se llevan a cabo. Y es precisamente en estas dos cuestiones, el espacio y el tiempo, donde la planificación del territorio tiene un impacto particularmente relevante dentro de las políticas públicas.

A través del planeamiento se determina dónde se ubican las diferentes actividades; pero también cómo se accede a ellas, cómo

son las conexiones, o la accesibilidad física y económica a equipamientos y servicios básicos. El urbanismo, por ejemplo, puede determinar dónde está localizada una parcela destinada a un colegio, cómo de anchas son las aceras de las calles que llevan hasta ella, qué otros usos compatibles podría albergar, o a través de qué tipo de modalidad de transporte podrían acceder a ella sus potenciales usuarios, los niños y niñas en este caso. Estas decisiones técnicas configuran un determinado entorno y, con ello, cómo viven las personas a diario.

Así, el planeamiento con perspectiva de género pone a las personas en el centro. Es decir, se trata de una manera de planificar el territorio y nuestras ciudades que tiene en cuenta la variedad de realidades cotidianas de la población, particularmente las necesidades de quienes más dependen de las condiciones del entorno para desarrollar su día a día.

Volviendo a nuestro ejemplo, la parcela destinada a un colegio debería ubicarse en un lugar fácilmente accesible a pie teniendo en cuenta la autonomía de los niños y niñas pequeños, preferiblemente a través de rutas peatonales seguras y con un buen servicio de transporte público. Esta configuración no sólo beneficia a los menores, sino que tiene un impacto directo en quienes se encargan de acompañarlos a diario al colegio, porque determina el tiempo que deben dedicar a ello, el grado de supervisión y vigilancia, e incluso el dinero que necesitan dedicar a este desplazamiento cotidiano.

El planeamiento con perspectiva de género tiene una mayor incidencia en las mujeres que en los hombres por diversos motivos; sobre todo, porque todavía hoy son ellas quienes estadísticamente dedican mucho más tiempo a todas las responsabilidades de cuidado. Pero la perspectiva de género se ha consolidado como una herramienta necesaria para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio y las ciudades en el ámbito no sólo social, sino también económico y ambiental. En ocasiones, los planteamientos del urbanismo con perspectiva de género se alinean con los propuestos desde la mirada ecologista y desde el punto de vista de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

La perspectiva de género es una herramienta necesaria para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio y las ciudades en el ámbito no sólo social, sino también económico y ambiental.

“La Agenda 2030 reconoce la relación entre igualdad de género y el desarrollo sostenible urbano. La visión del *ODS11*, que insta a lograr ciudades y asentamientos urbanos que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, está estrechamente vinculada con el *ODS5* sobre la igualdad de género, y no puede alcanzarse sin considerar la vivienda, el transporte, los espacios públicos y los servicios públicos seguros, inclusivos y asequibles para las mujeres y las niñas.”

ONU Mujeres
Habitat III, octubre 2016

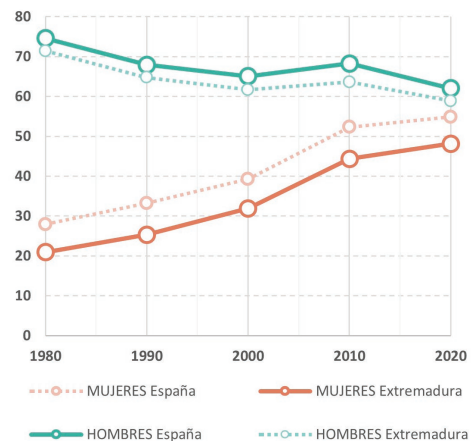




Vista del río Guadiana a su paso por Badajoz.
Fuente: Juan Glez - Pixabay

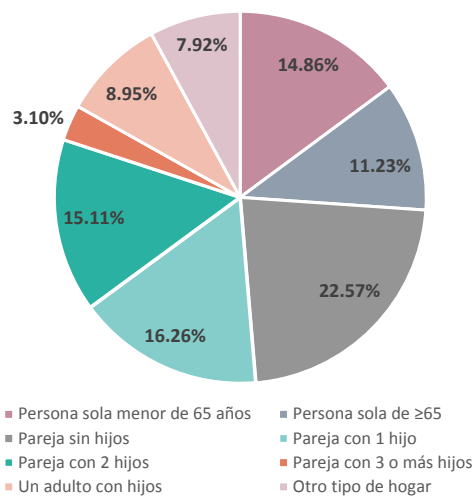
Evolución de la tasa de actividad por sexo, 1980-2020 (a 1 de enero)

Población de 16 años o más
(% sobre la población de referencia)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística



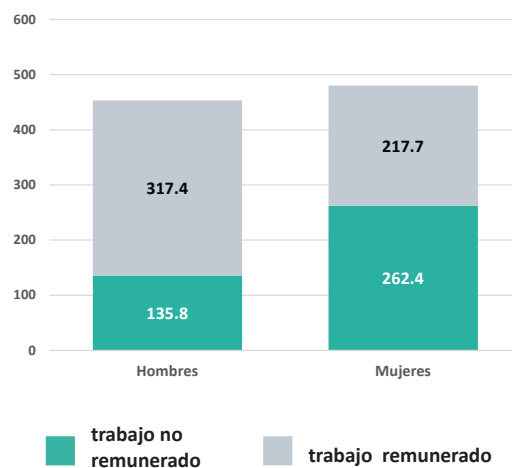
Tipos de hogares, distribución. España, 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Tiempo dedicado a trabajo remunerado y no remunerado por sexo.

Media países OCDE, 2019.
(minutos al día, población 14-64 años)



PORQUÉ EL GÉNERO EN EL URBANISMO

1.1 MOTIVACIONES PRINCIPALES DEL PLANEAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. APOYAR LOS CUIDADOS Y EL EMPLEO FEMENINO.

Dar respuesta a las diferentes realidades vitales de mujeres y hombres en la ciudad.

Las personas tienen distintas necesidades y aspiraciones con relación a la ciudad, los servicios urbanos y el espacio público como consecuencia de sus diferentes realidades cotidianas. Los datos estadísticos muestran una importante diferencia en el uso del tiempo entre hombres y mujeres o, lo que es lo mismo, el tipo y variedad de actividades que realiza cada sexo es, estadísticamente, diferente. Esta diferencia es debida fundamentalmente a los roles de género que forman parte de la cultura y que asignan a hombres y mujeres tareas y responsabilidades diferenciadas dentro de una determinada sociedad. Mujeres y hombres utilizan y experimentan la ciudad de manera diferente como consecuencia de asumir esos roles diferenciados. Pero, ¿responde por igual el urbanismo a la realidad de mujeres y hombres?

El urbanismo habitual, como una expresión más de nuestra cultura científica y política, ha conformado su teoría y práctica asumiendo esa división sexual del trabajo, según la cual las mujeres desarrollan de manera mayoritaria las actividades domésticas en el entorno del hogar y los hombres son los proveedores

únicos a través de un empleo fuera del ámbito de la vivienda. Como consecuencia de la incorporación masiva de las mujeres al empleo, esta visión de la sociedad es hoy válida sólo para una fracción de la población y, por tanto, el urbanismo que se ha configurado en torno a ella ve limitada su capacidad como herramienta técnica y política para favorecer la equidad y mejorar la vida de las personas a través de la construcción de un hábitat que apoye (y no dificulte) el día a día de todos y todas.

Esta división estanca entre trabajo productivo y reproductivo no se corresponde con la realidad actual de la mayoría de las mujeres, y cada vez con la de menos hombres. Pero no se trata de una situación simétrica porque, aunque poco a poco los hombres van asumiendo tareas del ámbito de los cuidados, son las mujeres quienes a diario desarrollan actividades en ambas esferas de manera sustancial y, consecuentemente, son quienes estadísticamente asumen una doble carga de trabajo, que se desarrolla tanto dentro como fuera del hogar.

El uso de la ciudad por parte de las personas que asumen la doble carga de trabajo es mucho más complejo y variable y, como veremos a lo largo de esta guía, tiene consecuencias en cuestiones urbanísticas muy variadas: desde los patrones de movilidad, el tipo de equipamientos y servicios que se necesitan,

los lugares que se frecuentan, los horarios, la autonomía, la seguridad o la vivienda, entre otros.

El urbanismo habitual presenta dificultades para dar respuesta y apoyar la vida de quienes a diario compaginan el empleo con las tareas del cuidado, sobre todo cuando existen en el hogar personas dependientes.

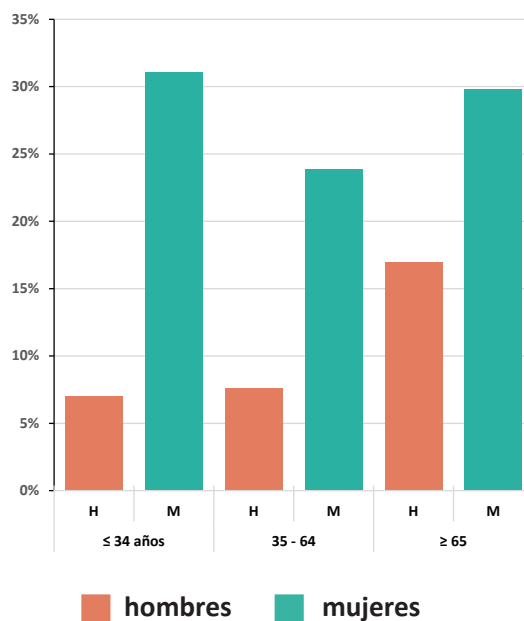
Los aspectos a considerar incluyen: la zonificación del suelo que segrega y aleja las actividades en el territorio; la planificación del transporte excesivamente centrada en la movilidad en horas punta; la falta de atención a la seguridad y calidad del espacio público; la insuficiencia de los equipamientos de proximidad. Todos estos aspectos comprometen la igualdad de oportunidades respecto a quienes asumen la doble carga de trabajo que son mayoritariamente mujeres. También afectan a quienes dependen para su desarrollo personal de los cuidados que otra persona les proporciona a diario. También afecta a personas que no encajan en perfiles, costumbres o realidades estandarizados; como por ejemplo aquellos que no disponen de un vehículo, tienen empleo a tiempo parcial o temporal, no son autónomos física o económicamente, o tienen mayor dependencia de los servicios y equipamientos públicos.

El planeamiento que incluye la perspectiva de género en todas sus fases (diagnóstico, planificación, implementación y evaluación) asume entre otras cuestiones que la mayoría

de las personas no viajan a diario en un vehículo privado, que muchas necesitan diariamente asistir a un equipamiento público, ya sea un colegio o un centro de salud, y que la vida cotidiana de las familias se apoya principalmente en las mujeres, quienes realizan tareas dentro y fuera del hogar. Este planteamiento de inicio supone la creación de barrios, ciudades y territorios capaces de apoyar al conjunto de la población, particularmente a quienes más dependen de lo público o colectivo, y por esto funciona como una herramienta para la igualdad de oportunidades.

Personas que sienten miedo andando solas por la noche en sus barrios. Por sexo y franja de edad. España, 2016.

Fuente: Encuesta Social Europea, 2016



2. CONSEGUIR ENTORNOS MÁS SEGUROS.

Las mujeres tienen una percepción de inseguridad mayor que lleva a dificultar su acceso a los bienes y servicios que ofrece el territorio.

Son muchos los estudios que muestran cómo las mujeres limitan su movilidad y el uso que hacen del espacio urbano por percepción de inseguridad ante el riesgo de ataques sexuales y otras formas de violencia contra las mujeres (VAW, *Violence Against Women*, según la terminología de ONU-Mujeres). La autolimitación que se imponen las mujeres a sí mismas para prevenir riesgos a su integridad física y personal, reduce sus posibilidades de desarrollo personal y profesional. Se convierte así en un obstáculo al pleno desarrollo de la persona y a su derecho al uso de los bienes y servicios urbanos.

Los estudios también indican que en materia de seguridad la cuestión importante no son las estadísticas de denuncias policiales o de crímenes cometidos, sino la percepción subjetiva de que un espacio o lugar sea seguro o no lo sea. Se trata por tanto de un aspecto que se debe tener en cuenta no a través de las estadísticas de asaltos de tipo sexual u otros a mujeres en el espacio público, sino desde la perspectiva de la experiencia de las propias mujeres en la ciudad.



En su rol como principales cuidadoras, las mujeres hacen un uso más complejo de la ciudad que no siempre es abordado por el planeamiento. Esto compromete la igualdad de oportunidades.

3. COMBATIR EL RIESGO DE EXCLUSIÓN.

Dar respuesta a la feminización de la pobreza y la pobreza infantil.

En términos generales, las mujeres tienen mayor limitación para acceder en igualdad de condiciones a los bienes y servicios de la ciudad debido a una menor capacidad económica que los hombres. La pobreza relativa de las mujeres es consecuencia entre otros factores de la brecha salarial de género, una mayor temporalidad y precariedad laboral, una mayor concentración de mujeres en los sectores profesionales de menor prestigio y remuneración económica (segregación horizontal), una mayor presencia en los puestos de bajo nivel y por tanto de menor salario (segregación vertical), y mayores tasas de paro, entre otros. Esto se combina con mayores periodos de inactividad laboral a lo largo de la vida, relacionados con la necesidad de abandonar el empleo remunerado para asumir el cuidado de mayores, menores u otras personas dependientes.

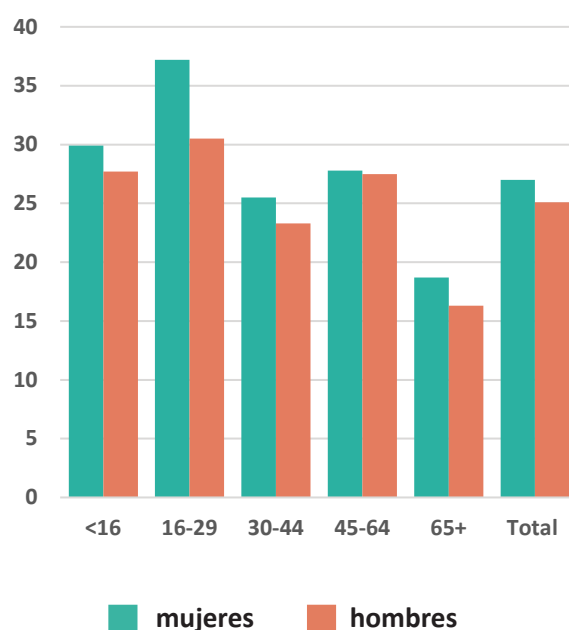
La feminización de la pobreza afecta de manera particular a las mujeres que conviven además con otros posibles factores de discriminación: mujeres pertenecientes a razas o etnias minoritarias, las cabeza de familia (familia monomarental), las víctimas de violencia de género o las mujeres con alguna discapacidad. Estos grupos de mujeres tienen necesidades específicas de acceso a

la vivienda, al sistema de transporte público, a los lugares de empleo, a los equipamientos y al propio espacio público.

La regeneración urbana, especialmente cuando actúa sobre barrios degradados o de baja calidad urbana, supone una potente ventana de oportunidad para favorecer la inclusión de estos grupos de población que suelen concentrarse en este tipo de barrios como consecuencia de la relativa pobreza femenina.

Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020) por sexo y grupo de edad, en porcentajes. España, 2018

Fuente: INE-Encuesta de Condiciones de Vida, 2018



4. APOYAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los cuidados están en la base de la sostenibilidad social, económica y ambiental de nuestro territorio.

Todos estos factores tienen implicaciones espaciales que el planeamiento debe tener en cuenta. Se puede considerar que en su conjunto, estos factores nos llevarían a la idea de integrar de manera central en el planeamiento las dimensiones espaciales de los cuidados. Su plasmación espacial sería un modelo urbano ideal o teórico en el que los espacios públicos, equipamientos, vivienda, etc. se piensen de manera que sea posible realizar las tareas cotidianas del cuidado de la familia, mantenimiento del hogar, y el trabajo remunerado con menos esfuerzo y dificultad, que los espacios públicos y el transporte sean seguros, que las necesidades espaciales y urbanas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo sus limitaciones de acceso económico, sean tenidas en cuenta.

El modelo de ciudad que responde mejor a las necesidades de cuidado es el de una ciudad compacta, relativamente densa, de distancias cortas y proximidad, con buen sistema de transporte público, espacios públicos y de transporte seguros y de calidad, con mezcla de usos, y con un sistema de equipamientos en los barrios que añada los necesarios equipamientos para el cuidado de menores y mayores dependientes a los tradicionales

equipamientos asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos y culturales ya recogidos por el sistema de planeamiento ordinario del Estado.

Es una ciudad que permite compatibilizar el empleo remunerado con las tareas de cuidado, porque facilita a las personas que asumen esta doble responsabilidad el acceso a los lugares de empleo y a los distintos equipamientos necesarios para el sostenimiento de la vida en tiempos mínimos, en las franjas horarias requeridas, en condiciones de comodidad y seguridad, y con costes económicos asumibles.

1.2 MARCO LEGISLATIVO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL URBANISMO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

La Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) es una de las leyes autonómicas españolas pioneras en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de planificación del territorio y las áreas urbanas. Lo hace además de una manera transversal, desde los planteamientos generales de la Ley hasta la definición de indicaciones técnicas específicas para que el género se integre de manera técnica en la documentación de los distintos planes y programas.

La perspectiva de género aparece mencionada de manera explícita ya desde la exposición de motivos de la LOTUS como una de las herramientas que posibilita un desarrollo territorial y urbano más sostenible. La ley tiene entre sus objetivos la intención de corregir las principales desigualdades de género relacionadas con el territorio y los municipios, las cuales enumera de manera resumida en su texto. Y, en este sentido, se incluye entre los criterios generales de la Ley la incorporación en el texto de un articulado específico sobre la perspectiva de género aplicada al planeamiento.

Además, a lo largo del texto de la LOTUS se abordan otras cuestiones que, si bien no hacen referencia explícita a la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, sí son relevantes desde la perspectiva de género. Estas cuestiones aparecen en los objetivos y principios generales, en los criterios de

ordenación territorial y urbana, así como en algunas modificaciones sobre procedimientos administrativos o competencias.

Por ejemplo, teniendo en cuenta la realidad territorial de Extremadura, la LOTUS propone articular el territorio en dos tipos de municipios: los núcleos base y los núcleos de relevancia. De esta manera se pretende facilitar el acceso y una mejor gestión de los servicios y equipamientos dirigidos a toda la población rural de Extremadura. Este interés específico de la Ley por articular el territorio y poner en valor las zonas rurales es particularmente beneficioso para las mujeres porque cuando un territorio es disperso como el extremeño, las desigualdades de género tienden a incrementarse con respecto al acceso a los servicios y equipamientos. Como

El apoyo a la autonomía de la infancia, la apuesta por el transporte público, la cohesión del territorio rural y la mejor gestión del planeamiento son algunos de los principios de la Ley que llevan implícita la mirada de género.



consecuencia, se reducen las oportunidades de desarrollo de la población, no sólo de las mujeres por ser las principales cuidadoras, sino también de los niños y niñas que viven en las zonas rurales, los adolescentes, las personas mayores y aquellas que necesitan servicios especiales de atención.

El modelo territorial y urbano sostenible que propone la LOTUS tiene entre sus principios generales considerar la movilidad activa y la basada en transporte público como prioritarias frente al uso del vehículo privado. Sin hacer una mención explícita al género, este enfoque de la movilidad tiene en términos generales un impacto positivo en la vida de las mujeres, la infancia y adolescencia, las personas mayores o con necesidades especiales porque su capacidad para disponer de un vehículo privado es restringida o limitada y su movilidad cotidiana suele estar mucho más basada en el transporte público y los recorridos a pie.

El apoyo a la autonomía y seguridad de la infancia en los entornos urbanos es otro de los principios de la Ley que lleva implícita la mirada de género, por su estrecha relación con las responsabilidades del cuidado. Es decir, a mayor autonomía de los niños y niñas, menor necesidad de supervisión y acompañamiento por parte de una persona adulta a su cargo, que suele ser en mayor proporción una mujer.

La puesta en valor y mejora de la participación ciudadana es también una cuestión relevante

“ 5. Perspectiva de género.

a) Los instrumentos de ordenación incorporarán en su análisis la perspectiva de género. A estos efectos se incluirá el denominado mapa de riesgos para el urbanismo desde la perspectiva de género con la localización de puntos, zonas o itinerarios considerados como “negros” para las mujeres y una propuesta de medidas para su corrección.

b) Las determinaciones de los planes y la ordenación urbana fomentarán el libre movimiento de las personas mediante el diseño de espacios y conexiones seguros.

c) El estudio de movilidad deberá incluir planos de escala y detalle adecuado con trayectos y conexiones a las principales dotaciones, entre ellas centros docentes y asistenciales. Así mismo detallará las características del transporte público, incluidas entre ellas sus frecuencias y horarios.”

Ley de Ordenación Territorial y Urbanística
Sostenible de Extremadura.
TÍTULO II, CAPÍTULO 1,
Artículo 10. Criterios de Ordenación Sostenible.

La LOTUS es una de las leyes autonómicas españolas pioneras en la incorporación de la perspectiva de género aplicada a las políticas de planificación del territorio y las áreas urbanas.

desde la perspectiva de género. La LOTUS incluye entre sus objetivos que la ciudadanía esté más y mejor integrada en los procesos de toma de decisiones asociados al planeamiento y plantea una serie de mecanismos para ello. La participación ciudadana ofrece la posibilidad de que la voz de las mujeres sea tenida en cuenta ya que, en términos generales, éstas suelen estar infrarrepresentadas en ámbito del planeamiento; no sólo como ciudadanas, sino también como integrantes de los equipos técnicos y como responsables políticas.

Entre los principios generales de la LOTUS también se incluyen cuestiones procedimentales o administrativas tales como simplificar los procesos de planeamiento (especialmente en los núcleos base), mejorar la coordinación entre administraciones, replantear las competencias aportando

mayor autonomía a los municipios, así como agilizar los trámites administrativos a través de medios electrónicos. Este tipo de medidas van orientadas a reducir la complejidad y los tiempos de los procesos de planeamiento con el objetivo de que las administraciones puedan dar una respuesta más rápida y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

En términos generales, la dilatación de los plazos de desarrollo, aprobación y ejecución de los instrumentos de planeamiento tiene un impacto particularmente negativo desde la perspectiva de género porque el urbanismo constituye una de las herramientas fundamentales para garantizar la calidad de nuestro espacio público, así como la existencia de infraestructuras de transporte, escuelas, centros de salud, vivienda pública y comercios, entre otros servicios y equipamientos básicos para el desarrollo de la vida diaria.

De esta manera la Junta de Extremadura ha asumido en el campo urbanístico el principio de transversalidad de género establecido a nivel nacional por la Ley Orgánica de Igualdad de 2007. Esta Ley incorpora el principio llamado de *mainstreaming* o transversalidad definido por Naciones Unidas en la Conferencia de Mujeres de Pekín de 1995, integrado en Europa en 1998 en el Tratado de Ámsterdam.

La transversalidad o *mainstreaming* de género supone que la perspectiva de igualdad de género debe ser incorporada en todas

las políticas públicas, a todos los niveles, en todas las etapas y por todos los actores que normalmente están involucrados en el proceso.

El urbanismo es una política sectorial de una gran complejidad jurídica y técnica con una extensa y variada normativa vinculante, con diferentes instrumentos de planeamiento de alcance diverso y a una tramitación administrativa compleja en la que intervienen numerosos agentes y departamentos de la Administración. Esta complejidad del urbanismo explica en parte el porqué todavía son incipientes las experiencias de transversalización de género en comparación con otros campos de las políticas públicas.

Por parte de los profesionales del planeamiento, puede ocurrir que la obligatoriedad de responder además a la dimensión de género se entienda como una complejidad adicional a la multitud de variables que se deben tener en cuenta. En el caso de los informes de evaluación de impacto de género, como un informe más añadido a la multiplicidad de informes sectoriales que ya dificultan la aprobación de los expedientes.

Además de la obligatoriedad legal, incorporar la dimensión de género en la planificación de nuestro hábitat es una exigencia social. A veces, tiene un importante peso en determinadas fases de la tramitación, en particular en los procesos de participación ciudadana. Sin embargo, incluso la ciudadanía

particularmente interesada en este tema no está necesariamente familiarizada con las formulaciones técnicas del planeamiento. Por ejemplo, puede ocurrir que se pretenda un nivel de definición que no se corresponde con el alcance del instrumento que se está desarrollando, con las competencias de las administraciones o, simplemente, con las otras exigencias ambientales, técnicas o económicas con las que el género debe convivir a la hora de desarrollar un proyecto de ordenación territorial o un plan urbanístico.

Para que la perspectiva de género pueda contribuir de manera efectiva a una sociedad más justa e igualitaria a través del urbanismo es necesario adaptar criterios y objetivos a la propia técnica y herramientas de esta disciplina, a su ámbito específico de actuación como política pública e involucrar a la ciudadanía ofreciendo información veraz.

La dimensión de género no es homogénea en todos los ámbitos y escalas del planeamiento. En esta guía hemos dividido la información sobre cómo abordar la planificación del territorio y las ciudades por los siguientes temas sectoriales: La mezcla de usos y el principio de proximidad, la seguridad y calidad de los entornos cotidianos, y la movilidad. Para cada uno de estos temas, se proponen recomendaciones adaptadas a las diferentes escalas e instrumentos de planeamiento.

CÓMO INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA EL PLANEAMIENTO

1

REVISAR LOS
DATOS Y
ESTADÍSTICAS
EXISTENTES



IDENTIFICAR
SESGOS Y
OMISIONES DE
GÉNERO



ESTABLECER
MEDIDAS PARA
SUBSANAR
LOS SEGSOS Y
OMISIONES

2

GENERAR
DATOS CON
PERSPECTIVA
DE GÉNERO

ÁREAS
PRIORITARIAS
PARA EL
PLANEAMIENTO

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

VIDA COTIDIANA Y CUIDADOS

ACCESO A LA VIVIENDA

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

ELEMENTOS BÁSICOS

2

Cuando se inicia un proceso de incorporación de la perspectiva de género en un campo concreto de las políticas públicas, como es el urbanismo en este caso, hay que tener en cuenta una serie de elementos básicos.

Un primer elemento se refiere a la información de base, que en el campo del urbanismo se integra en los diagnósticos previos al desarrollo de los planes, e incluye tanto estadísticas como estudios cualitativos.

El segundo, incluye la sensibilización sobre la importancia de considerar las dimensiones de género, así como la difusión y puesta en valor de las medidas adoptadas.

El tercero se refiere al uso del lenguaje e iconografía inclusivos y sin sesgos.

El cuarto, a la formación como herramienta para generar conocimiento experto que facilite la integración del género en los procesos de planeamiento.

Por último, la representación y la participación de mujeres, en los puestos de toma de decisiones, y en los procesos participativos de la ciudadanía.

2.1 DIAGNÓSTICO, ESTADÍSTICAS E INDICADORES

Para basar en evidencia el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad de género es indispensable disponer como herramienta de datos estadísticos de calidad, desagregados por sexos y con indicadores de género. Las administraciones públicas han avanzado considerablemente en la generación de datos y estadísticas con perspectiva de género, particularmente en temas demográficos, sobre familias y hogares, poder y representación, empleo y salud.

Sin embargo, algunos temas relevantes al planeamiento como la movilidad o el uso de equipamientos y servicios públicos no suelen disponer de datos desagregados por sexos

ni de indicadores de género. Esto supone un problema en el campo del urbanismo y la planificación del territorio, ya que son áreas en las que el manejo de los datos está cobrando cada vez mayor protagonismo gracias a los avances en las tecnologías de la información.

Los datos y las estadísticas están a menudo en la base de decisiones técnicas; por ejemplo, cuando se planifica el transporte o cuando dimensionamos un equipamiento. Si estos datos no incorporan la perspectiva de género suponen un punto de partida que puede tener sesgos y omisiones relevantes, comprometiendo la calidad de las propuestas técnicas que se derivan de ellos.



LOS DATOS E INDICADORES DE GÉNERO PERMITEN:

1. **VISIBILIZAR** las desigualdades existentes
2. **INFORMAR** las decisiones técnicas y políticas para que respondan a estas desigualdades
3. **EVALUAR** el impacto de las políticas públicas en la promoción de la igualdad

Organismos internacionales como ONU Mujeres insiste en la necesidad de producir datos desagregados por sexos que incorporen indicadores de género y hacer que esta información sea lo más accesible posible.

1. Revisar los datos estadísticos existentes: Primero, identificando los posibles sesgos y omisiones de género; segundo, proponiendo medidas para subsanar dichos sesgos y omisiones.
2. Dar prioridad a la obtención de datos relativos a los siguientes temas: transporte y movilidad; necesidades y cuidados de menores y mayores dependientes; acceso a la vivienda por parte de mujeres cabeza de familia (monomarentales) o víctimas de violencia de género; y percepción de inseguridad en el espacio público.

Por otro lado, la información cuantitativa debe ser complementada con estudios de tipo cualitativo que permiten un conocimiento más detallado de las realidades y necesidades de las mujeres en las ciudades. Estos estudios puede incluir enfoques tanto sociológicos como etnográficos o incluso de psicología social.

Difundir y poner en valor son acciones necesarias para consolidar las políticas públicas.

2.2. SENSIBILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Crear conciencia sobre cómo la ciudad y el territorio pueden afianzar o atenuar desigualdades es importante; en muchas ocasiones, constituye el primer paso necesario para el éxito de las políticas públicas. Las campañas de sensibilización deben ir orientadas a hacer visible la problemática que subyace a la desigualdad de género, cuáles son sus implicaciones urbanas y territoriales y cómo puede el planeamiento contribuir a una sociedad más justa e igualitaria proponiendo ciudades y pueblos pensados para todas las personas.

La sensibilización no sólo debe ir dirigida a la ciudadanía en un sentido amplio, sino que debe también alcanzar a las personas con puestos de responsabilidad y capacidad de impacto. Dentro de las administraciones públicas es importante concienciar tanto a los responsables políticos como al personal de los departamentos técnicos que participa en el planeamiento.

Es necesario ser estratégico en el modo de dirigirse a los diferentes agentes, seleccionar los temas específicamente, buscar evidencias, datos relevantes y casos de éxito seleccionados para responder a los intereses o inquietudes de cada grupo. Conviene no olvidarse que la perspectiva de género aplicada a nuestro hábitat está relacionada y refuerza el desarrollo sostenible, la innovación urbana y la dinamización económica del territorio.

La difusión de políticas públicas que incorporan la perspectiva de género no sólo debe realizarse orientada a la sensibilización de la ciudadanía. Comunicar es también poner en valor, reconocer que algo tiene el suficiente interés como para ser contado a los demás. Para poder consolidar la perspectiva de género en las políticas públicas es importante difundir y poner en valor las acciones que se llevan a cabo, así como los resultados obtenidos.

La difusión respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el planeamiento necesita planificarse de tal modo que alcance a públicos con perfiles muy distintos tanto dentro como fuera de la Administración. Es necesario emplear diferentes estrategias y canales de difusión que se adapten a los objetivos de la comunicación, así como al contexto, cultura e intereses de cada grupo implicado en el proceso.

Existen diversidad de instrumentos para difundir y dar reconocimiento a los avances, aprendizajes e iniciativas que se lleven a cabo para integrar la perspectiva de género en la planificación urbana y territorial. Eventos públicos dirigidos a diferentes públicos, publicaciones en papel o digitales, material audiovisual, campañas en redes sociales, o la organización de premios para reconocer buenas prácticas son algunos ejemplos.

2.3. LENGUAJE E ICONOGRAFÍA SIN SESGOS

Al igual que el resto de políticas públicas, la planificación urbana y territorial debe evitar los sesgos en el uso del lenguaje y la iconografía, así como los estereotipos de género en toda la actividad y documentación institucional. Esto incluye también a los diferentes materiales de difusión, por ejemplo infografías, recursos multimedia y otros.

En el planeamiento es particularmente relevante prestar atención a gráficos e imágenes incluidos en la documentación de planes y proyectos, por ejemplo, la representación visual de información

cuantitativa. Es también importante el uso de los iconos, en particular en la señalización utilizada en espacios e infraestructuras públicas como semáforos, señalética y rotulación.



2.4. FORMACIÓN ESPECÍFICA Y CONOCIMIENTO EXPERTO

Para dar respuesta al nuevo marco que plantea la LOTUS, es necesario que la formación en materia de género aplicada al urbanismo y la ordenación del territorio se incluya en la oferta de los programas de formación continua actualmente existentes para el personal técnico de las administraciones autonómicas y municipales.

Preferiblemente, debe de proporcionarse una formación práctica y *ad hoc*, diseñada específicamente, para garantizar que la perspectiva de género se incorpora al

planeamiento de Extremadura de manera sólida. El objetivo es que con el tiempo se convierta en una manera de hacer normalizada, de tal forma que en un periodo relativamente corto, tales cursos se hagan innecesarios.

La formación va más allá de las medidas de sensibilización aumentando la capacidad institucional. Proporciona contenidos técnicos y específicos que requieren ser impartidos por profesionales con formación urbanística.

2.5. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

2.5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es una herramienta para mejorar las políticas públicas y para profundizar en la democratización de la toma de decisiones. Con este enfoque se regula la participación ciudadana (o social) ya desde la Constitución Española en su Artículo 23, que establece el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes electos; y también en el Artículo 9, donde se indica que es obligación de los poderes públicos facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

La regulación de la participación ciudadana se ha desarrollado notablemente a partir de Recomendaciones de la Comisión Europea, REC (2001)¹⁹, y de posteriores leyes estatales como la Ley 57/2003, de 10 de diciembre, sobre Medidas para la Modernización del Gobierno Local, o la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estas normativas han impulsado a los gobiernos regionales de todo el Estado a desarrollar sus propios reglamentos de participación ciudadana que tienen un impacto directo en las políticas públicas que son de su competencia. En el caso de Extremadura, se trata de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Sin embargo, aunque el marco normativo haya sido fundamental para introducir la participación ciudadana en las políticas públicas, es necesario

establecer dentro de su propia regulación e implementación mecanismos específicos que ayuden a garantizar que toda ciudadanía es incluida en los procesos de participación, especialmente los colectivos menos visibles en la toma de decisiones y que, además, por lo general suelen tener mayor dificultad para acceder a los canales de participación.

Las mujeres, por diversos motivos, participan menos de la política pública, no sólo como ciudadanas, sino también como profesionales o legisladoras. Esta es una de las razones por las que tradicionalmente las necesidades asociadas a los cuidados en general y a las realidades específicas de las mujeres en particular no hayan formado parte de las prioridades políticas o no se hayan abordado eficazmente, incluidas las políticas de planeamiento urbano y territorial.

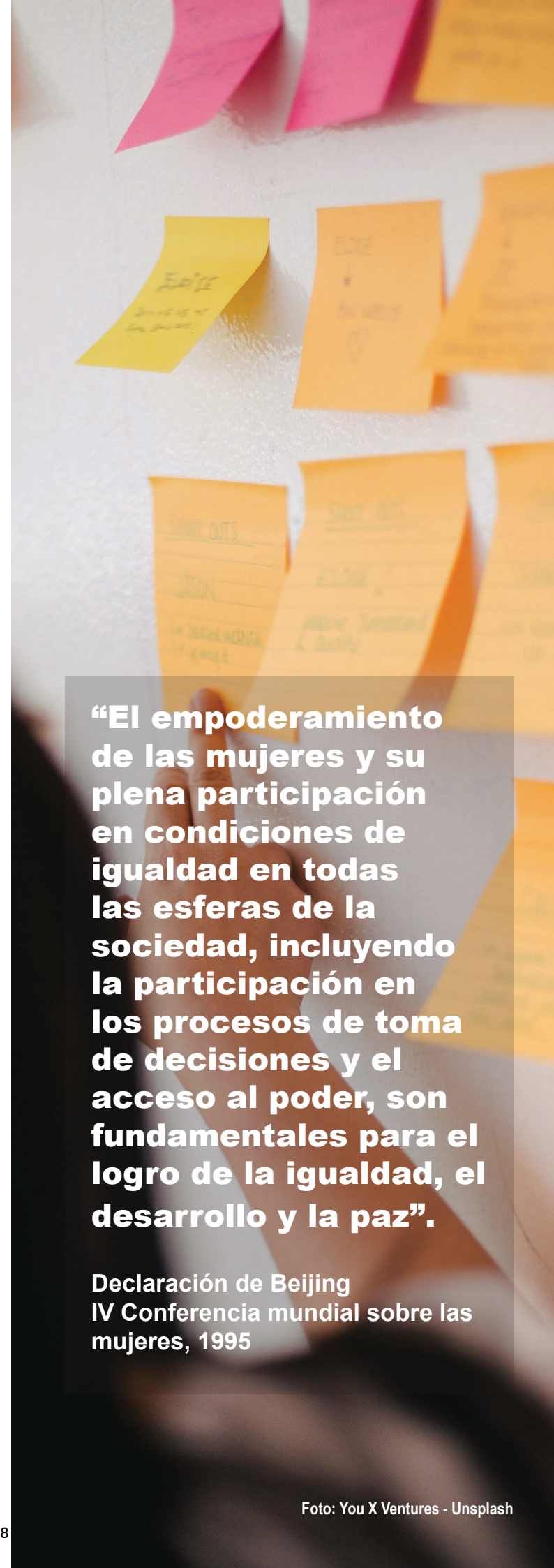
En los planes urbanísticos y territoriales las fases de participación pública están considerablemente reguladas e institucionalizadas pero, por lo general, no incluyen convenientemente la perspectiva de género, tendiendo a dejar fuera del proceso a las mujeres; sobre todo aquellas que reúnen otras variables de posible discriminación como las mujeres mayores, las mujeres inmigrantes, las niñas y adolescentes, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres de rentas bajas o en situación de desempleo.

La perspectiva de género debe incluirse ya desde la planificación de los procesos de

participación y también tenerse en cuenta a la hora de establecer los canales de comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía. Es también importante esta mirada en la definición de los grupos considerados de interés, en la formulación y enfoque de las preguntas y consultas, así como en su interpretación e incorporación de resultados a la política o proyecto sobre el que se trabaja. En la fase de devolución la perspectiva de género es importante en la definición del modo en que exponer a la ciudadanía los resultados (canales, lugares, enfoque, horarios, etc.)

Para garantizar que las mujeres, en su diversidad, están representadas en el proceso participativo es necesario introducir herramientas e iniciativas específicamente diseñadas y orientadas a tal fin.

De lo contrario, las mujeres suelen quedarse fuera de la participación, estar infrarrepresentadas o bien sólo participan determinados perfiles de mujer que no representan necesariamente a la mayoría. Efectivamente, las necesidades y prioridades que tienen las mujeres sobre la ciudad y el territorio pueden diferir considerablemente en función de si se trata de un contexto urbano o rural, si tienen o no personas dependientes a su cargo, si tienen un empleo o no lo tienen, de cuál es su edad y capacidad económica, de su origen y raza, etc. Por tanto, las iniciativas participativas específicas para mujeres deben a su vez ser flexibles e incluir una mirada interseccional que fomente la participación de

A close-up photograph of a hand pointing at a yellow sticky note on a white wall. Several other yellow and pink sticky notes are scattered around, some with handwritten text. The image is used as a background for a quote.

“El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Declaración de Beijing
IV Conferencia mundial sobre las
mujeres, 1995

Es necesario incluir en todas las fases del proceso de participación acciones específicamente dirigidas a las mujeres y a conocer su realidad vital y necesidades en relación con las ciudades y el territorio.

todo tipo de mujeres y así poder conocer y dar respuesta a la diversidad de realidades y necesidades respecto del planeamiento urbano y territorial.

Uno de los aspectos más difíciles para lograr una correcta representación de las mujeres en los procesos de participación ciudadana es precisamente llegar hasta ellas y conseguir involucrarlas en las actividades planificadas. Esta mayor dificultad reside en que hombres y mujeres no disponen de la misma cantidad de tiempo libre, pertenecen a distintas redes ciudadanas (formales e informales) y, en general, participan de manera diferente de la esfera pública. Las mujeres tienen mayor dificultad para dedicar tiempo a la participación ciudadana, sobre todo aquellas de rentas bajas y con personas a su cargo.

Muchas de las redes de participación ciudadana existentes son mayoritariamente masculinas, con una proporción baja de mujeres en puestos de liderazgo. Estos y otros motivos hacen que muchas mujeres de manera inconsciente tiendan a autoexcluirse de gran parte de los procesos participativos, y también a desconfiar de ellos como modo de representación.

Por todo ello, es imprescindible incorporar la perspectiva de género cuando se inician procesos participativos ciudadana o social relacionados con el planeamiento urbano y territorial. Algunos de los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta son los siguientes:

1. El enfoque de las consultas y procesos de participación debe reflejar y adaptarse a la naturaleza y características de los grupos sociales que se van a ver afectados por el plan urbanístico o territorial en cuestión. Dentro de esta adaptación al contexto, los procesos de planificación incluirán acciones específicas para las mujeres y niñas de dichos grupos.

2. Para conseguir involucrar a las mujeres, la difusión y publicidad asociada a los procesos de participación debe prestar especial atención a las redes y entornos tradicionalmente femeninos:

- Apoyarse en redes, organizaciones, grupos (preferiblemente de escala local o de barrio) que ya están trabajando habitualmente con mujeres.
- El material de difusión debe distribuirse por lugares frecuentados por el grupo o los grupos de mujeres que son de interés, y deben también tener en cuenta cada perfil de mujer adaptando el idioma, iconografía, formato, tamaño de letras, etc.
- Considerar la brecha digital existente entre las mujeres. La participación que implique comunicación a través de redes sociales o interactuar a través de plataformas o aplicaciones puede no ser válida para un porcentaje elevado de mujeres.

3. Las actividades que se organicen deben tener en cuenta las particularidades de las mujeres,

y la diferente disponibilidad, autonomía, etc. Es necesario tener en cuenta todo esto en aspectos como:

- La localización de la actividad, y su accesibilidad preferiblemente a pie o en transporte público.
- Los horarios de la actividad y su duración. Es posible que deba repetirse una misma actividad para facilitar que diferentes perfiles de mujer asistan.
- La organización de algunos servicios complementarios para facilitar la participación: cuidado de niños, servicio de transporte, etc.
- La necesidad de conformar grupos no mixtos en actividades que requieren generar confianza entre las mujeres y las personas responsables de la sesión para abordar cuestiones como la inseguridad o la violencia en el espacio público.

4. En la fase de devolución deben aplicarse los mismos criterios expuestos en los puntos anteriores. Particularmente:

- Involucrar a las mujeres en las actividades de devolución, no sólo como público sino también como coautoras de los resultados.
- Mantener los canales de comunicación para nuevos procesos de participación, evaluación y seguimiento, rendición de cuentas e impacto, etc.

2.5.2. REPRESENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Al igual que con los procesos de participación ciudadana, las mujeres suelen estar infrarrepresentadas entre quienes toman las decisiones sobre planificación territorial y urbanística. Aunque cada vez más el urbanismo se aborda de una manera multidisciplinar, involucrando a profesionales de campos muy diversos, las mujeres siguen estando poco presentes en los equipos técnicos, sobre todo entre quienes tienen puestos de responsabilidad.

Si bien la presencia de mujeres en determinados ámbitos académicos o profesionales, no garantiza de manera directa que la perspectiva de género y las necesidades específicas de las mujeres se incorporen y adquieran la importancia que requieren, la literatura científica al respecto señala que aunque no sea suficiente sí es necesario. No se trata sólo de una cuestión de justicia y de igualdad de oportunidades: los equipos diversos y con paridad de sexos suelen desarrollar propuestas mejores y más innovadoras. Sobre todo, los proyectos mejoran en su capacidad para incorporar y dar respuesta a las necesidades cotidianas de la población en toda su diversidad y, de manera particular, todo aquello relacionado con los cuidados.

La representación de mujeres en la toma de decisiones debe darse no sólo entre

los equipos técnicos sino también entre los responsables políticos de las áreas y administraciones competentes en materia de planificación territorial y urbanística.

Por otro lado, es importante que la tendencia a la paridad se dé tanto de manera horizontal como vertical. Es decir, que las mujeres estén representadas en todos los temas sectoriales que se relacionan con el planeamiento (movilidad, vivienda, infraestructuras, regeneración urbana, etc.) y también en todos los niveles jerárquicos, incluidos los puestos de mayor responsabilidad.

Desde las administraciones competentes en materia de planeamiento urbano y territorial pueden introducirse medidas para facilitar la representación paritaria de las mujeres en los equipos responsables del desarrollo de planes urbanísticos y territoriales. Algunas de ellas son:

- Establecer mecanismos para fomentar la paridad en la contratación de personal público (funcionario y laboral) dentro de áreas técnicas vinculadas al planeamiento.
- Establecer mecanismos para fomentar la paridad en la promoción del personal público (funcionario y laboral), especialmente en los puestos de mayor responsabilidad.
- Organizar jornadas formativas e informativas sobre igualdad de oportunidades, especialmente en áreas

de gobierno técnicas o en las que haya menor representación de mujeres.

- Valorar en las bases y regulaciones de los concursos, premios, convocatorias, concesiones, etc., la composición paritaria de los equipos técnicos y aquellos liderados por mujeres.
- Fomentar la participación de mujeres en las empresas que concurren a concursos de contratación pública.
- Fomentar la visibilidad de las mujeres que ejercen su profesión dentro de este sector.

Los equipos diversos y con paridad de sexos suelen desarrollar propuestas mejores y más innovadoras; con mayor capacidad para incorporar y dar respuesta a las necesidades cotidianas de la población y a los cuidados.



3 PRINCIPIOS

3.1 MEZCLA DE USOS Y EL PRINCIPIO DE PROXIMIDAD

El planeamiento tiene capacidad para determinar dónde se ubican, cómo se distribuyen y cómo conviven las diferentes actividades humanas en el territorio. Estos tres aspectos (localización, distribución y combinación de usos) determinan en gran medida una de las cuestiones más importantes para el urbanismo con perspectiva de género: la accesibilidad desde el entorno cotidiano a los distintos servicios y equipamientos. Por eso hablamos de una ordenación del territorio que favorezca la mezcla de usos y los desplazamientos cortos (“principio de proximidad”).

La mezcla de usos está relacionada directamente con el principio de proximidad, y con la idea de un territorio estructurado de manera policéntrica. El modelo territorial que propone la nueva Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura se alinea con estos planteamientos a los que añade de manera específica la perspectiva de género para asegurar una mayor atención a los cuidados y a las necesidades cotidianas de la población en la toma de decisiones que afectan a la organización del hábitat.

Como criterio general, se trata de matizar y flexibilizar la zonificación, proponiendo una mezcla equilibrada de actividades. La mezcla razonable de usos debe poder llevarse a cabo tanto dentro de las zonas de

uso predominantemente residencial como en las zonas de donde dominan los usos de actividad económica, en particular la terciaria.

La escala de barrio, si se trata de entornos urbanos, o el área de influencia de un “municipio de relevancia”, como propone la LOTUS para las zonas rurales, son ámbitos espaciales adecuados sobre los cuales aplicar este principio de proximidad. Tener un lugar donde vivir, comprar, estudiar, formarse, socializar, desplazarse, divertirse, o descansar, son cuestiones esenciales para la vida que deben poder darse y ser accesibles para la mayoría dentro de estas áreas de proximidad.

Como criterio general, se trata de matizar y flexibilizar la zonificación proponiendo una mezcla equilibrada de actividades en ámbitos espaciales como la escala de barrio o el área de influencia de los “municipios de relevancia”.

La disponibilidad y cercanía de servicios y equipamientos urbanos es especialmente relevante en el caso de aquellos de uso cotidiano asociados a los cuidados y al mantenimiento de los hogares.

Los colegios y guarderías, los centros asistenciales para mayores y personas con necesidades especiales, los comercios de proximidad o los centros sanitarios de atención primaria son lugares a los que gran parte de la población necesita acceder a diario, bien porque son personas usuarias de los servicios, o bien porque son personas que acompañan a quienes los usan. Para las primeras, la cercanía de este tipo de equipamientos y servicios en el entorno de su hogar está en la base de su bienestar, autonomía y desarrollo personal. Para quienes las cuidan, la disponibilidad de estos servicios en las proximidades del hogar o del lugar de trabajo supone un importante apoyo a las responsabilidades de cuidado y a su capacidad para conciliar estas responsabilidades con las de tipo profesional y personal.

Cuando se afirma que es necesario tener acceso a una variedad de servicios y equipamientos desde el entorno cotidiano, es necesario destacar dos cuestiones: los lugares de la ciudad que se frecuentan a diario difieren mucho entre la población; y lo que se puede considerar como entorno cercano también varía considerablemente dependiendo del grado de autonomía de las

personas. Es decir, los lugares que necesita frecuentar a diario un niño o una niña menor de 5 años son distintos a los de una persona adulta con empleo; pero, también la autonomía y la capacidad de recorrer distancias es diferente en un caso y otro. Las personas adultas que tienen a su cargo a personas dependientes experimentan una doble realidad, la suya propia y la de la persona de la que se ocupan, así como la complejidad de hacer ambas compatibles. Por su rol como principales cuidadoras, las mujeres se enfrentan en mayor proporción que los hombres a esta doble realidad y a la necesidad de conciliar actividades del cuidado con aquellas personales y laborales.

Por este motivo desde la perspectiva de género se consideran fundamentales los modelos territoriales y urbanos compactos, que prioricen la proximidad y la mezcla de usos, principalmente a una escala de barrio o su unidad correspondiente en la escala territorial. En este modelo de proximidad y mezcla de usos intervienen cuestiones urbanísticas muy variadas desde el punto de vista sectorial, de competencias administrativas o respecto a su alcance o escala.

Algunas de estas cuestiones incluyen técnicas fundamentales del urbanismo como son la clasificación y la calificación del suelo; políticas sectoriales complementarias como la planificación de la movilidad; las diferentes normas que regulan la calidad y seguridad del espacio público, el uso terciario tanto a

¿CUÁNTO PODEMOS RECORRER A PIE EN 10'?

Planificar los servicios de proximidad atendiendo al grado de autonomía

	GRUPO	VELOCIDAD A PIE	TIEMPO PARA RECORRER 1km	DISTANCIA CUBIERTA EN 10'
A 	PERSONAS CON MOVILIDAD ALTAMENTE REDUCIDA	1.8 km/h (aprox.)	33 minutos	300 m
B 	PERSONAS MAYORES, MENORES DE 6 AÑOS Y SUS ACOMPAÑANTES	2.5 km/h (aprox.)	24 minutos	420 m
C 	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 10 AÑOS	4.0 km/h (aprox.)	15 minutos	660 m
D 	PERSONAS ADULTAS SANAS	4.7 - 6.1 km/h (apr.)	9-13 minutos	780 m-1.020 m
E 	PERSONAS ADOLESCENTES SANAS	6.5 km/h (aprox.)	9 minutos	1.080 m

Fuente: "Gender Mainstreaming in der Stadtplanung und Stadtentwicklung", Urban Development Viena, 2013

Ilustración: Inés Novella Abril



escala estructural como pormenorizada, y los equipamientos incluyendo su tipificación; las políticas de vivienda y la regulación de los estándares de habitabilidad.

Desde la perspectiva de género, la mezcla de usos y el principio de proximidad son particularmente relevantes en las zonas residenciales porque es en el entorno del hogar donde se desarrollan, o deberían poder desarrollarse, la mayoría de las actividades cotidianas y, en particular, las relacionadas con los cuidados ya que afectan en mayor proporción a sectores de la población con menor autonomía. El diseño y planificación de las zonas residenciales debe prestar atención a cómo los diferentes usos se distribuyen, localizan y combinan entre sí, particularmente respecto al uso residencial, de tal manera que den respuesta a las necesidades diferenciadas de la población en su día a día.

Respecto al uso dotacional, en las áreas residenciales el foco debe ponerse en los equipamientos y servicios de proximidad, que deben ser los suficientes para cubrir las necesidades cotidianas de la población del área. Su distribución, localización y combinación con otros usos debe plantearse teniendo en cuenta los diferentes grados de autonomía de la población a la que van destinados principalmente, su capacidad económica, la variedad de horarios o necesidades de conciliación. En el proceso de planeamiento de estos equipamientos debe

preverse una movilidad cotidiana basada prioritariamente en los desplazamientos a pie, también en bicicleta y transporte público (sobre todo el de superficie).

Aunque los equipamientos asociados a los cuidados son particularmente importantes desde la perspectiva de género, es también necesario atender a las diferencias de género respecto a otro tipo de equipamiento y servicios; por ejemplo, los deportivos o socioculturales. La realidad diferenciada entre hombres y mujeres como resultado de los roles de género y de su desigual reparto de tareas tiene también implicaciones en el tiempo libre de cada sexo; tanto en cuanto a la cantidad de tiempo que se dispone como al tipo de actividades que se realizan.

El planeamiento urbano, portanto, debe prever y atender esta diferencia en la planificación de los equipamientos y también en otras cuestiones que veremos más adelante como la calidad y seguridad del espacio público o la movilidad.

Estadísticamente las mujeres participan en menos actividades lúdicas que los varones, pero usan más el espacio público (en especial parques y zonas de estancia) y los equipamientos asociados a los cuidados, dado su rol como principales cuidadoras. A su vez, la principal actividad física de las mujeres, sobre todo a partir de la madurez, son los paseos a pie. En cierta medida, podemos decir que para las mujeres el espacio público

es un equipamiento cotidiano fundamental para su movilidad, su ocio, su salud, y para la realización de parte de las tareas del cuidado como, por ejemplo, el cuidado de menores. Por ello la calidad y seguridad del espacio público es tan importante desde la perspectiva de género.

En definitiva, la planificación de los equipamientos de proximidad y de los espacios públicos de estancia debe incorporar de manera específica las realidades y necesidades específicas de las mujeres. Entre otras cuestiones, deben atender a la mayor percepción de seguridad que necesitan las mujeres, a la mayor necesidad de apoyo a la conciliación y los cuidados, también a sus gustos y preferencia en cuanto a las actividades, horarios y uso del tiempo, así como a su menor capacidad económica y nivel de autonomía.

Es importante también que, además de los equipamientos, los usos asociados a las actividades económicas estén próximos y accesibles desde la vivienda. La necesidad de conciliación entre la vida profesional y la familiar o personal es especialmente importante para las mujeres de contextos sociales como el nuestro porque tienen una tasa de actividad cada vez más similar a los varones, pero siguen dedicando el doble de tiempo al cuidado del hogar y la familia. Por este motivo, la presencia de suelo terciario y de normativas o regulaciones urbanísticas que favorezcan la generación de lugares de



Foto: Jonny James - Unsplash

trabajo relativamente próximos al hogar y de comercios de proximidad en el entorno residencial es especialmente importante para las mujeres y todos los miembros de la familia que dependen de los cuidados.

La experiencia del teletrabajo durante la pandemia por SARS-CoV-2 ha acelerado unos procesos ya en marcha de trabajo a distancia, de tal manera que en los próximos años veremos un incremento sustancial del teletrabajo. Dada la inadecuación de gran parte del parque residencial español para albergar actividades laborales en el hogar, debe considerarse como la opción más adecuada para una gran parte de las personas que vayan a teletrabajar en el futuro la creación de infraestructuras de *co-working* en los barrios. Ello reducirá los viajes pendulares y creará empleo a nivel local, contribuyendo al objetivo de mezcla de usos en los barrios necesario para apoyar la conciliación entre la vida laboral y la vida personal.

Además de apoyar la participación de las mujeres en el mercado laboral, este incremento del empleo en su modalidad de tele-trabajo en los barrios contribuirá a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, sumando esfuerzos a la lucha contra el cambio climático.

En el territorio extremeño no siempre es posible responder al principio de proximidad y a la mezcla de usos en el entorno de la

vivienda; por ejemplo, en las zonas rurales de baja densidad de población, y en los municipios pequeños. En estos casos, la proximidad física se puede suplir con un sistema de servicios diferente y una estrategia de movilidad pensada específicamente para cada contexto territorial.

El objetivo debe ser que toda población pueda acceder a los servicios necesarios cotidianamente de una manera lo más rápida, inclusiva y segura posible.

3.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad está cobrando cada vez mayor importancia en la planificación tanto a la escala territorial como urbana. En muchas de las propuestas planteadas para abordar el enfoque de la sostenibilidad en el desarrollo del territorio la movilidad aparece como uno de los temas centrales, y está en la base de muchas soluciones frente a los retos urbanos contemporáneos. Aunque se trata a menudo administrativamente como un tema sectorial, la movilidad tiene una naturaleza transversal y, por tanto, existen importantes implicaciones e interrelaciones en otras áreas del planeamiento.

Existe amplia literatura que demuestra las importantes diferencias de género respecto a la movilidad y la consecuente necesidad de abordar la planificación y el diseño del sistema de transporte en su conjunto teniendo en cuenta la perspectiva de género. No se trata sólo de perseguir una movilidad más justa e inclusiva que tenga en cuenta la diversidad

de personas, sino también una más eficiente y sostenible a nivel económico y ambiental.

El modelo territorial y urbano sostenible que persigue la LOTUS, marca la dirección hacia un mayor protagonismo de la movilidad activa y el transporte público. Dos modos de transporte que, en términos generales, responden mejor a la realidad de la mayoría de las mujeres de Extremadura que la movilidad centrada en el uso del vehículo privado. La importancia que la Ley otorga a la seguridad del sistema de transporte público es también una propuesta destacable desde la perspectiva de género, ya que las mujeres son más sensibles a la percepción de inseguridad y, a su vez, son las principales usuarias del transporte público.

En la planificación de la movilidad, desde la perspectiva de género algunos aspectos relevantes son:

- **Conocer y entender los patrones diferenciados de movilidad** que tienen hombres y mujeres como consecuencia de las diferentes actividades que desarrollan de manera cotidiana.
- Responder a estas diferencias creando un **sistema de transporte que priorice y apoye a los desplazamientos asociados a los cuidados**.
- **Incluir dentro de las prioridades y estándares mínimos las especificidades** como usuarios de los colectivos vinculados a la movilidad del cuidado: las mujeres,

La perspectiva de género en la movilidad no sólo supone responder mejor a las importantes diferencias de género existentes, sino también a los retos de eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de transporte.



la infancia y adolescencia, las personas mayores y las personas con necesidades especiales.

La autonomía de las mujeres es más vulnerable que la de los hombres en términos generales porque depende más de la planificación de la movilidad en general y del sistema de transporte público en particular. Detrás de esta diferencia se encuentran razones muy variadas fundamentalmente de tipo económico y cultural.

Las mujeres tienen estadísticamente menos ingresos que los hombres y una menor estabilidad laboral; tienen más dificultades para acceder a un vehículo privado con el que desplazarse a diario, no sólo por motivos económicos sino también por razones de tipo cultural ya que la proporción de mujeres con carnet de conducir es menor que en el caso de los hombres, particularmente entre las mujeres mayores y las mujeres del ámbito rural.

La autonomía de las mujeres también está condicionada por su mayor asunción de las responsabilidades del cuidado, particularmente por el cuidado de menores y otras personas dependientes que limita y condiciona considerablemente los desplazamientos cotidianos. A todo ello se suma una mayor percepción de inseguridad y el miedo a sufrir agresiones de tipo sexual en espacios relacionados con el sistema de transporte como aparcamientos, estaciones y paradas o baños públicos.

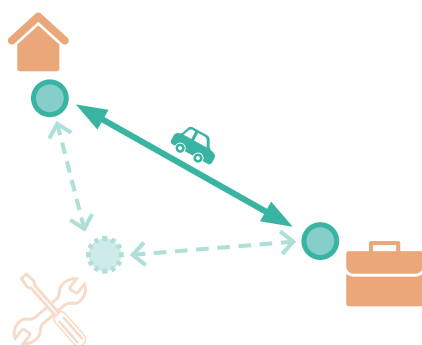
Si la movilidad urbana no da una respuesta adecuada a la realidad de las mujeres, se ve afectada su autonomía como ciudadanas y también la de aquellos que dependen habitualmente de sus cuidados y acompañamiento para hacer uso de la ciudad. La falta de autonomía de las personas dependientes implica una sobrecarga en las tareas de cuidado, mayor demanda de servicios público o privadas y dificulta la conciliación.

El doble rol social de las mujeres (como trabajadoras y principales cuidadoras) implica una mayor variedad de actividades cotidianas. Estas actividades tienen una implicación espacio temporal muy importante que determina la movilidad diferenciada de mujeres y hombres. Por lo general las mujeres realizan más viajes y tienen mayor número

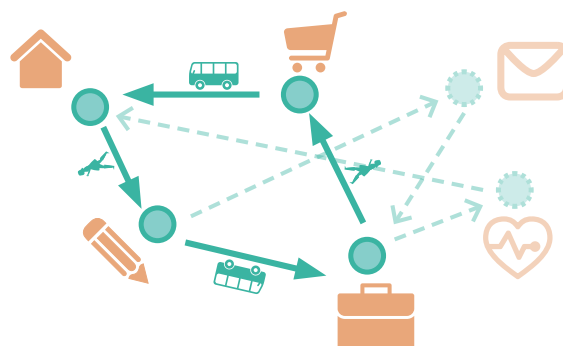
de destinos habituales. Sin embargo, estos viajes tienden a ser más cortos que los de los varones. La movilidad típicamente femenina se distribuye más homogéneamente a lo largo del día, y tiene menor tendencia a generar horas punta regulares, lo cual hace más complicada la programación del transporte público, por ejemplo, ya que es una movilidad más irregular e impredecible.

La movilidad más frecuente de las mujeres es la peatonal, también la de las personas que dependen de los cuidados. Al mismo tiempo, la percepción de inseguridad en el espacio público es mucho mayor en mujeres que en hombres, por lo que la calidad de los entornos urbanos tiene mucho más impacto en la autonomía de las mujeres que en la de los hombres.

PATRONES DE MOVILIDAD



Desplazamientos pendulares,
típicamente MASCULINOS



Desplazamientos poligonales y encadenados,
típicamente FEMENINOS

3.3. CALIDAD Y SEGURIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

Las mujeres y los hombres interpretan e interactúan con el entorno de manera diferente. Esta diferencia tiene su origen no sólo en las distintas actividades que desarrollan las personas de cada sexo asociadas a los roles de género, sino también en diferencias de base biológica y también en la manera diferenciada en la que tradicionalmente hombres y mujeres son educados respecto a las relaciones con el resto de la sociedad.

En términos generales, las condiciones y características del entorno afectan más a la vida cotidiana de las mujeres. Por ello, es importante la manera en que los entornos urbanos contribuyen a apoyar las actividades cotidianas y a facilitar la autonomía de las personas. Cuestiones como la accesibilidad, la seguridad, el mantenimiento y la calidad de los espacios públicos son particularmente importantes.

Las mujeres hacen un mayor uso del espacio y los servicios públicos que los hombres debido a su mayor pobreza relativa, sus patrones de movilidad (peatonal y transporte público) y a que son las principales responsables de los cuidados, lo que implica numerosos viajes y actividades de acompañamiento en el espacio público, mayor uso de equipamientos y servicios públicos, realización de compras y gestiones cotidianas, etc.

Es necesario por tanto que el diseño del espacio público responda a la mirada de género y a las necesidades específicas de las mujeres, tanto respecto al tipo de actividades cotidianas que desarrollan como a la percepción subjetiva de seguridad.

En respuesta a esta realidad, la LOTUS recoge en su articulado la importancia de diseñar y construir ciudades y pueblos seguros para toda la población, especialmente para aquellos grupos sociales más vulnerables ante situaciones de inseguridad o deterioro de los entornos urbanos como, por ejemplo, la infancia. De manera más específica, la seguridad del espacio público es uno de los aspectos que se incluyen dentro de los Criterios de Ordenación Sostenible, en el apartado de perspectiva de género.

Tal como indica la LOTUS, la calidad y seguridad del espacio público, de los edificios que albergan equipamientos y su entorno, así como el sistema de transporte público deben ser cuestiones prioritarias en el planeamiento; especialmente en zonas residenciales y allá donde se ejercen labores de cuidado de personas dependientes.

El buen diseño, planificación y mantenimiento de edificios, servicios y espacios públicos o comunitarios entraña beneficios directos no sólo para la vida cotidiana y la autonomía de las mujeres, sino también para la de la infancia y adolescencia, las personas

LOS 6 PRINCIPIOS DE CANADÁ

para el diseño de entornos urbanos seguros

Durante la década de 1990 diferentes asociaciones de mujeres canadienses desarrollaron iniciativas para visibilizar el problema de la seguridad urbana existente en diversas ciudades del país como Toronto y Montreal. A través de procesos participativos como las marchas exploratorias y talleres con mujeres se obtuvo abundante información sobre qué elementos y condiciones de los entornos urbanos contribuyen a la percepción de inseguridad de las mujeres. De todas aquellas experiencias surgieron los 6 Principios de Canadá (o Montreal) que resumen cómo deben planificarse y gestionarse los entornos urbanos para que resulten seguros.



LA ORIENTACIÓN

SABER DÓNDE SE ESTÁ Y
DÓNDE SE VA

Saber orientarse es muy importante para apropiarse del espacio y atenuar la percepción de inseguridad en los entornos urbanos. La señalización es una cuestión fundamental para facilitar la orientación. Este criterio afecta a cuestiones como la morfología urbana, el trazado viario, y a la señalización urbana y de los equipamientos y servicios urbanos.



LA VISIBILIDAD

VER Y SER VISTA

Tener un control visual sobre nuestro entorno inmediato nos hace sentir más seguridad. Es importante que las otras personas también puedan vernos. Este principio trata sobre la iluminación, la materialidad, el mantenimiento de la vegetación, los campos visuales y la existencia de posibles rincones o escondrijos.



LA COMUNIDAD

ACTUAR EN COMUNIDAD

El territorio tiene también una componente identitaria para las personas y comunidades que lo habitan. Sentirse parte del lugar que frecuentas y de su comunidad tiene implicaciones positivas para el desarrollo de las personas. Aquellos entornos con comunidades consolidadas son percibidos como más seguros. Este principio tiene que ver con la configuración de los lugares de encuentro, la representatividad e historia del lugar, el patrimonio y aquellas cuestiones que contribuyen al encuentro de las personas y el fortalecimiento de la comunidad.



LA VIGILANCIA

PODER ESCAPAR Y OBTENER AYUDA

En general, cuando sabemos que un lugar está vigilado sentimos mayor seguridad. Hay personas que prefieren la vigilancia formal y otras que se sienten más seguras cuando la vigilancia es de tipo informal. En cualquier caso, es importante que sepamos que esa vigilancia existe y cómo pedirla en caso de que sea necesario.



EL ACONDICIONAMIENTO

ENTORNOS BIEN
PLANIFICADOS Y MANTENIDOS

Los espacios cuidados, limpios y acogedores son identificados como seguros. En este principio también se abordan cuestiones como la manera de equipar un determinado espacio público, su mobiliario, su diseño y, en general, cómo facilita su uso cotidiano a todo tipo de personas.



LA VITALIDAD

OIR Y SER OÍDA

La presencia continuada de personas crea lugares vitales que son percibidos como más seguros. Este principio aborda cuestiones como la mezcla de usos, la regulación de horarios, la intermodalidad del transporte, y en general todo aquella cuestión del planeamiento que favorezca la afluencia y variedad de personas en el espacio público.

Fuente:

Ville de Montréal: *Guide d'aménagement pour un environnement urbain sécuritaire*. Ville de Montreal, 2002.

mayores o con necesidades especiales. En general, suponen una mejora en la calidad de vida de cualquier persona.

La seguridad de los entornos urbanos es un aspecto relevante del urbanismo con perspectiva de género porque para la mayoría de las mujeres su seguridad personal, y la de las personas que dependen de ellas, es una de las principales preocupaciones a la hora de hacer uso de la ciudad.

Sin embargo, es importante señalar algunas consideraciones previas. En primer lugar, que lo más importante es la percepción subjetiva de inseguridad, y no tanto los datos objetivos sobre delitos sexuales cometidos efectivamente en el espacio públicos. Esto es así porque la percepción de inseguridad supone muchas veces que las mujeres se autolimiten en el uso de la ciudad, de manera consciente o no, por

Para la mayoría de mujeres, su seguridad personal y la de las personas que dependen de ellas es una de las principales preocupaciones respecto a los entornos urbanos.

miedo. La percepción de inseguridad tiene un importante impacto en la autonomía de las mujeres. Así, cuando un lugar se percibe como inseguro, las mujeres evitan en la medida de lo posible pasar por él. Del mismo modo, frecuentemente escogen los recorridos peatonales y el modo de transporte en función de si los consideran más o menos seguros.

En segundo lugar, debemos tener presente que las ciudades españolas son muy seguras en comparación con el resto del mundo. De hecho, España es uno de los países más seguros del mundo, pero aún así, es cierto que la percepción de inseguridad llega incluso a constituir una limitación para muchas mujeres a la hora de hacer uso de la ciudad, suponiendo una reducción de su autonomía y capacidad para acceder a los servicios y oportunidades de desarrollo personal o profesional que los entornos urbanos ofrecen.

En tercer lugar, tampoco hay que perder de vista que la mayor parte de la violencia contra las mujeres de naturaleza sexual no tienen lugar en el espacio público a manos de desconocidos, sino en espacios privados por parte de personas conocidas, parejas y otros familiares fundamentalmente. De hecho, el mayor número de delitos violentos efectivamente cometidos en el espacio público no son de naturaleza sexual, y son cometidos por hombres contra hombres.

Es importante señalar que la percepción de inseguridad no es una cuestión homogénea para todas las mujeres. Existen otros condicionantes que la mitigan y otros que la potencian. Una de las variables más importantes es la edad. Las mujeres mayores, las adolescentes y las mujeres jóvenes son estadísticamente quienes perciben mayor inseguridad en el espacio público, sobre todo en horario nocturno.

Por otro lado, la brecha de género respecto a la percepción de seguridad en los entornos urbanos se reduce con la edad. La proporción de hombres que perciben sus entornos urbanos cotidianos como inseguros es mucho menor que en el caso de las mujeres. Pero en la tercera edad, la proporción de hombres que siente miedo en los lugares que frecuentan crece considerablemente mostrando mayor similitud con la situación de las mujeres de su edad.



Foto: Clem Onojeghuo - Rawpixel



Vista aérea de Retamoso de la Jara.
Fuente: Parestesias -Wikimedia Commons

4 RECOMENDACIONES

4.1 MEZCLA DE USOS Y EL PRINCIPIO DE PROXIMIDAD

4.1.1. ESCALA DE CIUDAD O REGIÓN

- Planificar núcleos compactos y de usos mixtos en el entorno inmediato de las estaciones de transporte público a escala regional (estructura policéntrica).
- Establecer mecanismos que vinculen los nuevos crecimientos con las infraestructuras existentes o proyectadas de transporte público, evitando el llamado “crecimiento a saltos”.
- Densificar y estructurar suelos urbanos infrautilizados y reutilizar suelos urbanos degradados u obsoletos.
- Evitar los desarrollos urbanísticos monofuncionales sean de actividad económica, sean residenciales.
- Localizar los grandes equipamientos y, en su caso, los comerciales, en la proximidad de las estaciones de transporte colectivo.
- Apoyar y priorizar el comercio de proximidad frente al modelo de grandes centros comerciales y sus agrupaciones.

4.1.2. ESCALA DE BARRIO O MUNICIPIO PEQUEÑO

- Favorecer la mezcla de vivienda con algún grado de protección con la vivienda de renta libre.
- Combinar las viviendas de diferentes tipologías y modalidades de tenencia, gestión y financiación.
- Las zonas residenciales deben contar en un radio de 10-15 minutos a pie o en transporte público con:
 - Equipamientos básicos de uso cotidiano, especialmente los dirigidos a la población más dependiente de los cuidados: escuelas, centros de salud, otros de tipo social o asistencial.
 - Comercios y servicios de proximidad (tiendas, gestiones administrativas, etc.).

- Zonas verdes y espacios públicos que puedan apoyar los cuidados y necesidades cotidianas (parques, plazas).
- Acceso a la red de movilidad sostenible: transporte público (paradas/estaciones), y movilidad activa (rutas peatonales, carril bici).
- Incluir usos productivos sea en edificios independientes sea compartiendo uso en edificios residenciales, definiendo techos, condiciones físicas de localización y tipología, y otras regulaciones necesarias que garanticen la compatibilidad de uso.
- Distribuir y localizar las reservas de suelo dotacional teniendo en cuenta:
 - La autonomía de aquellos grupos sociales a los que van potencialmente dirigidos.
 - Posibles agrupaciones o combinaciones de equipamientos que favorezcan la cadena de tareas de cuidado:
 - Entre dos o más parcelas dotacionales.
 - Dentro de una misma parcela dotacional.
 - Entre una o varias parcelas dotaciones y otros usos; por ejemplo, zonas verdes o centros de trabajo.
- Evitar la concentración de zonas de suelo terciario sin mezcla de usos y sin acceso en transporte colectivo. En su lugar:
 - Integrar suelo destinado a usos terciarios o mixtos en las zonas residenciales
 - En las zonas de uso terciario, introducir otros usos para favorecer la diversidad y en particular la realización de las tareas de cuidado:
 - Equipamientos básicos
 - Comercios y servicios
 - Residencial mixto (vivir + trabajar)

4.1.3. ESCALA DEL EDIFICIO Y SU ENTORNO

- En los edificios residenciales:
 - a. Flexibilizar la compatibilidad de usos para albergar: comercios, oficinas y pequeños equipamientos o servicios
 - b. Facilitar la adaptabilidad de las plantas inferiores del edificio a otros usos a través de aspectos arquitectónicos y diseño urbano como puedan ser alineaciones a viario, altura libre en plantas bajas, materialidad de la envolvente, etc.
 - c. Diseñar el edificio y su parcela para apoyar los cuidados y la conciliación:
 - Reservar espacios comunes flexibles que puedan albergar otros usos: teletrabajo, cuidado de personas, almacenaje extra, reuniones, guardabicis, etc.
 - Combinar tamaños de viviendas diferentes en respuesta a diferentes tipos de hogar.
 - Favorecer la versatilidad de las viviendas para facilitar su adaptación a las etapas del ciclo vital.
 - Diseñar y equipar los espacios libres de la parcela para apoyar el cuidado de personas dependientes.
- En los edificios terciarios: ver indicaciones a y b para edificios residenciales; en edificios residenciales o conjuntos terciarios de cierta envergadura se pueden también apoyar los cuidados a través de espacios como guarderías u otro tipo de servicios.
- En edificios dotacionales y comerciales:
 - Flexibilizar la compatibilidad de usos para albergar usos complementarios:
 - En edificios comerciales: pequeños servicios y equipamientos, lugares de empleo.
 - En equipamientos: otro tipo de servicios o dotaciones compatibles.
 - Reservar espacios para facilitar los cuidados (zonas de juego, cambiadores, salas de lactancia, lugar para aparcar carritos, etc.)
 - Facilitar la versatilidad de las parcelas o edificios dotacionales para facilitar su transformación o conversión en diversos tipos de equipamientos: dimensiones de parcela, alineaciones, condiciones ambientales, etc.

4.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

4.2.1. ESCALA REGIONAL Y MUNICIPAL

- Planificar la infraestructura de transporte público a nivel regional en coordinación con el planeamiento urbano y territorio, en particular con la clasificación de suelo urbanizable.
- Transporte Público: Redes y servicios de calidad e inclusivos:
 - Cubrir el territorio de manera eficiente, con una red intermodal y con capilaridad, priorizando la inversión en transporte colectivo sobre la inversión en transporte rodado.
 - Fomentar la accesibilidad física y económica.
 - Planificar los servicios con horarios ampliados y frecuencias de paso reducidas, teniendo en cuenta la movilidad del cuidado.
 - En medio rural, diseñar servicios de transporte ad hoc que garanticen las necesidades de movilidad de las mujeres, particularmente las mayores. En ocasiones, la manera más eficiente podría ser no un servicio sino una transferencia monetaria.
 - Asegurar que todos los grandes equipamientos e instalaciones de ocio sean accesibles en transporte público.
- Red de tráfico rodado de calidad:
 - Red jerarquizada, directa e intercomunicada.
 - De baja velocidad en entornos urbanos.
 - Bien diseñada y segura para los vehículos, otras modalidades de transporte y los peatones.
- Nuevas modalidades de transporte urbano (bicicleta, carsharing, patinetes, etc.):
 - Integrar de forma inclusiva.
 - Valorar interacción con movilidad peatonal, seguridad y accesibilidad del espacio público.
- Planificar una red de movilidad activa segregada del tráfico rodado, segura y accesible. Ver recomendaciones sobre calidad y seguridad del espacio público en apartado 4.3.

4.2.2. ESCALA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SU ENTORNO

- Localización de paradas, estaciones y conexiones:
 - Reducir y/o adaptar la distancia entre paradas o estaciones.
 - En horario nocturno o rutas interurbanas establecer el servicio de “parada a demanda”.
 - Ubicarlas en lugares seguros y accesibles.
 - Facilitar la conexión con rutas peatonales, ciclistas y otras modalidades de transporte.
- Diseño y acondicionamiento de paradas, pequeñas estaciones o apeaderos:
 - Favorecer la seguridad: buena iluminación, diseño y materialidad que permitan control visual, instalación de dispositivos de seguridad (cámaras, puntos de socorro, etc.)
 - Protección frente a las inclemencias del tiempo.
 - Accesibilidad universal y ergonomía.
 - Equipamiento: papeleras, buena señalización e información de rutas, horarios, etc.
- Edificios para grandes infraestructuras y su entorno inmediato:
 - Calidad y mantenimiento del entorno próximo a las estaciones y nodos de transporte. Ver apartado 4.3.
 - Aplicar recomendaciones de diseño inclusivo:
 - Accesibilidad en recorridos interiores, en la señalización e información, en el mobiliario y resto de elementos.
 - Zonas y servicios de apoyo a los cuidados: zonas de juegos, salas de lactancia, cambiadores, *check-in* específicos para familias con niños pequeños y personas con movilidad reducida, etc.
 - En edificios de grandes estaciones, favorecer la mezcla de usos en el edificio y su entorno inmediato para apoyar la cadena de tareas. Incluir: comercios y servicios, pequeños equipamientos, puntos de gestión administrativa, recogida de paquetes, etc.

4.3. CALIDAD Y SEGURIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.3.1. SEGURIDAD VIAL

- Segregar cada modalidad de transporte, particularmente la movilidad rodada respecto de la activa.
- Control del tráfico rodado en entornos urbanos:
 - Establecer velocidad máxima de 30 km/h, salvo grandes vías urbanas.
 - Delimitar zonas de tráfico restringido, como el modelo de las supermanzanas.
- Dar prioridad y apoyar la movilidad peatonal:
 - Establecer una red tupida de rutas peatonales alternativas que:
 - Estén segregadas, pero no aisladas.
 - Sean accesibles y eviten puntos conflictivos como túneles, pasos subterráneos, etc.
 - Cumplan el resto de criterios de seguridad y calidad del espacio público recogidos en el apartado 4.3.
- Apoyar el desarrollo de la movilidad ciclista de una manera segura e inclusiva:
 - Recorridos segregados.
 - Vigilar interacción con movilidad peatonal.
 - Cumplir el resto de criterios de seguridad y calidad del espacio público recogidos en el apartado 4.3.

4.3.2. SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

- Buena iluminación general. Debe ser uniforme, evitando contrastes y zonas en sombra. El objetivo es poder distinguir la presencia de una persona a mínimo 25 metros de distancia. Como orientación, el nivel de iluminación general no será inferior a los 10 luxes, y es preferible la luz blanca. Las farolas dirigidas a la iluminación de los recorridos peatonales no deberán tener más de 4 metros de altura. En rutas peatonales y ciclistas, puntos conflictivos (aparcamientos, pasos inferiores), accesos a edificios y en zonas de transición entre exterior e interior, paradas y accesos al transporte público, intensificar el nivel de iluminación a mínimo a 20 luxes (luz blanca).
- Escoger diseños que ofrezcan campos visuales amplios, evitar aquellos que generen zonas sin visibilidad, recovecos o secciones viarias que favorezcan el efecto túnel con una altura (h) de la edificación superior al doble de la anchura del viario.
- Favorecer la presencia continuada de personas en el espacio público y la mezcla de usos (ver recomendaciones en apartado 4.1).
- Diseñar y mantener el espacio público en buenas condiciones. Ver apartado 4.3.3.
- Consideraciones sobre la edificación:
 - Prestar atención a la configuración y características de las plantas inferiores:
 - Evitar grandes paños ciegos o enrejados muy densos.
 - Evitar entrantes y salientes que impidan el control visual directo.
 - Permeabilidad visual de portales y accesos a edificios.
 - Ubicar actividades con mayor afluencia y variedad de personas.
 - Favorecer en las ordenanzas que afecten a la edificación la apertura de huecos, balcones y terrazas al viario, principalmente en las cuatro primeras alturas.

4.3.3. CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

- Consideraciones para viarios:
 - Segregar tipos de movilidad y priorizando la movilidad peatonal y el transporte público.
 - Aceras con anchos bien dimensionados, regular para que el paso libre sea siempre igual o superior a 140cm, teniendo en cuenta mobiliarios urbanos, señalización, arbolado y otro tipo de elementos.
 - Seguir los criterios de seguridad indicados en el punto 4.3.2.
 - Equipar las aceras con abundantes bancos, papeleras, señalización inclusiva, arbolado.
 - Ensanchar de aceras en puntos singulares como equipamientos donde confluyan muchas personas.
- Espacio público bien equipado:
 - Para facilitar autonomía y cuidados en todos los ciclos de la vida: bancos, fuentes, papeleras, señalización inclusiva, baños públicos, juegos infantiles, *skate parks*, etc.
 - Vegetación, zonas verdes, etc., pero con buen mantenimiento, podas, recogida de hojas, etc.
- Mantenimiento:
 - Regularidad en limpieza, poda de vegetación, mantenimiento de pavimientos, mobiliario dañado, etc.
 - Mobiliario, farolas y otros elementos a prueba de vandalismos.



Espacio exterior central del conjunto de viviendas *Frauen-Werk-Stadt 1* de Viena. Autor: Dieter Henkel (licencia Creative Commons). En la página siguiente, imagen del cartel de la exposición “*Wem gehört der öffentliche Raum – Frauenalltag in der Stadt*” de 1991. Fuente: Ayuntamiento de Viena.

5 EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS



SENSIBILIZACIÓN: VIENA, LA EXPOSICIÓN QUE LO CAMBIÓ TODO

Viena es la ciudad de referencia cuando hablamos de la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo. Desde hace 30 años la ciudad ha innovado en políticas de vivienda, en estándares de calidad del espacio público y respecto a otros muchos criterios técnicos a través de la perspectiva de género.

Este largo proceso se inició con una campaña de sensibilización que giró en torno a la exposición: “¿A quién pertenece el espacio público? La vida cotidiana de las mujeres en la ciudad” (*“Wem gehört der öffentliche Raum – Frauenalltag in der Stadt”*) organizada en el Messepalast durante septiembre y octubre de 1991. La exposición fue promovida por dos jóvenes urbanistas del departamento de urbanismo de la ciudad, Jutta Kleedorfer y Eva Kail.

La exposición recibió más de 4000 visitantes en sus dos meses de duración. En ella se contaba a través de fotografías, vídeos y entrevistas cómo experimentaban la ciudad un grupo heterogéneo de mujeres. El objetivo era transmitir a un público no especializado las dimensiones de género del entorno construido y crear conciencia sobre la manera distinta que hombres y mujeres tienen de vivir la ciudad.

Tras el éxito de la exposición, el Ayuntamiento de Viena prosiguió en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas de vivienda y urbanismo. A la creación de la Oficina de la Mujer (Frauenbüro) en 1992 siguieron concursos para proyectos piloto de vivienda social y para la mejora del espacio público de algunos distritos y parques de la ciudad. Hubo también formación específica a equipos técnicos, más campañas de sensibilización y participación ciudadana, cambios en la normativa urbanística a diferentes escalas, así como diferentes publicaciones dirigidas a públicos variados para dar difusión a las iniciativas y los resultados obtenidos.

El alto impacto que tuvo esta exposición, considerada el origen de las políticas de género en el urbanismo de Viena, se evidencia en los diferentes eventos conmemorativos organizados en 2007 por el Ayuntamiento para celebrar el 15º aniversario de la muestra.

Más información:
Irschik, Elisabeth y Kail, Eva: “Vienna: in progress towards a fair shared city” en Sánchez de Madariaga, I. y Roberts, M. (eds.), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Ashgate, Londres, 2013.

PARTICIPACIÓN:

AUDITORÍAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD CON MUJERES

Las marchas exploratorias de seguridad con mujeres es una metodología participativa desarrollada en algunas ciudades de Canadá durante la última década del siglo XX. Las marchas exploratorias buscan involucrar a las mujeres en el diagnóstico sobre la calidad urbana del barrio o zona de la ciudad donde residen, trabajan, estudian o frecuentan habitualmente. Aunque permiten analizar múltiples aspectos, las marchas son especialmente recomendadas para abordar la calidad del espacio público y particularmente la seguridad de los entornos cotidianos.

La metodología se basa en el conocimiento experto que las mujeres tienen sobre los espacios y equipamientos que usan de manera cotidiana. Un conocimiento que suma su experiencia individual y la de aquellas personas a las que habitualmente acompañan y cuidan, ya que las mujeres son estadísticamente quienes asumen principalmente las responsabilidades de cuidado. El proceso tiene también un importante valor añadido como herramienta para el empoderamiento de las mujeres en temas relacionados con la planificación y el diseño de los entornos urbanos.

Durante 2017 y 2018 la Cátedra UNESCO de Políticas de Género de la Universidad Politécnica de Madrid colaboró con la Junta Municipal del Distrito de Usera (Madrid) para organizar unas marchas piloto con mujeres del barrio. El objetivo era conocer la visión de las vecinas sobre el Parque de Pradolongo, el mayor equipamiento verde del distrito, donde se habían detectado algunos conflictos de uso y algunas zonas con problemas de seguridad y falta de mantenimiento.

A través de las marchas y los talleres previos se pudo realizar una auditoría urbana y detectar en qué zonas dentro y fuera del parque las mujeres se sentían más inseguras, y cómo la configuración del entorno construido podía influir en ello. También se recogieron sus opiniones sobre las carencias del parque destacando los siguientes aspectos: falta de iluminación, falta de limpieza y mantenimiento

de la vegetación, falta de baños públicos y señalización, problemas de accesibilidad y ausencia de vigilancia formal.

Además de la devolución a la ciudadanía en diferentes eventos públicos, los resultados de las marchas y talleres fueron incorporados a un informe técnico dirigido al Ayuntamiento para que fuesen tenidos en cuenta en diferentes proyectos de regeneración urbana del Distrito de Usera que se estaban desarrollando en el área de urbanismo. Estas marchas se incluyeron en una investigación más amplia dirigida por Inés Sánchez de Madariaga y desarrollada por las arquitectas Inés Novella y Leticia Izquierdo, que fue seleccionada como buena práctica y expuesta en el Pabellón Español en la Bienal de Arquitectura de Venecia en 2018.

El equipo de la Cátedra UNESCO desarrolló también marchas y talleres con mujeres de los barrios colindantes al proyecto de regeneración urbana más importante de Madrid, conocido como Madrid Nuevo Norte. Por un lado, este trabajo permitió informar directamente a las vecinas sobre cómo el nuevo proyecto interactuará con su entorno cotidiano y, por otro lado, obtener un diagnóstico sobre la seguridad y calidad urbana de la zona.

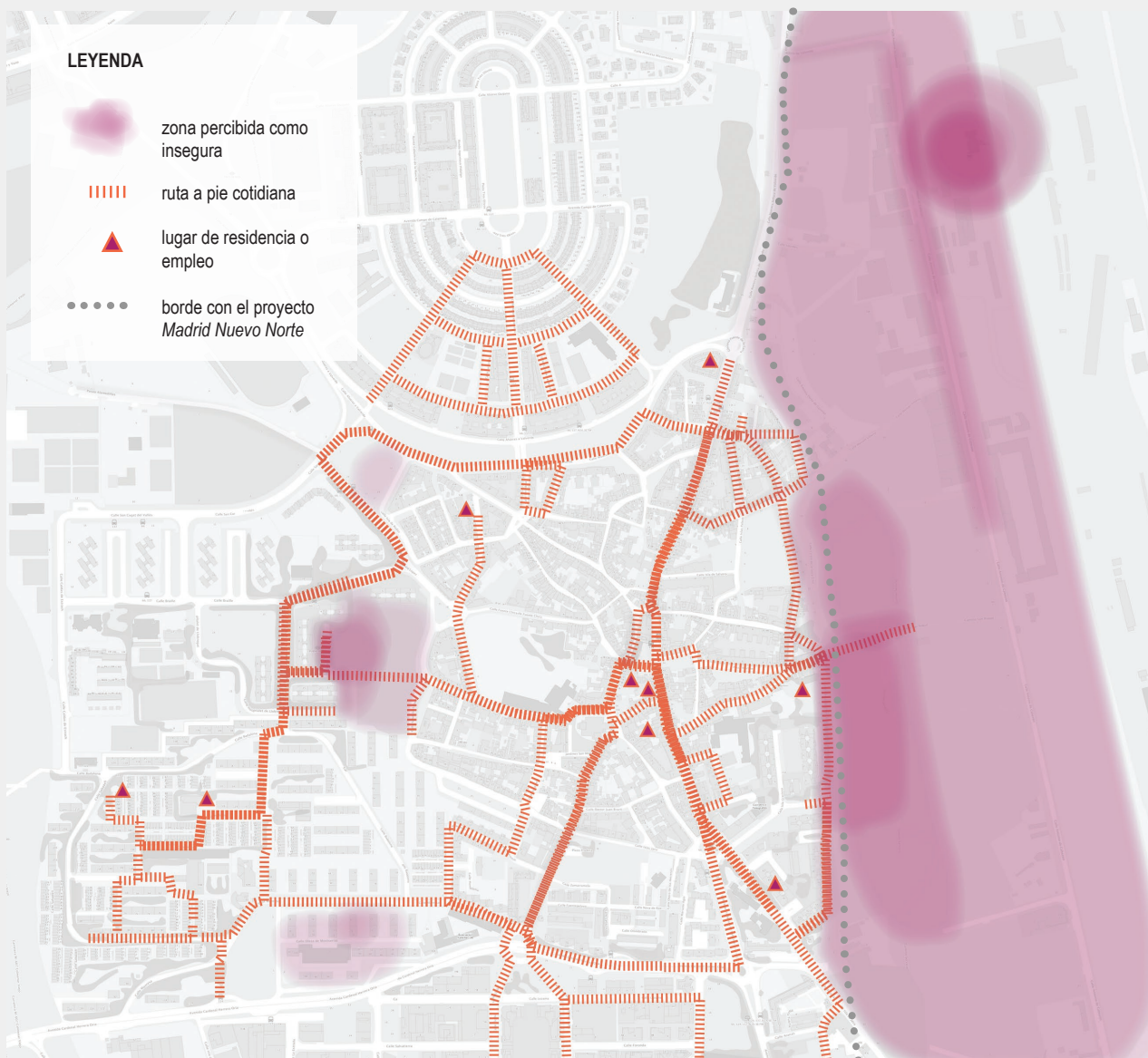
Más información:

Novella Abril, Inés: *Urbanismo con enfoque de Género. Informe de las Marchas Exploratorias de Seguridad en los Barrios Colindantes a Madrid Nuevo Norte*. Distrito Castellana Norte. Madrid, 2020.

Ville de Montréal: *Guide d'aménagement pour un environnement urbain sécuritaire*. Ville de Montreal, 2002.



Imágenes de la marcha exploratoria de seguridad (izquierda) y el taller (derecha) con mujeres del Distrito de Usera (Madrid), en 2016. Fuente: Cátedra UNESCO de Género de la UPM.



Mapeo de las rutas a pie cotidianas y la percepción de inseguridad de las mujeres en el barrio de Fuencarral (Madrid). Información obtenida a través del trabajo con las mujeres participantes en la auditoría de seguridad y calidad del espacio público del barrio desarrollada entre 2018 y 2019 por Distrito Castellana Norte y la Cátedra UNESCO de Género de la UPM. Fuente: Cátedra UNESCO de Género de la UPM.

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: REPRESENTACIONES GRÁFICAS SIN SESGOS

Los análisis de datos y de información cuantitativa suelen ir acompañados de representaciones gráficas. Sin embargo, la representación gráfica no siempre es fiel reflejo de los datos que pretende transmitir, y muchas veces contribuye a su distorsión. Esta distorsión no suele ser intencionada, aunque muchas veces redundante en la amplificación de ciertas cuestiones y en la minimización de otras.

Sánchez de Madariaga (2013) identifica los sesgos de género implícitos en las representaciones gráficas de una encuesta de transporte de ámbito nacional. Para ello aplica conceptos de género en combinación con criterios para la representación visual de información cuantitativa desarrollados por Tufte (1990, 1997). En particular, muestra las distorsiones en la representación visual, y, por tanto, en la interpretación de los datos, magnificando el peso relativo de la movilidad mayoritariamente masculina vinculada al empleo. Los gráficos analizados provienen de la encuesta Movilia del Ministerio de Fomento de 2006. El análisis se centra en los siguientes aspectos: uso de la perspectiva, volumen, colores, tamaño y posición relativos, conceptos y categorías representados.

1. La **perspectiva** deforma la información porque realza la parte de la elipse con mayor curvatura: es decir, aquellos elementos que aparecen en la parte alargada de la elipse “ocupan” más superficie que los que se representan en las partes de la elipse con menor curvatura, para una misma “cantidad representada”. Cuando se ve más superficie, se deduce que la cantidad es mayor. En los gráficos de Movilia, los motivos vinculados al empleo y al estudio aparecen precisamente en esa franja, con lo que se magnifica la percepción de su importancia en el total. *Recomendación:* se debe evitar la perspectiva.

2. Lo mismo ocurre con el **volumen**. La disposición tridimensional genera una mayor superficie visible en la parte frontal de la elipse. Esto, unido a la posición en perspectiva, da lugar a un incremento de la superficie de color de los segmentos más próximos, lo que da la sensación de un mayor tamaño. Los colores verdes que representan los viajes de empleo y estudios están colocados en esta disposición, lo que hace deducir al observador que suponen un porcentaje mayor respecto al total del que representan en la realidad cuando se miran las cifras. *Recomendación:* se debe evitar el volumen.

3. La elección y reparto de **colores** para los segmentos porcentuales puede ayudar también a percibirlos de manera distinta. Así, al elegir colores en una misma gama para representar empleo y estudios, se genera la percepción de una categoría conjunta (la así llamada movilidad obligada) que parece, primero, una unidad y, después el primer motivo de viajes con gran diferencia sobre los demás. Al no agrupar las categorías vinculadas al cuidado en una misma gama de color parecen actividades independientes que no tienen que ver unas con otras, con poco peso en el conjunto y, como resultado, poco importantes. *Recomendación:* utilizar las gamas de colores explicitando el porqué de su uso.

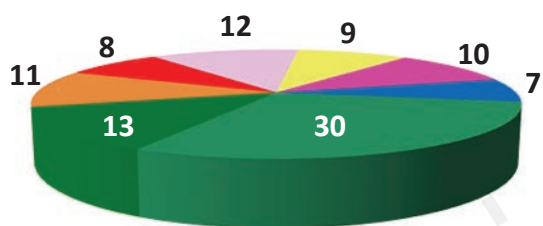
4. **Tamaño y posición relativos.** El tamaño relativo de gráficos que van juntos debe responder a la relación conceptual entre las categorías diferentes o equiparables que se pretenden reflejar. En el ejemplo de Movilia aparecen como si el total de personas, los ocupados, los estudiantes, y resto, fueran cuatro categorías equiparables, cosa que no son. (no se reproduce) *Recomendación:* Si se están representando categorías equiparables, se utilizarán gráficos de un mismo tamaño y tipo, en posiciones relativas similares o simétricas. Si se están representando categorías que no son equiparables, esto debe ser evidente en la forma de la representación.

5. **Conceptos y categorías representados.** Las categorías que se decide representar son un tema fundamental que puede conducir a representaciones y por tanto a interpretaciones sesgadas. En el ejemplo de Movilia, la categoría “resto” esconde una realidad diversa en la que se esconden muchas mujeres (mayores, personas no ocupadas), que supone un porcentaje importante dentro del total, más numerosa que “estudiantes”, que sí tiene una etiqueta propia. Al subsumir en un “resto” a todas las personas mayores y a las “personas no ocupadas” se oculta la existencia de esas categorías analíticas y su importancia en el total. *Recomendación:* Se deben escoger cuidadosamente las categorías representadas, y asegurar la coherencia entre ellas.

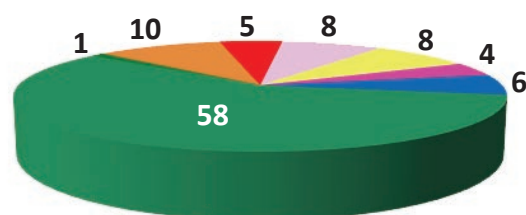
Más información:

Tufte, Edward R.: *Envisioning Information*. Connecticut. Graphic Press, 1990.

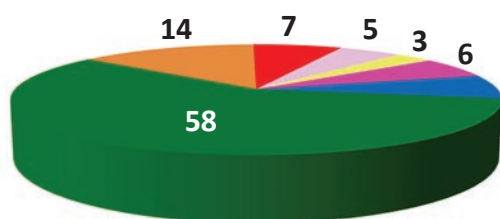
MOTIVOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN DÍA LABORABLE



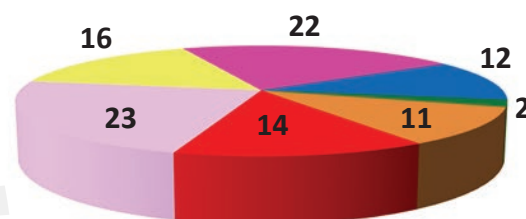
Total personas



Ocupados/as



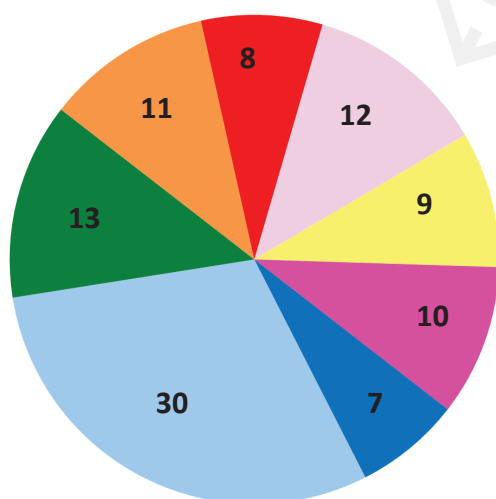
Estudiantes



Resto



MOTIVOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN DÍA LABORABLE (Total de personas)



Arriba, ejemplo de representación gráfica sesgada por su utilización de colores y forma en perspectiva. Ilustración redibujada a partir de la Encuesta Movilia (2006-07).

Abajo, ejemplo de representación gráfica que corrige los sesgos anteriores, cambiando el color y eliminado al volumen y la perspectiva. Fuente: Sánchez de Madariaga, I.: "From women in transport to gender in transport. Challenging conceptual frameworks for improved policy making", en *The Gender Issue: Beyond Exclusion, special issue, Journal of International Affairs* 67, 1, Columbia University, NY, pp. 43-66, 2013.

PROYECTOS PILOTO: CONCURSO PARA EL CONJUNTO DE VIVIENDAS *FRAUEN-WERK-STADT I* en VIENA

Este ejemplo ilustra de qué manera las administraciones públicas pueden contribuir a una mayor participación y representación de mujeres en la toma de decisiones dentro de las áreas de la planificación territorial y urbanística, así como el impacto positivo de estas iniciativas.

A principios de la década de 1990, el Ayuntamiento de Viena inició un proceso de transformación a largo plazo en diferentes líneas de la política y la gestión municipal. Dos de estas líneas fueron el urbanismo y las políticas de vivienda social, en las que la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal fue clave para su éxito y para situar a la ciudad de Viena como un referente mundial en innovación urbana. En los inicios de este proceso de transformación dos iniciativas fueron clave. Por un lado, la creación en 1992 de la Oficina de la Mujer (*Frauenbüro*) que, dirigida por Eva Kail, creó unos años más tarde una unidad específica para los servicios técnicos. Por otro lado, el lanzamiento en 1993 de un concurso para el diseño del conjunto y de los edificios de un grupo de viviendas sociales, el conocido proyecto *Frauen-Werk-Stadt I*.

Este concurso fue convocado por el *Frauenbüro* con dos motivaciones fundamentales; por un lado, incorporar en el diseño de las viviendas las necesidades cotidianas de las mujeres, prestando especial atención a las actividades de los cuidados y a la necesidad de conciliación. Por otro lado, promover la participación de las mujeres urbanistas y arquitectas en los concursos públicos, así como normalizar y dar visibilidad a su trabajo. Con esta motivación, se hizo una convocatoria dirigida sólo a mujeres arquitectas. Salvo la limitación de convocar sólo a mujeres, las condiciones y exigencias de participación en el concurso fueron las mismas que en otras convocatorias similares. Ocho mujeres fueron seleccionadas para participar en el concurso. La arquitecta Franziska Ullmann (1950) ganó el concurso para la ordenación del conjunto ("master plan") y para uno de los cuatro edificios, el situado sobre la avenida principal. Los otros tres edificios fueron adjudicados a las arquitectas Gisela Podrecca (1951), Lotte Peretti (1951) y Elsa Prohazka (1948). Además de ello, la promotora que resultó adjudicataria fue la

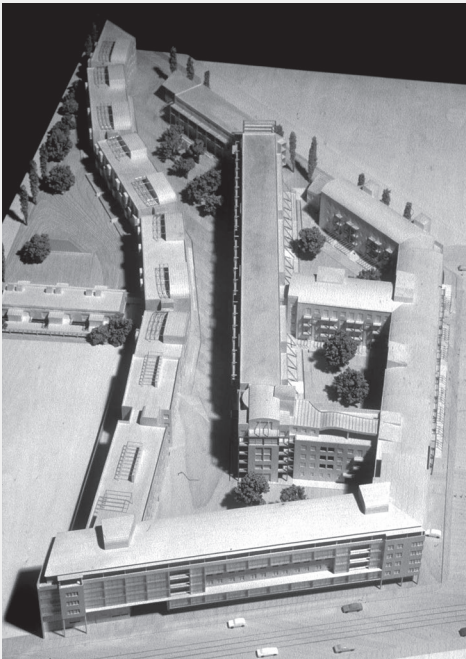
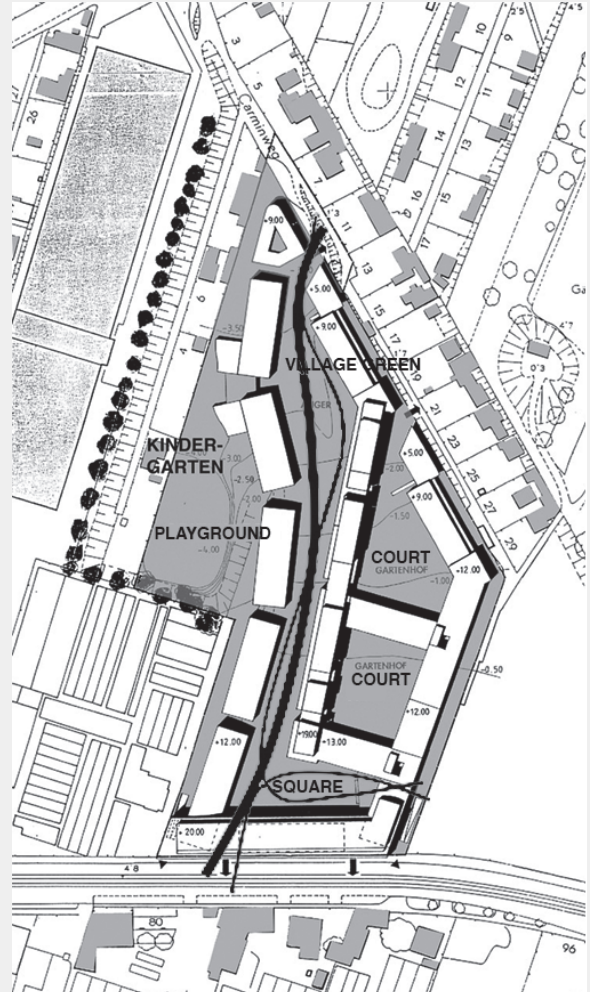
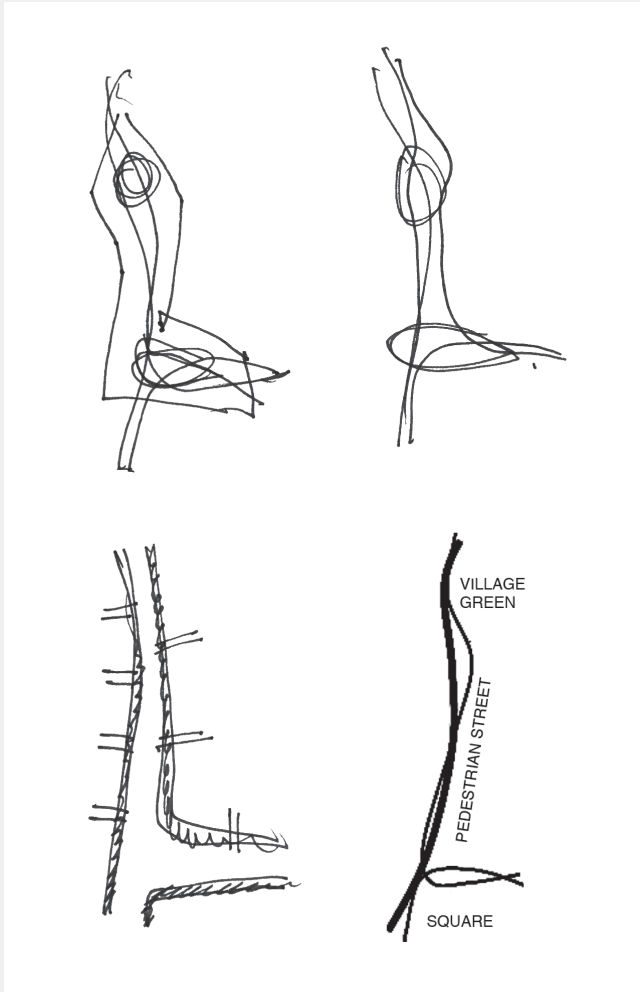
única empresa del sector liderada por una mujer en Austria.

La ordenación de Ullmann sirvió para establecer la relación del conjunto en el contexto, definir la volumetría general y el sistema de espacios abiertos. Fue también la base de trabajo para que las otras arquitectas desarrollasen los edificios y unidades residenciales, así como el diseño final de los espacios exteriores, que corrió de parte de otras dos arquitectas paisajistas: Maria Auböck (1951) y Johanna Kandl (1954). En el jurado participó, con 93 años de edad, Margarete Schütte-Lihotzky, una de las primeras arquitectas austriacas, que fue en las primeras décadas del siglo XX colaboradora de Adolf Loos y Ernst May, y autora de la conocida cocina de Frankfurt. El trabajo previo de esta reconocida arquitecta a favor de integrar las tareas de cuidados en la arquitectura y el urbanismo fueron tenidos en cuenta en la composición y jerarquía de los espacios, así como la ubicación de los equipamientos básicos que incluye el conjunto. En su honor, el edificio principal del conjunto lleva su nombre.

El concurso del *Frauen-Werk-Stadt I* contribuyó a la progresiva transformación en el modo en que la ciudad de Viena gestiona las políticas de vivienda social. Lo hizo, además, de dos maneras distintas respondiendo así a sus objetivos iniciales. Por un lado, se incrementó la participación de mujeres urbanistas y arquitectas en la adjudicación de contratos de la administración. Por otro lado, las lecciones aprendidas a través de la experiencia del *Frauen-Werk-Stadt 1* se incorporaron en medidas recogidas por el Código de la Edificación de Viena, convirtiéndose así en estándares de habitabilidad y requisitos mínimos exigidos a los proyectos residenciales.

Más información:

Ullmann, Franziska: "Choreography of Life: Two Pilot Projects of Social Housing in Vienna" en Sánchez de Madariaga, I. y Roberts, M.: *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Ashgate. Londres, 2013. (pp. 297-323)



Arriba a la izquierda, bocetos del concepto de “la coreografía de la vida” sobre el que se articula la propuesta de ordenación de Franziska Ullmann. Arriba a la derecha, plano de la propuesta de Ullmann en la fase de concurso. Abajo a la izquierda, maqueta de la propuesta definitiva, incluyendo las aportaciones de todas las arquitectas. Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.

Abajo a la derecha, Margarete Schütte-Lihotzky con los representantes del Ayuntamiento de Viena Wermer Faymann y Renate Brauner durante el acto en su honor de 1997 por el que se dio su nombre al conjunto de viviendas. Fuente: Wermer Faymann-Wikimedia Commons

GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN SUPRAMUNICIPAL:

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO



Las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco aprobadas en 2019 incluyen por primera vez en un documento de planeamiento de esta escala, y de manera transversal, una serie de medidas en materia de género. Este trabajo fue realizado por el equipo de la Cátedra UNESCO de Género de la Universidad Politécnica de Madrid dirigido por Inés Sánchez de Madariaga.

Las medidas incluidas en las DOT están dirigidas a promover un “urbanismo del cuidado”, basado en un modelo urbano y territorial de ciudad compleja y de proximidad, policéntrica, bien equipada, segura, con una buena infraestructura de transporte público, que atiende a las necesidades de la vida cotidiana de las personas, tanto en medio urbano como en medio rural. Las medidas se agrupan en cuatro de las áreas temáticas que componen las DOT, en las cuales las dimensiones de género son especialmente relevantes: i) Medio urbano y ordenación del territorio; ii) Movilidad sostenible; iii) Gobernanza; iv) Medio rural.

Si bien existen dimensiones de género relevantes en otras áreas temáticas de las DOT —energía, agua, paisaje, medio físico—, se opta, en virtud del principio de acción estratégica y eficaz, por concentrar los esfuerzos allí donde las dimensiones de género tienen mayor relevancia.

A modo ilustrativo, se enumeran a continuación las acciones específicas propuestas para el Área de Medio urbano y ordenación del territorio.

1. Elaboración de indicaciones obligatorias para la inclusión de reservas de suelo en el planeamiento municipal destinadas a dotaciones para equipamiento de cuidado de menores y mayores.
2. Plan de Equipamientos de Cuidado de menores y mayores en colaboración con ayuntamientos.
3. Proyectos piloto en colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (u otro ente competente) y los Ayuntamientos, a través de procedimientos de convocatoria pública.
4. Incentivos financieros a las actuaciones en materia de género a través de la co-financiación del Gobierno Vasco a programas, planes o proyectos municipales.
5. Líneas guía para la introducción de la perspectiva de género en los nuevos desarrollos urbanos y en las actuaciones de regeneración urbana.
6. Medidas específicas a integrar en el Plan de Vivienda.
7. Mapeado de lugares percibidos como “no seguros” a través de procesos participativos con mujeres y otros grupos sociales.
8. Guías para el proyecto de espacios públicos y dotaciones, de aplicación en la nueva edificación promovida por el Gobierno Vasco o los ayuntamientos.

Más información:

Gobierno Vasco: Directrices de Ordenación Territorial (DOT). Disponible en: <https://www.euskadi.eus/directrices-de-ordenacion-territorial-dot/web01-a2lurral/es/>, 2019

Sánchez de Madariaga, Inés, “Una nueva generación de políticas de igualdad de género en el urbanismo: de la Nueva Agenda Urbana a las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco”, en Begoña Serrano et al (eds.): *Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Instituto Valenciano de la Edificación, Valencia, 2017, pp. 113-136.

INCENTIVOS ECONÓMICOS: AYUDAS A LA INTEGRACIÓN DE DIMENSIONES DE GÉNERO EN EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL: PAÍS VASCO

El Gobierno Vasco creó a través de la Orden de 20 de junio de 2012 un programa de subvenciones anuales a los ayuntamientos para contratar asistencias técnicas cuyo objeto sea la integración de dimensiones de género en el planeamiento o en las ordenanzas urbanísticas, que son gestionadas desde el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Este programa de ayudas, que se interrumpió entre 2013 y 2017, pretende, como señala en el preámbulo de la Orden, “impulsar medidas que hagan que los resultados obtenidos se materialicen en planes, proyectos y obras concretas”. Unas ayudas al planeamiento municipal como éstas suponen un avance muy significativo en la puesta en práctica de las políticas de transversalización del género en el urbanismo. Suponen ir un paso más allá, pasando de actuaciones centradas en el uso de los instrumentos más livianos utilizados previamente (medidas de concienciación, difusión y formación), a instrumentos que apoyan económicamente la realización de planes urbanísticos.

A través de esta convocatoria se han financiado, con hasta 30.000 euros por proyecto, los gastos de asistencias técnicas para la realización de documentos de análisis, diagnóstico y conclusión que incluyan propuestas de mejora o medidas correctoras de los instrumentos de planeamiento municipal con relación a la perspectiva de género. Se han subvencionado más de 40 proyectos presentados por los ayuntamientos, que están acumulando una experiencia interesante sobre la que seguir avanzando de una manera más sistemática.

La baremación de las propuestas valora con mayor puntuación las solicitudes que plantean la integración de la perspectiva de género en la normativa urbanística de manera transversal frente a las que proponen abordar sólo un documento en particular. Por ejemplo, se otorga una valoración máxima a aquellas propuestas que planteen una serie de iniciativas concatenadas, empezando por un análisis urbano desde la perspectiva de género y las necesidades cotidianas, seguido de una propuesta de medidas correctoras y posterior análisis de cómo se vería afectada la normativa urbanística, concluyendo finalmente con una propuesta de texto alternativo a aquellos artículos o fichas que se viesan afectados por la incorporación de la perspectiva de género.

La subvención va destinada a financiar los gastos derivados de contratar a asesoría o asistencia

técnica que fuese necesaria para realizar algunos de los documentos descritos anteriormente. Por ejemplo, la realización de un análisis urbanístico o diagnóstico del planeamiento existente desde la perspectiva de género, el estudio de los cambios en la normativa que conllevaría implantar medidas correctoras para favorecer la igualdad de mujeres y hombres ante cuestiones urbanísticas, o la redacción de un diagnóstico, evaluación y/o adecuación de los diferentes instrumentos de ordenación municipal respecto a la dimensión de género del planeamiento de escala municipal.

En su primera convocatoria se presentaron un total de 56 solicitudes, de las cuales se financiaron 10. En la siguiente tabla se recogen los municipios que obtuvieron las ayudas.

AYUNTAMIENTO	TÍTULO DEL PROYECTO
Baliarrain	Adecuación del urbanismo desde la perspectiva de género.
Barrika	Género y urbanismo municipal.
Donostia	Inclusión de la perspectiva de género en el Plan Especial (PE) de Sarrueta.
Donostia	Trabajos que garanticen la igualdad de tratamiento de mujeres y hombres en el marco del desarrollo urbano de Ciudad Jardín.
Elorrio	Redacción de ordenanza con perspectiva de género.
Gorliz	Inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo municipal.
Ibarra	Normas urbanísticas para las plantas bajas desde la perspectiva de género.
Irún	Diagnóstico, evaluación y adecuación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Irún en relación a la igualdad de mujeres y hombres.
Sopelana	Propuesta para la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo municipal de Sopelana.
Urola-Garaia (Urretxu)	Creando un trabajo colectivo y una unión duradera entre la perspectiva de género y el urbanismo.

Más información:

Orden del 20 de junio de 2012: <https://www.euskadi.eus/r47-bopvapps/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2012005742>

Leturiondo, Arantxa, “De la Planificación Territorial a la Agenda Urbana. Un recorrido con visión de género”, en Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril (Eds.): *Género y Urbanismo en España. Número especial, en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020.

GÉNERO EN LA INFORMACIÓN DEL AVANCE DE UN PLAN GENERAL: BILBAO

En el año 2016 el Ayuntamiento de Bilbao solicitó incluir de manera específica la perspectiva de género en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana. El objetivo era asegurar que esta mirada formase parte de los objetivos y directrices del futuro Plan, evitando así omisiones y sesgos de género.

El trabajo conjunto de los estudios LKS y Projekta Urbes trabajó en dos fases. Primero, se realizó un análisis de la Memoria Informativa ya existente para detectar posibles carencias respecto a la perspectiva de género y, en su caso, redactar un informe complementario que abordase de manera específica las dimensiones de género que tuvieran relevancia en el marco y el alcance del instrumento urbanístico en cuestión. La segunda fase consistió en definir líneas de acción para ser integradas en el futuro Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Bilbao.

Tras el análisis de la Memoria Informativa y la consulta de otras fuentes de información adicional, se extrajeron cuatro conclusiones principales:

1. El envejecimiento en Bilbao tiene rostro de mujer
2. Las mujeres bilbaínas disponen de menor renta personal
3. Las mujeres bilbaínas disponen de menos recursos temporales
4. Bilbao es una ciudad más insegura para las mujeres

El resultado de la primera fase de diagnóstico se recogió en el “Anexo IV. Documento complementario al estudio socio-urbanístico del avance de la revisión del PGOU de Bilbao para la integración de la perspectiva de género en cumplimiento del marco normativo en materia de

igualdad”, que formó parte de la documentación del Avance del PGOU. En este documento se recogen datos estadísticos desagregados por sexo y con algunos indicadores de género, y se argumentan las conclusiones anteriormente citadas.

La segunda fase define dos líneas de actuación prioritarias a través de las cuales abordar la perspectiva de género en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana:

1. La seguridad: el urbanismo que se desarrolle en Bilbao ha de tener las características para generar entornos seguros.
2. La gestión del tiempo: el urbanismo que se desarrolle en Bilbao ha de tener en cuenta la variable tiempo por su importante impacto en la vida cotidiana de las personas.

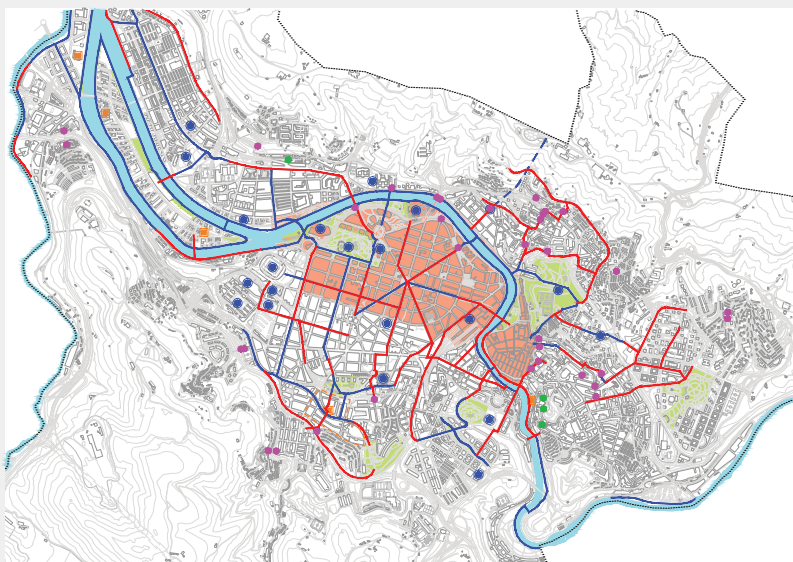
La primera línea de acción orienta hacia la calidad de los espacios públicos y del sistema de transporte público; la segunda, hacia cuestiones como la clasificación y calificación del suelo, la ubicación de los diferentes equipamientos o la estrategia de la movilidad, entre otros temas.

Más información:

Anexo completo: http://www.bilbao.eus/aurrerago/pdfs/memoria_informativa_anexo4.pdf (Ayuntamiento de Bilbao)

Resumen de propuestas (Capítulo 8 sobre Género): https://www.bilbao.eus/aurrerago/pdfs/resumen_propuestas.pdf (Ayuntamiento de Bilbao)

Projekta Urbes: <https://projekta.es/perspectiva-de-genero-en-el-avance-del-pgou-de-bilbao/>



PLAN DE SENDAS URBANAS

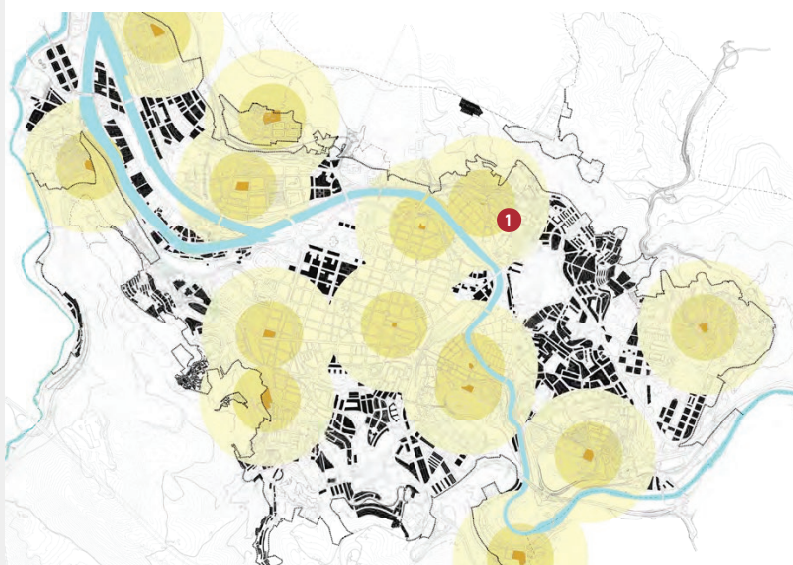
- | | |
|----------------------------------|--|
| LUGARES DE GRAN Afluencia | <ul style="list-style-type: none"> PUNTO TRACTOR EXISTENTE PUNTO TRACTOR PROPUESTO CENTRO URBANO GRANDES PARQUES URBANOS |
| RED DE ITINERARIOS | <ul style="list-style-type: none"> SENDAS URBANAS EXISTENTES O PLANIFICADAS SENDAS URBANAS PROPUESTAS ELEMENTOS MECÁNICOS EXISTENTES ELEMENTOS MECÁNICOS PROYECTADOS |



REFUERZO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD

PLANO DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN A LOS PARQUES DE PROXIMIDAD

- ZONAS VERDES ACTUALES O PREVISTAS
- COBERTURA 300 M DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD
- ZONAS SIN COBERTURA
- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL AVANCE
- ZONAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA



EQUIPAMIENTOS ESCUELAS INFANTILES

PLANO DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN A LOS EQUIPAMIENTOS "HAURRESKOLA"

- EQUIPAMIENTO HAURRESKOLA
- ÁMBITO DE INFLUENCIA 300M. -HAURRESKOLA
- ÁMBITO DE INFLUENCIA 600M. -HAURRESKOLA
- ZONAS SIN COBERTURA

Mapas resumen de diagnóstico y propuestas del Avance del PGOU de Bilbao. De arriba a abajo: plano sobre la red de rutas peatonales y ciclistas, plano sobre espacios verdes de proximidad y su área de influencia, y plano sobre escuelas infantiles ("haurreskola") y su ámbito de influencia. Fuente: Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao 2016. Resumen de Propuestas. Ayuntamiento de Bilbao.

PLANES GENERALES PARTICIPADOS CON MUJERES: ALBACETE

En este ejemplo de buenas prácticas se recoge el caso del municipio de Albacete por tratarse de un caso pionero en la incorporación de la perspectiva de género en un amplio proceso de participación asociado a un Plan General de una ciudad de escala intermedia.

En el año 2009 se inició el proyecto AlbacetePlural cuyo objetivo era incorporar la perspectiva de género en el proceso de participación ciudadana asociado a la redacción del Plan de Ordenación Municipal de la ciudad de Albacete. Promovido desde el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Foro de Participación de la ciudad, el proyecto recogió las necesidades y propuestas de la ciudadanía de cada barrio a través de más de veinte talleres que se enfocaban de manera específica hacia las dimensiones de género del urbanismo, la vida cotidiana y los cuidados.

El equipo redactor, conformado por investigadores de la Universidad de Alicante y bajo la dirección de Elia Gutiérrez Mozo, ordenó, valoró y mapeó todas las propuestas de una manera técnica, seleccionando finalmente una treintena de propuestas concretas para su inclusión en la redacción del Plan de Ordenación Municipal. La documentación incluía también una serie de recomendaciones dirigidas de manera específica al Ayuntamiento, al tejido asociativo y a la ciudadanía. AlbacetePlural obtuvo una alta valoración tanto por parte de la ciudadanía como de los técnicos y responsables políticos del Ayuntamiento de la ciudad. El proyecto fue seleccionado para diferentes exposiciones internacionales y premiado por la Junta de Castilla La Mancha como ejemplo de compromiso a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

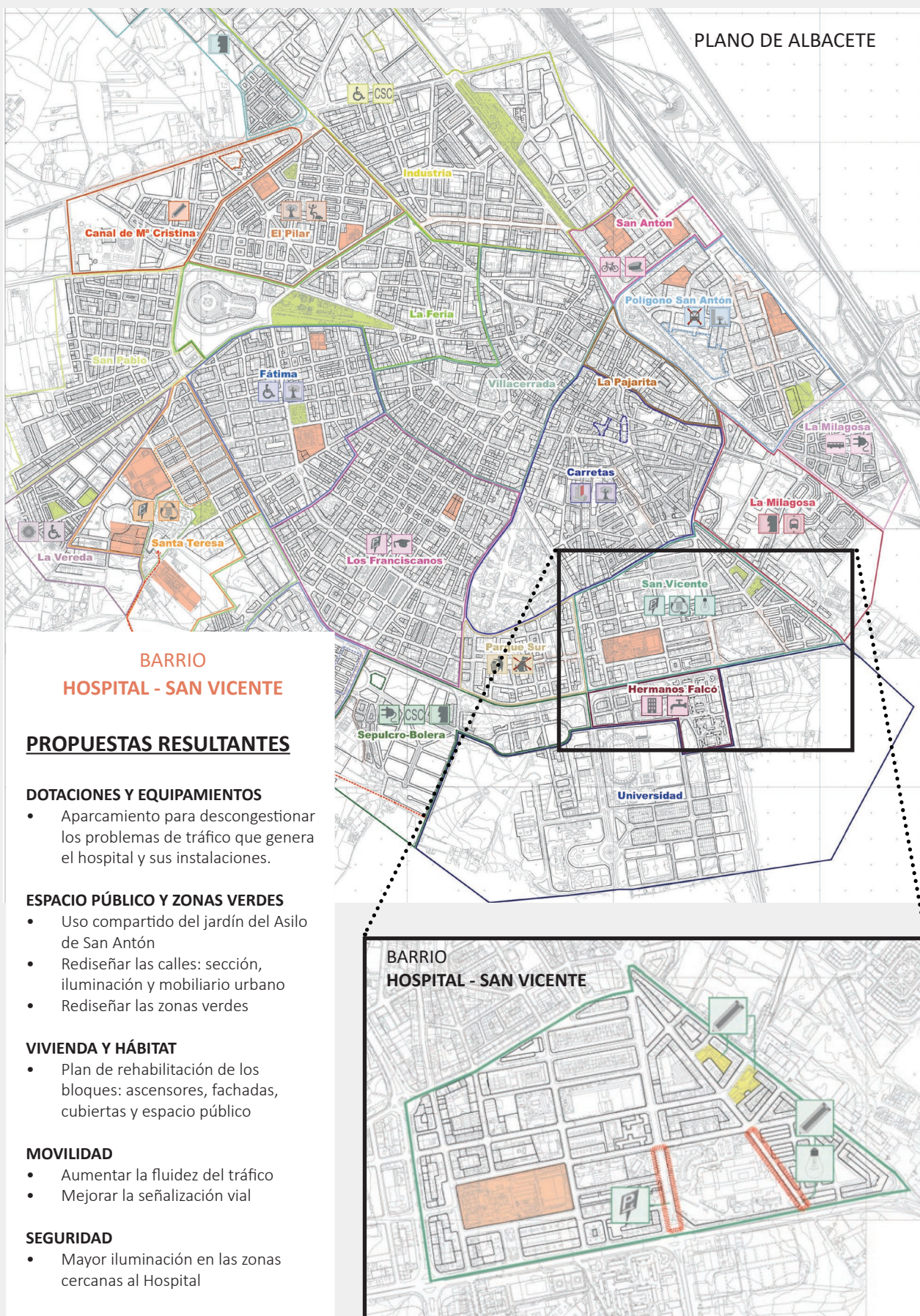
En términos generales, las mujeres suelen participar menos que los hombres en este tipo de iniciativas y cuando lo hacen en actividades con grupos mixtos suelen intervenir en menos ocasiones y también les cuesta más expresar su opinión y contar su experiencia. Por este motivo es necesario incorporar en los procesos

de participación ciudadana actividades no mixtas y específicamente diseñadas y dirigidas a las mujeres, para asegurar que están convenientemente representadas y que sus necesidades específicas sean recogidas en los diagnósticos de los planes.

Existen numerosos ejemplos de actividades de participación con mujeres sobre seguridad y espacio público, pero mayoritariamente estas iniciativas se realizan de manera aislada, y sólo en pocas ocasiones se vinculan de manera específica a algún plan o proyecto territorial o urbanístico que esté en proceso de revisión o redacción. Lo novedoso de esta iniciativa de la ciudad de Albacete es la amplitud de su cobertura geográfica y temática.

Más información:

Gutiérrez Mozo, María Elia. (2012). "Albaceteplural: Perspectiva de género y gestión de la participación en un plan de ordenación municipal". *Arquitectura y Urbanismo*, 33(1), 08-24. Recuperado en 29 de diciembre de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000100002&lng=es&tlng=es.



Plano de síntesis de propuestas para el municipio de Albacete (arriba). Detalle de propuestas para el Barrio de Hospital-San Vicente (abajo-derecha), y listado de propuestas para cada indicador estudiado en el Barrio de Hospital-San Vicente (abajo-izquierda). Fuente: Elia Gutiérrez Mozo, Universidad de Alicante, con autorización.

MAPEANDO LA CALIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS: ASTIGARRAGA

El Mapa Morado fue un proceso de participación ciudadana realizado en 2016 a través del cual se analizó el municipio de Astigarraga (Gipuzkoa) desde la perspectiva de género. La iniciativa se complementaba con una formación dirigida al personal técnico y político de distintas áreas del ayuntamiento con el objetivo de sensibilizarles y darles a conocer las dimensiones de género de las decisiones sobre la ordenación urbanística del municipio, la gestión y diseño de los servicios y espacios públicos, o la movilidad.

A diferencia de otras experiencias de mapeo desde la perspectiva de género, el Mapa Morado de Astigarraga buscaba analizar la población no sólo respecto a la percepción de seguridad, sino sobre cómo el espacio público del municipio era capaz de apoyar la convivencia y las necesidades cotidianas de la ciudadanía.

El análisis se realizó de la mano de los vecinos y vecinas del municipio en torno a cuatro ejes: la seguridad y autonomía, la movilidad y la accesibilidad, la presencia real y simbólica de las mujeres en el espacio público, y el apoyo a los cuidados y las actividades de la vida cotidiana por parte tanto del espacio público como de los equipamientos público. Las aportaciones y resultados del proceso participativo fueron recogidas y clasificadas de manera homogénea por el equipo de Projekta Urbes, responsables de coordinar la iniciativa.

El proceso participativo Mapa Morado constituyó un importante paso para sensibilizar a la ciudadanía y a los responsables locales sobre la importancia de incorporar el género en el modo de planificar y gestionar el urbanismo y los servicios públicos de Astigarraga. A partir de este proyecto, y con el marco normativo que se creó con la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco, Astigarraga ha seguido desarrollando proyectos e iniciativas para consolidar el género en sus políticas locales, particularmente aquellas relacionadas con la calidad de los espacios y equipamientos públicos.

Por ejemplo, en 2018 se inició otro proceso participativo con las mujeres del municipio para definir el uso y diseño de una plaza que se pretendía reurbanizar de tal manera que el espacio fuera percibido como seguro y pudiera no sólo apoyar las actividades del cuidado, sino también convertirse en un homenaje simbólico a todas las mujeres de Astigarraga. Las obras de la “Emakumeon Plaza” finalizaron a mediados de 2020.

A inicios de ese mismo año, el ayuntamiento inició otro proceso participativo para incorporar la perspectiva de género en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. En 2019 el municipio firmó su adhesión a la Carta Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Local del Consejo de Municipios y Regiones de Europa.



Más información:

Informe Mapa Morado:
[https://www.astigarraga.eus/
documents/120801/859639/](https://www.astigarraga.eus/documents/120801/859639/)
Mapa+morea+kuaderno/63e76b87-ae76-e040-03f1-
7f7ea96535f1

Mapa morado online: [http://bit.do/
MapaMoreaAstigarraga](http://bit.do/MapaMoreaAstigarraga).



ASTIGARRAGAKO MAPA MOREA

http://bit.ly/MapaMoradoAstigarraga

Astigarraga Udal

(+)

EKARPEN POSITIBOAK
COMENTARIOS POSITIVOS

(-)

EKARPEN NEGATIBOAK
COMENTARIOS NEGATIVOS

Natura Naturaleza Urtaroak Estaciones Edertasuna Belleza Abikimendua Apego Laburbidea Alajo Atsegina Agradable Egoera ona Bien cuidado	Kokapen ona Buena ubicación Aukera lekua Lugar de oportunidad Hurbila Cercano Irugarria Accesible Oinezkoentzat egokia Uso peatonal Trafiko lasaitua Calmado de tráfico Elkarbizitza Convivencia	Zaintza naturala Vigilancia natural Txakurkuntzat Adecuado para perros Familientzat Adecuado para familias Ordutegi zabala Horario amplio Garbitasuna Limpieza Topagunea Lugar de encuentro Jarduera aniztasuna Actividades diversas
---	---	---

(+)

HERRITARREN EKARPENAK
APORTACIONES DE LA CIUDADANÍA

Irugarria falta No accesible Oinezkoentzat ez Inadecuado peatones Mantentze-lanak Mantenimiento Oztopoak Obstáculos Baloiarekin arriskua Riesgo balonazo Jarduera gubi Pocas actividades Gubi zainduta Poco cuidado Gehiegizko malda Pendiente excesiva Bide etena Discontinuidad	Arriskua Peligro Beldurra Miedo Kokapen txarra Mala ubicación Argiztapen falta Falta iluminación Iristakorra Resbaladizo Zakarrontzi falta Falta papeles Itzalgunak Zonas de sombra Txakur-kaka Caca de perro Ibilbide nahasiak Recorridos confusos	Trafiko arriskua Peligro tráfico Ikusgaitasun eskasa Poca visibilidad Elkarbizitza arazoak Problemas convivencia Zaintza naturalik ez Falta vigilancia informal Sasiak moztu behar Maleza excesiva Bidegorri etena Pista ciclable discontinua Igoailu beharra Necesidad ascensor Espaloi estua Acerca estrecha Gaizki aparkatuta Mal aparcado
--	--	--

(-)

HERRITARREN EKARPENAK
APORTACIONES DE LA CIUDADANÍA

---	---	---

Arriba, el "Mapa Morado" de Astigarraga indicando las aportaciones de la ciudadanía tras el proceso de participación.

Abajo, leyenda sobre las aportaciones de la ciudadanía y los comentarios positivos o negativos sobre la calidad urbana del municipio. **Página anterior**, fotografía de los materiales elaborados por las personas participantes en los talleres. Fuente: Projekta Urbes, con autorización.

LAS EVALUACIONES DE IMPACTO DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA DE PLANEAMIENTO

Las evaluaciones de impacto de género (EIG) son un instrumento que puede resultar eficaz para la integración de las dimensiones de género en el planeamiento. Las EIG en el campo específico del urbanismo han aparecido en los debates profesionales y académicos sólo muy recientemente, como consecuencia de varias sentencias judiciales adoptadas en distintas instancias, en particular la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid TSJM del año 2017, que anula el plan general de Boadilla del Monte por carecer de este documento administrativo y otras dos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2015 y 2016 sobre el Plan Territorial de la Costa del Sol y el Reglamento de Costas.

La sentencia TSJM indica que los planes de urbanismo deben obligatoriamente incluir entre su documentación administrativa una evaluación de impacto de género. Fundamenta este requisito en la aplicación supletoria de la legislación estatal de 2003 y 2015 referente a la obligatoriedad de incluir estos documentos administrativos en todas las disposiciones legales emanadas de los poderes públicos.

Sin embargo, una Sentencia del Tribunal Supremo de 2018 confirmada por otra de 2020, anula la Sentencia del TSJM, con una decisión basada en argumentos competenciales -no cabe alegar la supletoriedad del derecho estatal sobre EIG, cuando el legislador autonómico ha optado por no legislar explícitamente en materia de género y urbanismo- y no en aspectos sustantivos sobre la relevancia de la igualdad entre hombres y mujeres como un aspecto que debe ser considerado en el urbanismo, que el Tribunal Supremo reconoce explícitamente.

¿Qué contenido debe tener una EIG en urbanismo? Los elementos principales habitualmente usados en las EIG en cualquier campo de política pública incluyen los siguientes pasos:

1. Describir los objetivos del plan en referencia a la situación actual

2. Explicar la relevancia de las dimensiones de género en el plan propuesto

3. Identificar los efectos potenciales del plan propuesto

4. Evaluar los efectos potenciales negativos y positivos

5. Recomendar medidas y alternativas para evitar o mitigar los efectos potenciales negativos.

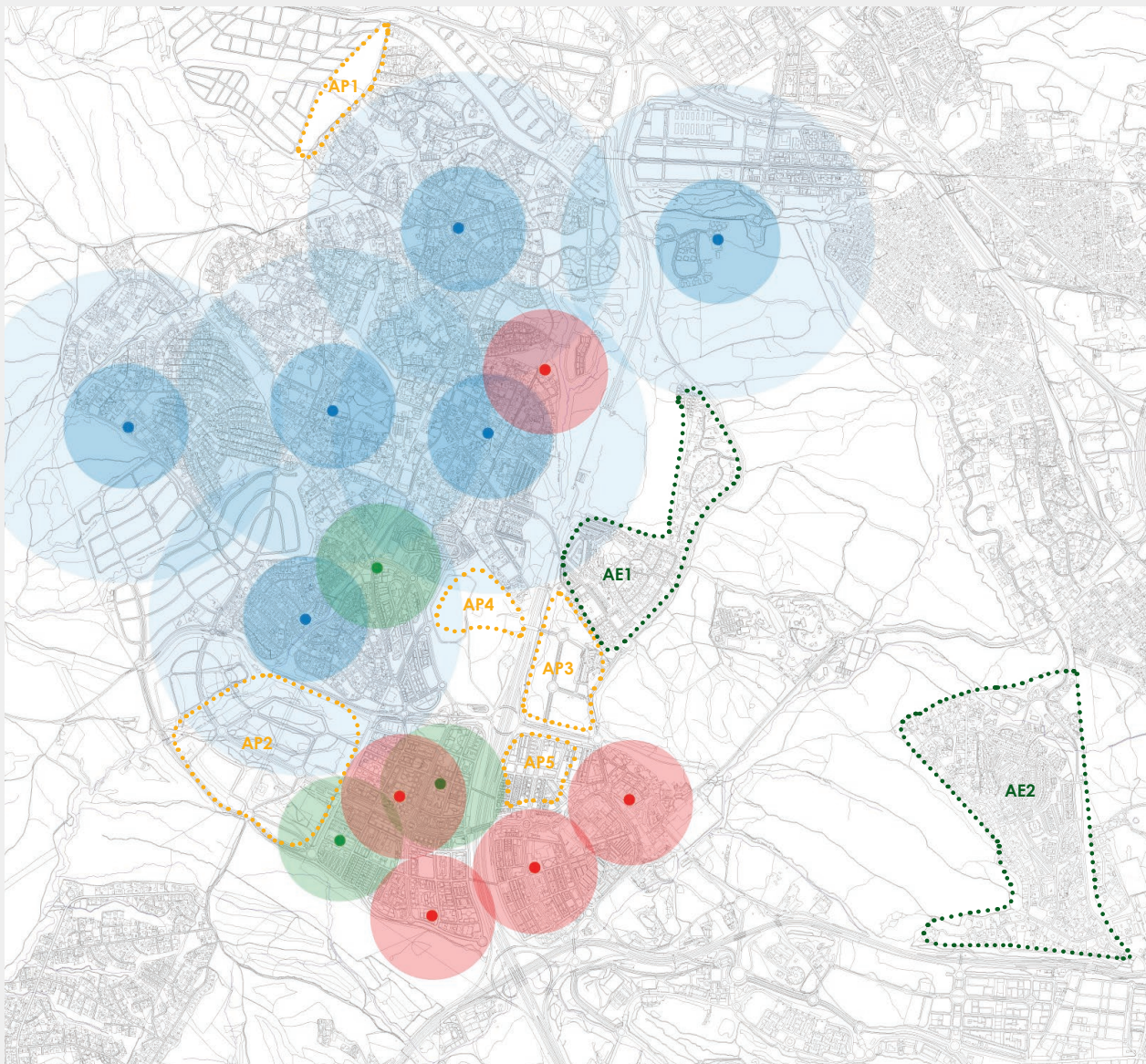
Estos pasos deben considerar las necesidades específicas en la ciudad de quienes realizan tareas de cuidado en la vida cotidiana, tengan o no empleo remunerado, sean hombres o mujeres. Se debe prestar atención especial a entrecruzamientos del género con otras variables (interseccionalidad) como la edad, el nivel económico, la raza, o la capacidad funcional. Esto afecta a todos los campos del urbanismo: vivienda, lugares de empleo, equipamientos y servicios, transporte, espacios libres y a todos los estadios del proceso a todas las escalas.

El objetivo sería configurar espacios urbanos que faciliten la realización de las tareas de cuidado, de manera que también sean compatibles con el empleo, creando espacios públicos y medios de transporte seguros y accesibles física y económicamente.

Más información:

EIGE (2017): *Gender Impact Assessment: Gender Mainstreaming Toolkit*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril, "Las evaluaciones de impacto de género en el urbanismo: alcance, criterios y perspectivas", en Soria Martínez, G. (Coord.) *Los informes sectoriales en el urbanismo*, Madrid: Revista de Derecho Urbanístico (2021).

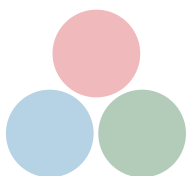


LEYENDA

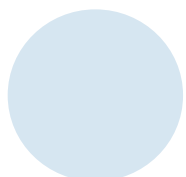
TIPO DE CENTRO

- CEIP titularidad pública
- Centro concertado
- Centro privado

ANÁLISIS ACCESIBILIDAD



área de influencia
peatonal
(aprox. 10' a pie niños/as y
acompañantes)



área de influencia vehículo
(aprox. 10' en coche)

PROPUESTAS



área de
prioridad



área de
estudio

Plano de análisis de los equipamientos de educación infantil (2ª etapa) en relación a su accesibilidad en base a la movilidad rodada (sólo zonas de baja densidad) y en base a la movilidad peatonal teniendo en cuenta el nivel de autonomía de niños y niñas menores de 6 años y sus acompañantes. Autora: Inés Novella Abril, Cátedra UNESCO de Género de la UPM.

MEZCLA DE USOS Y DIVERSIDAD DE EQUIPAMIENTOS: BARRIO HERTTONIEMENRANTA, HELSINKI

El barrio de Herttoniemenranta pertenece al Distrito Herttoniemi de la ciudad de Helsinki. Fue un nuevo desarrollo proyectado en 1989 para regenerar unos terrenos antiguamente ocupados por un puerto industrial dedicado al transporte y almacenaje de petróleo. Se planteó como un desarrollo urbano más responsable con el medio ambiente y con las necesidades cotidianas de la población. Por ello, el modelo urbano de Herttoniemenranta no sólo es más denso y compacto que otros desarrollos de la época en los alrededores de Helsinki, sino que en su planificación la mezcla de usos y la movilidad basada en el transporte público son asuntos prioritarios.

Dos aspectos destacables del proyecto para Herttoniemenranta son la importancia que adquieren los equipamientos de proximidad destinados al cuidado de la población dependiente y la planificación del uso residencial con el propósito de mitigar la segregación por niveles de renta.

Los equipamientos de proximidad destinados al cuidado de las personas dependientes se distribuyen por todo el ámbito de proyecto, concentrándose algo más en las zonas donde se prevén viviendas con algún grado de protección y donde el transporte público está mejor conectado. La oferta de este tipo de equipamientos es, a su vez, muy variada dirigiéndose tanto a menores como a personas de la tercera edad, así como la población adulta con necesidades especiales.

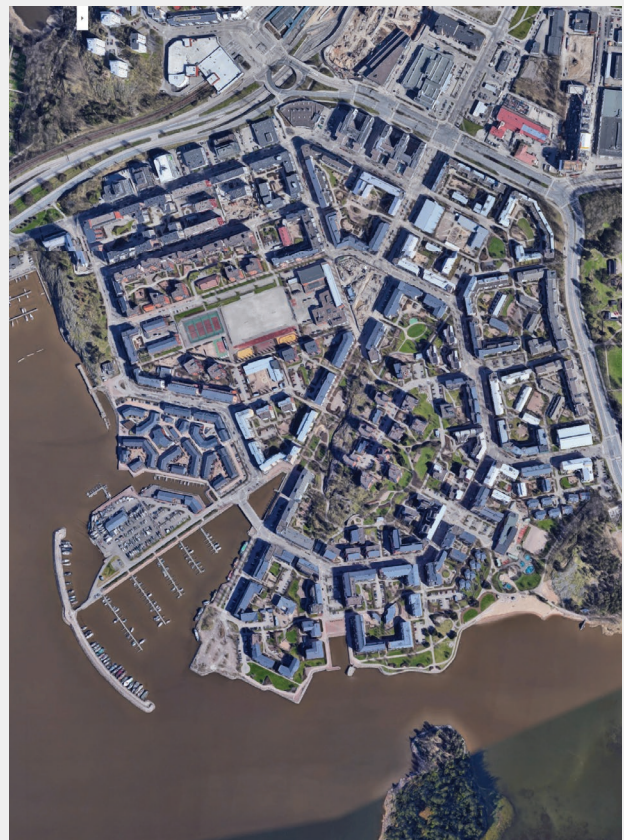
La planificación residencial de Herttoniemenranta aglutina diferentes variedades de tenencia con el objetivo de que en el barrio residan personas de perfiles diferentes; no sólo en cuanto a nivel de rentas, sino también en cuanto a franjas de edad y tipos de hogar. Así pues se proyectaron viviendas con diferentes tipos de tenencia (alquiler, propiedad) y viviendas tanto de renta libre como con algún tipo de subvención o protección pública.

En la actualidad, Herttoniemenranta tiene una población de unos 9.000 habitantes y se calcula que alberga unos 2.600 puestos de trabajo.

Más información:

Sánchez de Madariaga, Inés: *“Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia”*, en *Ciudad y Territorio*, XLI (161-162), pp. 581-598, 2009

Página oficial del Distrito de Herttoniemi:
<https://herttoniemi.fi/>



Vista aérea actual del barrio de Herttoniemenranta. Fuente: Google Maps



EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD

TIPO DE SERVICIO MUNICIPAL:

- ★ escuela infantil (800-1000m²; 80-100 niños/as)
- ★ centro de cuidado temporal <100m²
- ★ centro de cuidado familiar (2-3 apart.; 160-200 m²)
- ▲ equipamiento tercera edad
- ♥ sanatorio + cuidado personas con trastornos mentales
- ▲ zona de juegos infantiles
- colegio- escuela primaria
- centro de educación para adultos
- centro de deportes
- dentista escolar

VIVIENDA

FORMAS DE TENENCIA, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE VIVIENDA:

- viviendas en alquiler con subsidio estatal
- viviendas en alquiler de renta libre
- viviendas en derecho de ocupación "right-of-occupancy"
- viviendas en propiedad con subsidio estatal
- viviendas en propiedad de renta libre



Arriba, plano de la ordenación de Herttoniemenranta indicando tipos de vivienda y ubicación de los servicios municipales.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Ayuntamiento de Helsinki. Abajo, imagen actual del barrio Herttoniemenranta.

Fuente: Jaakonam-Wikimedia Commons.

COOPERATIVAS DE VIVIENDA PARA MUJERES: CANADÁ

Las mujeres de Canadá protagonizaron en la década de 1980 un interesante movimiento cooperativo en respuesta a la crisis habitacional que sufría el país. Los grupos de mujeres cooperativistas construyeron nuevos edificios o renovaron otros existentes a través de algunos programas federales, convirtiéndose no sólo en las inquilinas de las viviendas sino también en algunos casos en promotoras. El interés de este referente reside en que se trató de un movimiento que reforzó el papel de las mujeres en la creación y la gestión residencial en el país y con ello se desarrollaron una serie de proyectos residenciales innovadores enfocados a dar solución a las necesidades específicas de las mujeres tanto en relación al acceso y tenencia de las viviendas como en sus características espaciales y arquitectónicas.

Los proyectos que se desarrollaron destacan por su diversidad en el modo en el que fueron concebidos, cómo nacieron y se financiaron, pero también respecto a sus soluciones arquitectónicas y cuáles fueron sus objetivos a nivel social. Algunos proyectos fueron de nueva planta y otros optaron por la renovación de edificios existentes. El volumen de los proyectos fue también muy variado, desde cooperativas de sólo seis unidades, hasta algunas que superaron el centenar. Existen tres modalidades de proyectos según el enfoque de su gestión: viviendas cooperativas sin ánimo de lucro, viviendas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, y viviendas para madres solteras gestionadas por entidades sin ánimo de lucro o alguna administración pública.

Estas iniciativas parten de un cambio en la legislación canadiense respecto a la política de viviendas sociales y al lanzamiento de un programa federal para viviendas cooperativas sin ánimo de lucro que por sus características y enfoque benefició particularmente a las mujeres, el segmento de la población canadiense con mayores problemas de acceso al mercado inmobiliario. Las iniciativas surgieron de maneras muy diferentes, a veces con el apoyo de alguna institución pública o entidad sin ánimo de lucro y otras muchas veces surgieron de grupos de madres solteras que veían en este programa la oportunidad de acceder a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades.

Algunas de las conclusiones que se pueden extraer de estos ejemplos es que existen una serie de características físicas y no físicas que son

relevantes para que tanto las políticas de vivienda como la normativa que afecta a las condiciones de las viviendas incorporen las necesidades de las mujeres, particularmente aquellas que son cabeza de familia, madres solteras o sufren algún tipo de vulnerabilidad adicional. Dentro de las condiciones no físicas destaca el acceso a la vivienda, la necesidad de encontrar fórmulas que faciliten a las mujeres disponer de un hogar digno para ellas y las personas a su cargo. También es importante que estas soluciones les proporcionen seguridad sobre la tenencia de su vivienda y que la tramitación y los procesos de los programas de vivienda sean sencillos para que no constituyan una barrera adicional.

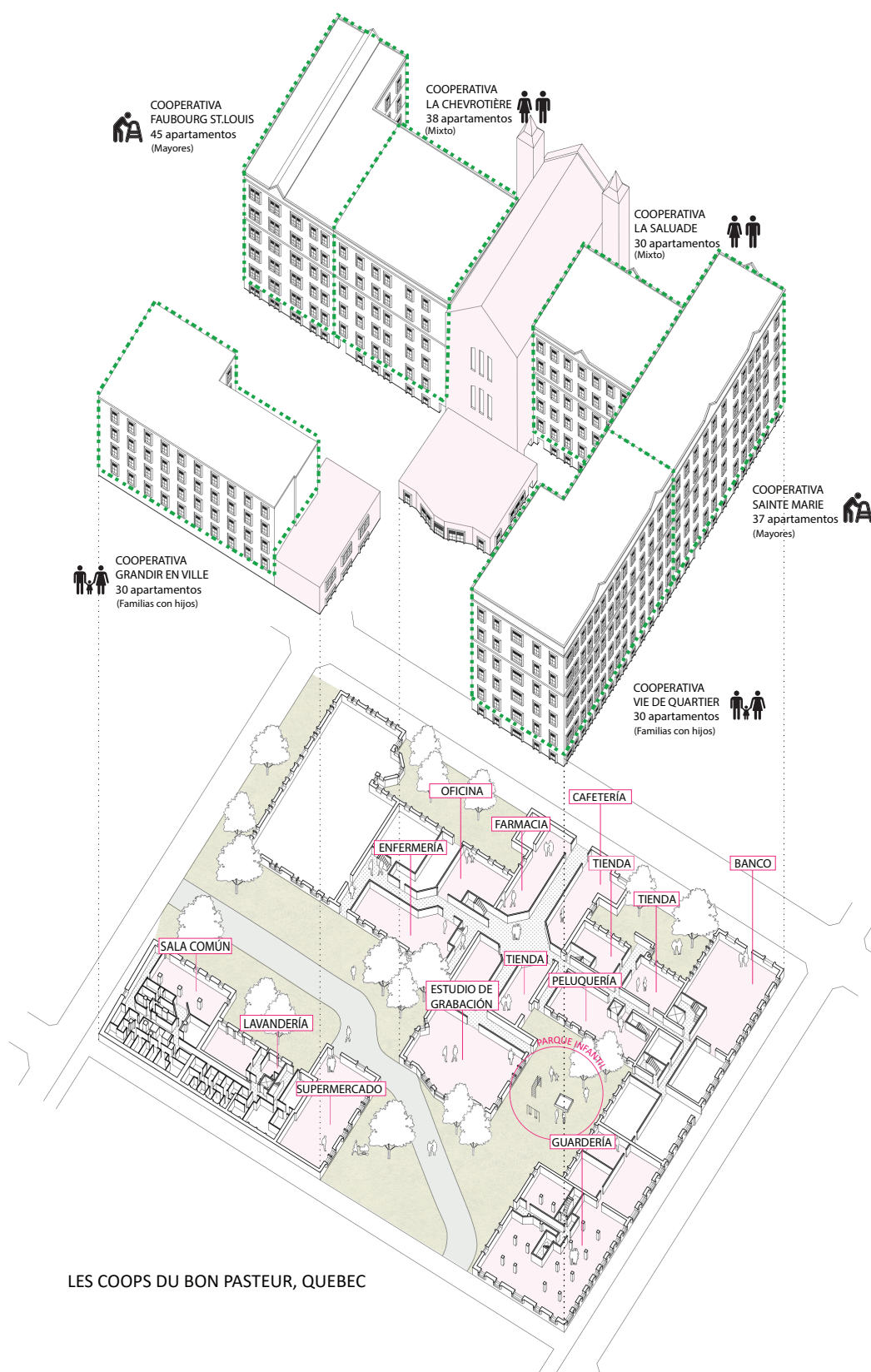
En cuanto a las características físicas, la ubicación de las viviendas es muy importante sobre todo en cuanto a su accesibilidad en transporte público, el acceso a equipamientos cotidianos destinados a la infancia; principalmente guarderías, colegios y centros de salud. Respecto a la configuración de los espacios, se promueve el disponer de variedad de tipologías en un mismo edificio ya que las familias son distintas y necesitan viviendas diferentes, se pretende también mezclar los tipos de hogar y evitar una posible estigmatización. Otros aspectos relevantes son los espacios comunitarios donde compartir actividades y responsabilidades del cuidado, sin que ellos sea obstáculo para preservar la privacidad de las unidades residenciales. Finalmente, la elección de materiales y acabados procura que el mantenimiento cotidiano de la vivienda sea lo más económico posible.

Como experiencias recientes en España de covivienda se pueden mencionar las experiencias innovadoras llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona y estudiadas por los arquitectos Josep M. Montaner, Zaida Muxí y David H. Falagán. En el Reino Unido se puede destacar el *cohousing* para mujeres mayores “Older Women’s Cohousing” ubicado en Londres.

Más información:

Sánchez de Madariaga, Inés: “Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia”, en *Ciudad y Territorio*, XLI (161-162), pp. 581-598, 2009.

Hernández Falagán, David. (ed.): *Innovación en vivienda asequible. Barcelona 2015-2018*. Barcelona: Concejalía y Gerencia de Vivienda y Rehabilitación, 2019.



Axonometría y planta de zonas comunes del edificio *Les Coops du Bon Pasteur* en Quebec (Canada). Fuente: Cátedra UNESCO de Género de la UPM, autora de la ilustración Patricia Chillón.

GÉNERO EN LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA: MADRID NUEVO NORTE, MADRID

Madrid Nuevo Norte es el proyecto urbanístico más ambicioso de la ciudad de Madrid que reconvertirá en zonas residenciales y un centro de negocios más 230 hectáreas de suelo en su mayoría asociado a antiguos usos industriales y de infraestructuras. Se espera la construcción de unas 10.500 viviendas, un 20% de las cuales con algún tipo de protección. Pese a ser un proyecto muy complejo a nivel administrativo y técnico, Madrid Nuevo Norte es una de los primeros grandes proyectos de regeneración urbana en Europa que ha incorporado la perspectiva de género de una manera transversal dentro de su documentación técnica, tanto en la escala estructural como pormenorizada y teniendo en cuenta el alcance del instrumento de planeamiento en cuestión.

Este ejemplo se centra en la ordenación pormenorizada que afecta sobre todo a las zonas residenciales para ilustrar de qué manera a través del planeamiento podemos incidir en cuestiones relevantes desde la perspectiva de género como la calidad y seguridad del espacio público.

Para ello en el proyecto se definen alineaciones a viarios, disposición de volúmenes en las parcelas y los usos en la planta baja en determinados puntos del ámbito de actuación con el fin de crear pequeños núcleos locales donde se concentra mayor mezcla de usos y se dispone de un nodo intermodal de transporte público. Se define también cómo deben plantearse los vallados perimetrales de las parcelas (allá donde no se alinee la edificación) para que se garantice una cierta permeabilidad visual con la idea de evitar grandes paños ciegos a nivel de calle.

Se prohíbe de manera específica el uso residencial en las plantas bajas y se regula la materialidad y condiciones de iluminación de ciertos puntos conflictivos como los accesos al sistema de transporte público, los portales y accesos a garajes o los aparcamientos de bicicletas en superficie. El objetivo es evitar que estos lugares puedan percibirse como inseguros.

La ordenanza particular de cada ámbito exige que tanto los proyectos de urbanización como los de edificación incluyan un anexo específico sobre perspectiva de género que explique en qué medida la propuesta responde a esta variable en cuestiones como iluminación, seguridad, autonomía de personas dependientes, apoyo a los cuidados, etc.

Las ordenanzas exigen también que los edificios residenciales reserven un espacio para el almacenaje de bicicletas, carritos de bebé, patinetes u otro instrumento de apoyo a la movilidad personal (VMP). Estos espacios de almacenaje, a su vez, deberán estar bien iluminados, favorecer la permeabilidad visual y situarse preferiblemente en planta baja.

A modo de ejemplo, se incluye a en la página siguiente dos de los textos recogidos en la ordenación pormenorizada del proyecto que integran la perspectiva de género de manera específica.

Más información:

Sánchez de Madariaga, Inés: *“Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia”*, en *Ciudad y Territorio*, XLI (161-162), pp. 581-598, 2009.

Sánchez de Madariaga, I., Novella Abril, I. y Zucchini, E.: *Género en grandes iniciativas urbanísticas. Toolkit*. Distrito Castellana Norte. Madrid, 2021.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA URBANIZACIÓN

Sobre la obligatoriedad de los Proyectos de Urbanización de incluir un anexo de género:

Los Proyectos de Urbanización deberán incluir un anexo específico para justificar que se cubren las necesidades de todas las fases de la vida, desde la infancia hasta la vejez, incluyéndose consideraciones de género. En concreto se deberá evaluar y justificar la inclusión de elementos para mejorar la calidad del espacio público en al menos los siguientes aspectos:

- Mejora de la seguridad, evaluando al menos aspectos como:

1. Visibilidad y niveles de iluminación en calles y especialmente en zonas de transición (entradas de metro)
2. Seguridad de cruce para peatones en intersecciones con la circulación rodada.

- Provisión de zonas de estancia de apoyo a los ciudadanos y mobiliario urbano adecuado, especialmente destinado a niños menores de 6 años y a personas mayores de 75 años.

- Provisión de elementos que contribuyan a la facilidad de orientación, especialmente para personas mayores.



CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN

Sobre las condiciones que deben tener los recintos (obligatorios) para el almacenaje de bicicletas, carritos de bebé y otros VMP en edificios residenciales:

- Se ubicará preferentemente en la planta baja, pudiendo ser interior o exterior cubierto.

- En el caso de que dicho recinto sea exterior y esté dotado de cerramientos laterales, estos deberán ser visualmente permeables a ambos lados del mismo y con altura mínima entre 100cm y 180cm de altura. - En el caso de tratarse de un recinto interior, este deberá contar con las suficientes condiciones de visibilidad.

- En ambos casos deberá estar provisto de adecuada iluminación, con un nivel de iluminación mínima al exterior de 20 lux y al interior de 40 lux, con factor de uniformidad del 40%.



Imágenes virtuales del espacio público propuesto para las zonas residenciales (arriba) y el Centro de Negocios (abajo) del proyecto Madrid Nuevo Norte. Fuente: Distrito Castellana Norte. © Distrito Castellana Norte, S.A. (DCN). Todos los derechos reservados.

Imágenes por: ROGERS, STIRK, HARBOUR + PARTNERS

DIVERSIDAD TIPOLOGICA: EDIFICIO DE VIVIENDAS INTERGENERACIONAL IN DER WIESEN, VIENA

El edificio intergeneracional “In der Wiesen” forma parte de uno de los nuevos desarrollos urbanos que durante la década de 1990 llevó a cabo el Ayuntamiento de Viena en la periferia de la ciudad. En este desarrollo además de los parámetros que caracterizan estos proyectos vieneses -mezcla de usos, provisión de equipamientos de proximidad, calidad del espacio público y buen acceso a la red de transporte público- el propósito era fomentar la interacción entre la variedad de personas que se trasladaran a vivir al barrio para así crear comunidad en una zona de nueva construcción. A este objetivo se unía la preocupación del Ayuntamiento por dar alternativas de vivienda a las personas mayores, creando opciones residenciales diferentes a las residencias y centros de día.

La ordenación de la parte norte del barrio reservó una parcela central para la construcción de un edificio de viviendas intergeneracional (“Generationenwohnen”) que explorase nuevas tipologías residenciales y que a través de su diseño ayudase a las personas mayores a integrarse de manera activa en un área residencial, compartiendo barrio y edificio con personas y familias de todas edades.

La arquitecta Franziska Ullmann propuso un edificio con tipologías de vivienda variadas que diesen acogida a hogares en momentos de ciclo vital diferentes. El edificio alberga varios modelos de viviendas destinadas a familias, pequeños apartamentos (“minilofts”) para estudiantes o personas solteras y viviendas asistidas para personas de la tercera edad. El uso residencial se complementa en las plantas inferiores con locales comerciales a nivel del suelo y oficinas y servicios en la primera planta.

Las estrategias de Ullmann para construir un entorno acogedor y potenciar la interacción de los vecinos y vecinas se producen a diferentes escalas del diseño. A nivel volumétrico, la edificación perimetral crea en planta baja aberturas estratégicamente situadas para

relacionar mejor el interior y el exterior de la manzana, generando espacios de transición e integrando el edificio en los recorridos peatonales del entorno. En un nivel más detallado, la altura de las plantas bajas se eleva hasta los 4 metros, con la intención de que los locales sean flexibles y puedan albergar actividades diferentes a lo largo del tiempo, incluidos espacios de uso comunitario para los residentes.

El diseño de las viviendas asistidas es meticuloso en los detalles para facilitar la autonomía de las personas mayores y para buscar un equilibrio entre privacidad e interacción con el resto de la comunidad. Las viviendas son completamente accesibles y la distribución está pensada para facilitar las distancias cortas en el interior del hogar.

Con la idea de favorecer la vigilancia mutua y la interacción entre la comunidad, los huecos tienen una altura y diseño que facilita la relación visual entre el interior de la vivienda y las zonas comunes, incluso en el caso de que las personas tengan movilidad reducida y necesiten desplazarse en una silla de ruedas o pasen mucho tiempo en la cama. Al mismo tiempo, las piezas del dormitorio y el baño pueden compartimentarse completamente de tal manera que la persona pueda disfrutar de privacidad si así se desea; por ejemplo, en caso de enfermedad o de necesitar cuidados durante un tiempo.

Más información:

Ullmann, Franziska: “¡Nos llevamos a nuestros padres con nosotros! Proyecto de viviendas intergeneracional In der Wiesen, 1230, Viena”, en Sánchez de Madariaga, I. & Novella, I. *Urbanismo y Género. Número monográfico, Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020. pp. 121-138.



PLANTA BAJA

- COMERCIOS- SERVICIOS (PB)
- USO MUNICIPAL
- CUARTO TÉCNICO

PLANTA PRIMERA

- COMERCIOS- SERVICIOS (P1)
- USO MUNICIPAL
- MINILOFTS
- VIVIENDA FAMILIAR

PLANTAS TIPO (3ª y 5ª)

- OFICINAS
- VIVIENDAS ASISTIDAS MAYORES
- VIVIENDA FAMILIAR (dúplex)
- VIVIENDA FAMILIAR



Arriba, plantas del conjunto In der Wiesen según actividad o tipo de vivienda.

Abajo a la izquierda, vista del patio interior de la manzana central. Abajo a la derecha, planta tipo de vivienda asistida para mayores, indicando relaciones visuales. Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.

INNOVACIÓN EN EL MARCO CONCEPTUAL: MOVILIDAD DEL CUIDADO

La *movilidad del cuidado* (Sánchez de Madariaga, 2009, 2013) es un concepto que proporciona los fundamentos prácticos y operativos de un nuevo enfoque para la obtención y el tratamiento de los datos y, por tanto, la definición de políticas, con el objetivo de alcanzar una mejor integración de la perspectiva de género en la planificación y gestión del transporte.

El concepto de *movilidad del cuidado* reconoce la necesidad de evaluar e identificar los viajes diarios relacionados con las actividades del cuidado. El cuidado se entiende como el trabajo realizado por personas adultas para atender a menores y otras personas dependientes, incluido el trabajo relacionado con el mantenimiento del hogar: acompañar menores al colegio, a actividades extraescolares o a practicar deporte; hacer la compra; hacer recados; visitar o acompañar familiares enfermos y ancianos, etc.

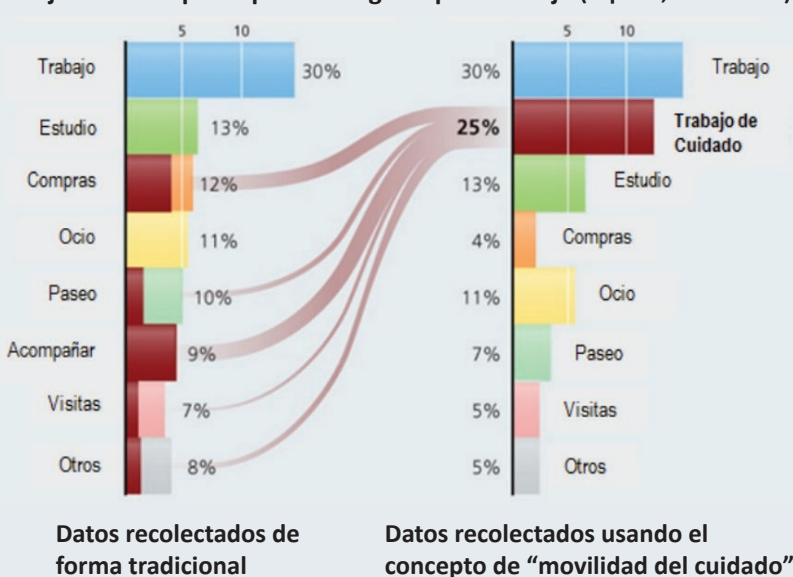
Las encuestas realizadas por organismos públicos a cargo de la política de transporte normalmente no permiten una medición adecuada de estos viajes. A menudo no tienen en cuenta los viajes cortos a pie de menos de 1 km o 15 minutos; los viajes encadenados no se toman en consideración, y los viajes relacionados con el cuidado están ocultos bajo otras categorías como “visitar”, “pasear”, “tiempo libre”, “acompañar” u “otros”, categorías todas ellas más afines al concepto

de ocio personal que a la noción de cuidado. La separación en muchas pequeñas categorías, junto con el número de viajes que no se cuentan, hace que los viajes relacionados con el cuidado sean infra cuantificados, infra valorados e invisibilizados.

Suponiendo que la *movilidad del cuidado*, entendida como una nueva categoría paraguas que abarca los distintos tipos de viajes necesarios para la reproducción de la vida, representa un grupo importante de movilidad general, Sánchez de Madariaga (2013) estimó que tales viajes podrían tener un volumen, medido en número de viajes, cercano al volumen de los viajes vinculados al empleo. Dicha estimación fue realizada a partir de supuestos hipotéticos sobre la base de datos estadísticos existentes proporcionados por la encuesta de transporte Movilia 2006-07, y no sobre la medición real de dichos viajes con metodologías diseñadas específicamente ad-hoc.

El siguiente gráfico representa los resultados de esta estimación hipotética de la proporción de viajes realizados con fines de cuidado en áreas metropolitanas en España realizados con datos existentes y bajo el supuesto de que los viajes siguientes corresponden a tareas de cuidado: dos tercios de los viajes de compras; un tercio de los viajes de ocio; todos los viajes de acompañamiento; un tercio de las visitas; y un tercio de otros.

Viajes en transporte público según tipos de viaje (España, 2006-2007)



Más información:

Sánchez de Madariaga, I.: “Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia”, en *Ciudad y Territorio*, XLI (161-162), pp. 581-598, 2009.

Schiebinger, L., Klinge, I., Paik, H. Y., Sánchez de Madariaga, I., Schraudner, M., and Stefanick, M. (Eds.) (2011-2018). *Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering, and Environment*

Sánchez de Madariaga, I. «The mobility of care. Introducing new concepts in urban transportation», en Sánchez de Madariaga, I. & M. Roberts (eds.) *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Ashgate, Aldershot-New York, 2013.

APLICANDO INDICADORES DE GÉNERO EN LA MOVILIDAD: IRÚN

La movilidad del cuidado (Sánchez de Madariaga, 2009), se conceptualiza como un motivo paraguas que engloba todos los motivos vinculados al cuidado de otras personas y a las tareas del hogar (compras, acompañamiento, gestiones, cuidado a otros, etc.). Una cuantificación y descripción correcta de estos viajes no se puede obtener simplemente sumando los datos obtenidos por las encuestas que realizan normalmente las administraciones públicas, cuyos datos se recogen con sesgos que minusvaloran los viajes de cuidado. Unas veces los ocultan bajo otras rúbricas y otras veces simplemente no recogen la información al no considerarla relevante.

Para deslindar bien los viajes de ocio de los de cuidado es necesario hacer preguntas detalladas, precisas y no ambiguas, que reflejen suficientemente la variedad de los motivos de viaje asociados a las múltiples tareas domésticas y de cuidado de otras personas. La tesis doctoral de Elena Zuchini (Sánchez de Madariaga & Zucchini 2020) muestra mediciones reales realizadas a través de una encuesta realizada ad-hoc, para la población de 30 a 45 años en el área metropolitana de Madrid.

El objetivo de la encuesta “Pautas de movilidad y cuidados en Irún”, encargado por el Ayuntamiento de Irún a la Cátedra UNESCO de Género de la Universidad Politécnica de Madrid, es precisamente examinar las pautas de movilidad en el municipio de Irún incorporando el motivo paraguas movilidad del cuidado. Se trata de una encuesta diseñada específicamente con preguntas detalladas y específicas que permiten deslindar, cuantificar y visibilizar los viajes realizados por motivos de cuidado. El estudio ha sido llevado a cabo mediante encuesta con cuestionario estandarizado aplicado, en el hogar, a una muestra representativa de personas mayores de 18 años, mediante sistema de rutas y cuotas de sexo, grupos de edad, y ocupación.

Algunos resultados significativos son:

- a) La media diaria de viajes por viajero apenas sobrepasa los dos viajes: 2,18.
- b) La mayor parte de la movilidad observada es local: el 60% de los viajes tiene origen y destino en Irún.

c) La mayor parte de la movilidad, el 38,6% de los viajes, se realiza a pie.

d) Un 12,5% de la población presenta alguna dificultad física para la movilidad, lo que ha de tenerse en cuenta de cara a dos cuestiones: a) la accesibilidad de los transportes públicos a esta población; b) se trata de una población que requiere cuidados y, por lo tanto, que demanda una movilidad de cuidados.

e) Casi la mitad de las mujeres y una quinta parte de los hombres no posee permiso para conducción de vehículos de motor.

f) La mayor parte de los viajes realizados durante el día de ayer tienen que ver con actividades de ocio

g) La movilidad del cuidado supone el 10,5% del total de la movilidad, y el 14,5% de la movilidad de las mujeres.

h) Las mujeres tienden a valorar más positivamente que los hombres el viaje en autobús y los hombres el viaje en tren. En tal valoración diferencial por parte de las mujeres tiene incidencia la percepción de la seguridad.

i) La movilidad de cuidados es fundamentalmente local, dentro del mismo Irún, y en un 9,4% dentro del mismo barrio.

j) La mayor parte de la movilidad de cuidados se lleva a cabo en coche particular.

k) El perfil preferente del viajero que lleva a cabo trayectos vinculados con los cuidados es: mujer (1,6 mayor probabilidad de que sea mujer a que sea hombre), no ocupada, viviendo en pareja, con presencia en el hogar de menores de once años y mayores de esta edad, y entre 36 y 45 años.

Más información:

Sánchez de Madariaga, I. & E. Zucchini: “Midiendo la “movilidad del cuidado” en Madrid. Un reto para las políticas de transporte”, en *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020.

Ayuntamiento de Irún, Cátedra UNESCO de Género de la UPM: “Encuesta Pautas de movilidad y cuidados en Irún”, 2018.

DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LA PARTICIPACIÓN DE MAYORES Y MENORES: CATALUÑA

En los procesos de participación ciudadana suele resultar complicado conseguir una buena representación de niños y niñas o de personas mayores, incluso cuando se están abordando cuestiones que les afectan de manera particular, como por ejemplo el diseño y programación de los espacios públicos. Por este motivo, resulta de interés incluir en los programas de participación procesos dirigidos y diseñados específicamente para involucrar a esta parte significativa de la población.

A raíz del proceso de participación “Decidim Barcelona 2016” el Ayuntamiento detectó que en el ensanche había una importante demanda de colocación de bancos en el espacio público, particularmente por parte de la población de mayor edad. Con el objetivo de determinar los criterios a tener en cuenta en los proyectos urbanísticos a la hora de determinar la ubicación y tipo de bancos que deben incluirse, el Ayuntamiento de Barcelona encargó a la cooperativa Col·lectiu Punt 6 un estudio participado con personas mayores.

El proceso participativo se abordó desde la perspectiva de género con el propósito de alcanzar resultados más inclusivos y representativos de la diversidad de necesidades de la población mayor del distrito, así como asegurar que las actividades cotidianas y los cuidados se tenían en cuenta sustancialmente. El trabajo se dividió en distintas fases, comprendiendo trabajo de estudio y actividades participadas con la población. Aquellas acciones que requerían la involucración de la ciudadanía se programaron adaptadas a las necesidades de las personas mayores e incluyeron tanto dinámicas de participación individual como colectiva. Se realizaron también recorridos de reconocimiento y se definieron criterios argumentados colectivamente.

Este proceso permitió establecer criterios sobre qué necesidades atender cuando se plantean proyectos urbanísticos que implican la colocación de bancos en el espacio público.

Permitir el descanso de las personas mayores y favorecer su autonomía, ocio y relaciones personales son necesidades destacadas en este estudio. Se dieron también criterios sobre dónde ubicar los bancos y qué disposiciones son más adecuadas.

La remodelación de la *Plaza En Baró* de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) contó también con actividades de participación específicamente dirigidas a los niños y niñas del municipio. El objetivo era lograr un espacio público seguro y en el que conviviesen diferentes tipos de actividades, pero dando especial respuesta a las necesidades de la infancia entre los 6 y los 12 años de edad. El equipo de arquitectas Equal Saree fue el responsable de desarrollar las actividades de participación con la infancia en la propia plaza y a través de talleres en una de las escuelas del municipio, y de posteriormente desarrollar el proyecto de la nueva plaza incorporando los resultados de la participación.

La perspectiva de género aplicada a esta actividad permitió definir las preferencias diferenciadas entre niños y niñas respecto al uso de la plaza, así como integrar las opiniones de las personas cuidadoras.

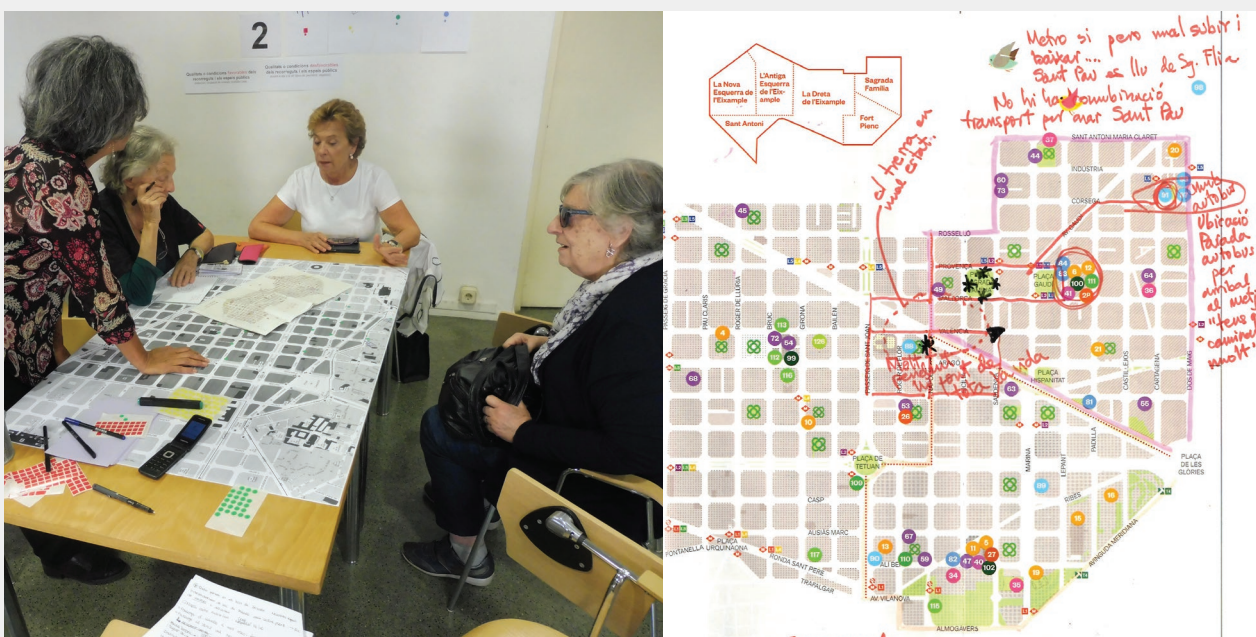
Más información:

Col·lectiu Punt 6 (2017): *Col·locació de bancs al Districte de l'Eixample. Estudi Participat*. Ajuntament de Barcelona. Disponible: https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/108909/1/Estudi_col%C2%B7locaci%C3%B3Bancs_Eixample.pdf

Sobre Plaza En Baró: <http://equalsaree.org/es/blog/2017/12/02/fem-dissabte-placa-baro/>



Arriba a la izquierda, taller participativo con la infancia. Arriba a la derecha, una de las propuestas para la Plaza En Baró resultado del proceso de participación. Abajo a la izquierda, imagen actual de la Plaza En Baró. Abajo a la derecha, axonometría de la propuesta definitiva. Fuente: Equal Saree, con autorización.



A la izquierda, fotografía del taller participativo con vecinas del barrio de La Dreta de L'Eixample, Barcelona. A la derecha, ejemplo del ejercicio individual sobre cotidianidad realizado en los talleres del barrio de Sagrada Família, Barcelona. Fuente: Col·lectiu Punt 6, con autorización.

GÉNERO Y SEGURIDAD EN DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS PREVIOS: CÁCERES

En 2020, bajo el título “Cáceres, ciudad segura para las mujeres. Luces y sombras del espacio público”, el Ayuntamiento de Cáceres promovió la realización de un informe sobre la percepción de seguridad de las mujeres en el espacio público del municipio. El objetivo general de este estudio era crear conciencia sobre la dimensión de género del urbanismo, y en particular sobre cómo la configuración y las características del espacio influyen en la percepción de seguridad de las personas y en el desarrollo de las actividades cotidianas sobre todo por parte de las mujeres. De manera específica, la iniciativa buscaba promover la participación y el empoderamiento de las vecinas, del tejido asociativo y de los Consejos de Distrito sobre cuestiones urbanísticas desde una perspectiva de género.

El estudio incluyó una primera documentación básica con el marco teórico y los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta al abordar la perspectiva de género en el urbanismo. Se acompañaba también información de base sobre seguridad, mujeres y entornos urbanos a partir de datos cuantitativos y estadísticas existentes y un vaciado de prensa local.

El equipo responsable del informe realizó un estudio de campo que incluía tres acciones: mapeos por diferentes áreas del municipio en horario diurno y nocturno, entrevistas a mujeres de la ciudad, y la realización de dos encuestas: una dirigida a la ciudadanía de Cáceres y otra de manera específica a las trabajadoras de los servicios públicos municipales.

La segunda parte del estudio consistió en un análisis de la ciudad por áreas homogéneas valorando las características de distintos entornos urbanos con relación a la percepción de seguridad. Esta información se mapeo para cada uno de los barrios incluyéndose también los resultados de las encuestas y se elaboraron fichas resumen de cada zona. Con

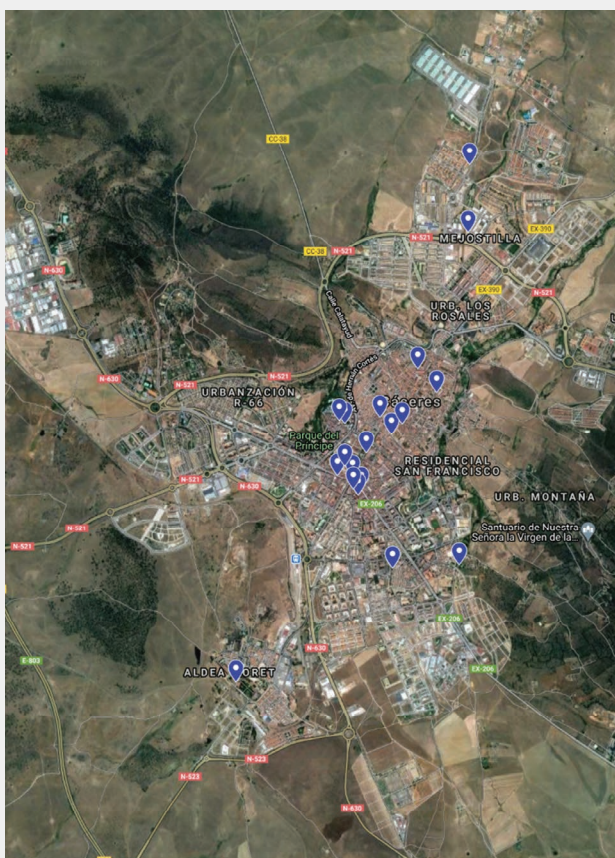
el propósito de integrar este trabajo en futuras actuaciones urbanísticas, la información fue también digitalizada siguiendo los estándares del SIG de la ciudad.

El estudio finaliza con un análisis de los principales temas extraídos de los resultados del trabajo de campo realizado con anterioridad. A través de fichas temáticas sobre cuestiones como iluminación, transporte público, barreras arquitectónicas, o puntos de especial atención (portales, accesos, túneles, etc.) se expone resumidamente cuál es la aproximación al tema, cuál es la situación en el contexto de Cáceres, la opinión de la ciudadanía y algunas recomendaciones sobre cómo responder desde la planificación, el diseño y la gestión de los entornos urbanos.

Este estudio ha ofrecido a los responsables municipales orientación y criterios para detectar y dar prioridad a determinadas zonas de la ciudad de Cáceres que necesitan con mayor urgencia actuaciones de mantenimiento y mejora del espacio público.

Más información:

Plasencia, R., Clemente, R. y López, M.: *Cáceres, ciudad segura para las mujeres. Luces y sombras del espacio público*. Cáceres: Ayuntamiento de Cáceres, 2020.



Imágenes mostrando cuatro de las capas que conforman el "Mapa de Puntos Oscuros" de Cáceres. Arriba a la izquierda, lugares en situación de degradación urbana. Arriba a la derecha, ubicación de solares dentro del tejido urbano consolidado. Abajo a la izquierda, lugares con escondrijos y falta de visibilidad. Abajo a la derecha, lugares con iluminación insuficiente. Fuente: Ayuntamiento de Cáceres, con autorización.

DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS: TÚNEL DE ACCESO A LA ESTACIÓN CENTRAL DE UMEÅ, SUECIA

La ciudad de Umeå, en el noreste de Suecia, es una de las ciudades europeas de referencia por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en sus políticas locales y, de manera particular, en el urbanismo y la movilidad. Desde hace más de diez años el ayuntamiento ha desarrollado diferentes líneas de acción, desde la concienciación sobre las diferencias de género en el uso y percepción de la ciudad hasta la ejecución de proyectos específicos de adecuación de espacios urbanos en los que se han introducido criterios de igualdad de género. Uno de estos proyectos es la remodelación del entorno de la Estación Central de trenes y la ejecución de un nuevo acceso subterráneo para peatones y ciclistas.

El planteamiento y diseño del túnel (2012) constituye un buen ejemplo de cómo incorporar la perspectiva de género en las infraestructuras de transporte. El diseño del túnel tiene dos objetivos principales: facilitar el acceso a la estación a los peatones y los ciclistas en un contexto urbano con intensidad de tráfico rodado, y mitigar la percepción de inseguridad asociada a los pasos subterráneos, particularmente en los oscuros meses de invierno. Desde las autoridades competentes se planteó el proyecto como un piloto que mostrase la manera de abordar estas cuestiones en las obras de infraestructura y la regeneración urbana. Algunas de las estrategias de diseño que empleó el equipo multidisciplinar liderado por White Arkitekter son las siguientes:

1. Acceso por una pendiente suave y curva. La mayoría del trayecto es a cielo abierto, y la plaza colindante es aterrizada, generando pequeñas zonas de estancia y aparcamientos de bicicletas. Este diseño amplía el campo visual, permite la luz natural en mayor parte del trayecto y crea actividad en el espacio público en el acceso al túnel

2. Dimensiones amplias en todo el recorrido. Una vez a cubierto, el túnel y las escaleras de acceso a los andenes tiene una sección amplia.

3. Luz natural siempre que sea posible. Además de las rampas de acceso, dentro del túnel se abren

huecos siempre que es posible, sobre todo en los núcleos de comunicación vertical.

4. Iluminación de calidad. En todo el recorrido no existen zonas de sombra. La luz es de color blanco y se intensifica en lugares estratégicos como los puntos de información o los núcleos de comunicación vertical

5. Selección de materiales para generar un entorno acogedor y seguro. Los acabados del túnel combinan diferentes materiales en tonos claros y con alta reflexión que dan mayor luminosidad y crean espacios más acogedores.

6. Control visual. A pesar de ser un paso inferior, los campos visuales son amplios. Desde un extremo del túnel se ve ampliamente la totalidad del recorrido hasta el extremo contrario. La apertura de huecos permite el control visual también desde los andenes hacia el interior del túnel y viceversa.

7. El arte como aliado. El proyecto incluye una propuesta artística en torno a la figura de la escritora Sara Lidman que aporta un significado al lugar convirtiendo el túnel no sólo en una zona de paso, sino también de destino.

8. Vigilancia formal 24 horas. La remodelación del entorno de la estación incluyó también la instalación de cámaras de seguridad dentro y fuera el túnel.

9. Accesibilidad. El proyecto incorpora señalización pensada para personas ciegas instalando paneles con planos e indicaciones en relieve cerca de los ascensores.

Más información:

Umeå Kommun: *Det könade landskapet Umeå*. Ayuntamiento de Umeå, 2014.

Página web de White Arkitekter:
<https://whitearkitekter.com/>



Arriba, imágenes de las rampas de acceso norte y sur del túnel. Fuente: Mickeno-Wikimedia Commons. **Centro**, parte central del túnel. Fuente: Fredrik Larsson-Wikimedia Commons. **Abajo**, escaleras de acceso a los andenes de la estación. Fuente: Fredrik Larsson-Wikimedia Commons

CENTROS DE RECURSOS PARA MUJERES: EUROPA, LATINOAMÉRICA Y ÁFRICA

A finales de la década de 1990 se promovieron en varios países europeos los centros locales y regionales para las mujeres con el objetivo de apoyar su integración en la vida social y económica. Se trata de equipamientos de proximidad que ofrecen recursos de apoyo a los cuidados y a la conciliación, ayuda para la búsqueda de empleo, información, cursos formativos, lugares de reunión al servicio del tejido asociativo de mujeres, y a veces también ayuda a víctimas de violencia.

El Centro (o Casa) de Mujeres del municipio de Kokkola (Finlandia) fue uno de los pioneros y lideró durante casi veinte años distintas redes nacionales e internacionales de este tipo de centros. Este centro se originó gracias a un pequeño grupo de mujeres que se movilizó con la idea de crear recursos y apoyos específicamente dirigidos a mujeres. Al principio, se organizó como una vivienda cooperativa, pero pronto se diversificó como centro de recursos ofreciendo ayuda para el empleo y el emprendimiento, una tienda para socias y una cafetería que servía como punto de encuentro y lugar donde se originaron sucesivos proyectos.

Los centros de mujeres forman parte de la acción de las agencias internacionales y los organismos multilaterales que financian ayudas al desarrollo. Un ejemplo temprano es Ciudad Mujer desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo con el Gobierno de El Salvador. Este proyecto construye centros de atención integral a la mujer en distintas regiones del país abordando cinco líneas principales de actuación: la salud sexual y reproductiva, la autonomía económica, la educación, la violencia machista y el cuidado de menores. La arquitectura es de tipo modular y forma estructuras en peine, para poder absorber nuevos usos fácilmente; responde con una mayor o menor compartimentación de los espacios allá donde es necesario preservar la intimidad; y donde la seguridad es prioritaria genera campos visuales amplios y un buen control entre el interior y el exterior.



Izquierda: Vista aérea de la arquitectura modular y recinto vallado de seguridad, sede de Santa Ana-Ciudad Mujer, El Salvador. Fuente: Google Maps.

El éxito Ciudad Mujer en El Salvador ha llevado al BID a escalar este modelo a otros países como Honduras, Paraguay o Bolivia. El Centro de Oportunidades en la región de Kayonza (Ruanda) es otro ejemplo en un contexto rural. Diseñado por la arquitecta Sharon Davis, la particularidad de este centro es su sensibilidad hacia la cultura y tradición arquitectónica del lugar. Su configuración espacial reproduce las estructuras típicas de los asentamientos de la región, y tanto los edificios como las técnicas constructivas están escogidos para respetar la manera de vivir y relacionarse de las mujeres locales, pero también para involucrarlas en la construcción, de tal modo que ellas se identifiquen con el lugar y se lo apropien a lo largo del proceso.

En España, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) inauguró en 2019 el Centro de Recursos para mujeres La Ciba, orientado a mejorar la autonomía personal de las vecinas del municipio de una manera integral. El equipamiento se ubica en una antigua fábrica y alberga cuatro líneas de actividad: el centro de información y atención integral para las mujeres, el fomento de la economía social, solidaria y feminista, actividades y eventos para abordar la transversalidad de género en diferentes disciplinas, y la promoción de la innovación y el trabajo colaborativo entre las mujeres.

Más información:

Horelli, L., Booth, C. and Gilroy, R. (2000): *The EuroFEM Toolkit for Mobilising women into Local and Regional Development*. Helsinki: Helsinki University of Technology.

Ciudad Mujer: <https://www.iadb.org>

Centro en Ruanda: <https://www.sharondavisdesign.com>

La CIBA: <https://laciba.gramenet.cat/>



Derecha: Mural sobre la fachada del edificio de La Ciba, Sta. Coloma de Gramanet. Fuente: Manuel C.-Creative Commons.

HISTORIA E IDENTIDAD DE LAS MUJERES COMO ELEMENTO DEL PLANEAMIENTO: EXTREMADURA

En su libro *The Power of Place*, Dolores Hayden recupera y estudia lugares importantes para la historia de las mujeres y desarrolla sugerentes enfoques sobre la vinculación entre el espacio y la historia de las mujeres. Con ello, Hayden llama la atención hacia el valor de actividades de la vida cotidiana típicamente femeninas y a la huella que dejan en el espacio urbano, así como a momentos específicos de la historia de las mujeres que no han sido valorados por las historiografías más tradicionales, y por tanto tampoco en la representación y presencia física y simbólica en el espacio de la ciudad. Lo habitual ha sido significar los lugares representativos de las actividades masculinas y la huella de este tipo de actividades en el territorio.

Las mujeres han participado de la configuración del patrimonio cultural y arquitectónico desde las actividades que han desarrollado de manera histórica, mayoritariamente vinculadas a los cuidados y la reproducción social, pero no solamente. Es importante desde el planeamiento, a través de los instrumentos que corresponda, recuperar la historia de las mujeres en el territorio, sus elementos identitarios y su memoria del lugar.

En Extremadura hay varios ejemplos interesantes en esta línea, muchos de ellos vinculados al entorno rural, donde las mujeres han desarrollado un papel clave en la creación y desarrollo de los asentamientos humanos. Uno de los ejemplos más significativos es la recuperación del papel de las mujeres en el proceso colonizador del Plan Badajoz. Las diferentes iniciativas señalan el papel clave de las mujeres en la creación de los asentamientos y en el desarrollo de la economía agraria de la época, destacando la doble jornada de aquellas colonas, quienes trabajan en las labores del campo de manera similar a los

hombres y además eran las responsables de las actividades domésticas y los cuidados.

La Federación para la Promoción Social y Cultural de la Mujer “La Amistad” publicó en 2008 el libro “Tierra Prometida” que explica el rol de las mujeres durante la creación de los pueblos de las Vegas Altas del Guadiana. El documental “Tierra prometida, nuestras raíces” realizado con la colaboración del Instituto de la Mujer de Extremadura recupera la memoria de las mujeres y las niñas de las primeras familias de colonos del Plan Badajoz. El apartado “La Mitad Invisible” de la plataforma web “Los Colonos de la España Verde de Franco” analiza la participación de las mujeres en el proceso colonizador, con especial mención a las maestras vinculadas al Instituto de Colonización.

El municipio de Arroyo de la Luz (Cáceres) recuperó el trabajo doméstico realizado por mujeres y niñas durante los años de posguerra, equiparándolo con el otro tipo de trabajos productivos realizado tradicionalmente por los hombres. La Asociación Cultural “Arroyo de la Luz. Paisajes y Fiestas” pone de relieve la importancia de los lugares donde estas labores se desarrollaban.

Más información:

Página web “Los Colonos de la España Verde de Franco”: <https://medialab-prado.github.io/poblados-colonizacion-colonias-penitenciarias/mujeres.html>

Hayden, Dolores (1995): *The Power of Space: Urban Landscapes as Public History*. Cambridge: The MIT Press



Vista aérea de Barbaño (Badajoz).
Fuente: Ayuntamiento de Barbaño-Wikimedia Commons

PREPARANDO EL TERRENO A LA LEGISLACIÓN: PARIDAD Y CONOCIMIENTO EXPERTO EN ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, PREMIOS y DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN URBANA PARTICIPADAS, EXTREMADURA

Algunas de las acciones que precedieron a la LOTUS, ley de ordenación territorial y urbanismo sostenible de Extremadura y que de alguna manera fueron adelantando acontecimientos, fue la nueva redacción que se dio en el año 2016 del Decreto que regulaba las atribuciones, organización y funcionamiento de los órganos urbanísticos y la organización de la **Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura**.

Se trata de un órgano colegiado constituido para conseguir una mayor agilidad y seguridad jurídica en la toma de decisiones, junto con una adecuada identificación de los diferentes sectores e intereses implicados en la vertebración y el diseño urbanístico participado por representaciones de distintas Administraciones Públicas y de organizaciones representativas de intereses sociales, esto último fue una novedad de este mismo decreto.

Por el tamaño de los municipios de Extremadura, a través de esta comisión se estudia la gran parte del planeamiento urbanístico y por supuesto territorial de Extremadura, ya sea para informar o para aprobarlo.

Este decreto estableció expresamente: *“...Por ello, como órgano colegiado que es y, como tal, compuesto por una pluralidad de personas, se configura la comisión desde la perspectiva de género, en cumplimiento de los objetivos definidos desde la estrategia europea hasta la regional en cuanto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres...se suma a la comisión una persona experta en cohesión social...”*.

Hasta este momento, existía la designación únicamente de un miembro por parte de la persona titular de la consejería, que era una persona experta en materia urbanística. En este decreto, se suma otra persona experta que vele expresamente por la perspectiva de género de todo el planeamiento, en aquel momento sin normativa concreta de aplicación, pero hoy en día con el respaldo de la LOTUS.

Por otro lado, y no sin cierto desconcierto por parte de las personas que participaron en la segunda edición de los premios de urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura del año 2017, con galardones de hasta 14.000 €, la modalidad libre en la que descansaba la mayor cantidad monetaria debía ser para la resolución de problemáticas y/o revalorización de recursos, debiendo ser para propuestas para la revitalización, puesta en valor y concienciación social de recursos urbanísticos y/o territoriales sobre problemáticas concretas. En esta convocatoria la temática elegida fue: *“Estrategia de cohesión social”*, cuyo objeto era el de las actuaciones ejecutadas o propuestas de ideas de estrategias que pongan en valor aspectos tales como perspectiva de género..., conscientes de que gran parte de la cohesión social descansa en la perspectiva de género.



Por último, como empeño por lograr la efectiva participación de la ciudadanía en el planeamiento, incluso en los pueblos de menor tamaño, la Dirección de urbanismo y ordenación del territorio contrata varias experiencias de participación ciudadana en municipios de menos de 1000 habitantes, y en municipios de 5000 habitantes.

En cuanto a los primeros, se elaboraron las *“Directrices Intervención Urbana Hernán-Pérez 2017”*. Este documento recogía a escala local el laboratorio de participación ciudadana llevada a cabo en Hernán-Pérez en 2017.

Las Directrices de Intervención Urbana para Hernán-Pérez fueron el resultado del diagnóstico urbano participativo realizado en el marco de un laboratorio anterior, como complemento del “Catálogo de experiencias: Procesos de participación ciudadana en contextos rurales”. Lo importante de este documento es que se redactó utilizando la forma femenina del lenguaje como genérica por incidir también desde el léxico en la importancia de hacer más inclusivo el espacio público. Además de que la participación fue mayoritariamente femenina, por lo que se consideró oportuna esta redacción.

Finalmente, se elaboraron con presupuestos participativos las reformas en los espacios públicos de dicha localidad, y se regeneró con la ayuda de

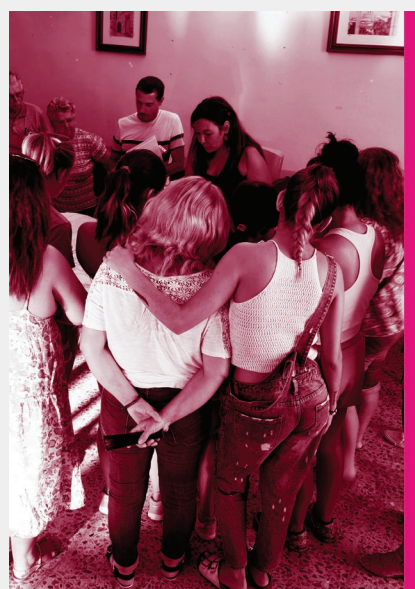
todas las personas un espacio residual donde se había estado trabajando el taller.

Más información:

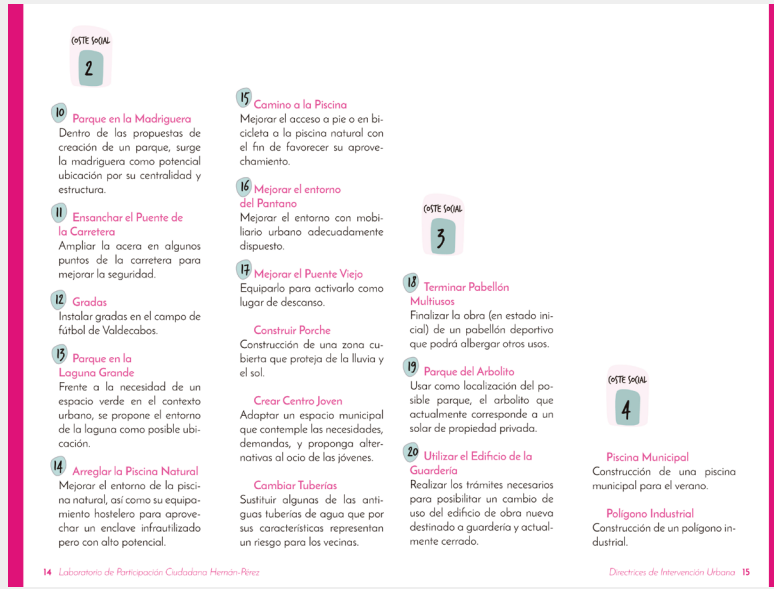
Decreto 50/2016, de 26 de abril, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura

Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se convocan los premios de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017

sitex.gobex.es/SITEX/pages/agendaurbana



Arriba, detalles del diagnóstico urbano participativo del laboratorio de participación ciudadana, experiencia realizada en Hernán-Pérez en 2017 y cubiertas de la publicación. Fuente: “Directrices de intervención urbana Hernán-Pérez 2017”







IMPLEMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA LOTUS

*Manual de chequeo e indicadores para aplicar en los
instrumentos de planeamiento*

6.1. MANUAL DE CHEQUEO

1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las Estrategias Básicas y Objetivos de la Ordenación Territorial:

- ☐ Recogen los conceptos, cuestiones transversales y prioritarias expuestos en las *Normas Técnicas para la integración de la dimensión de género en la ordenación territorial y urbanística de Extremadura*.
- ☐ El documento matiza, amplía o adapta estos criterios y conceptos anteriores al caso concreto del instrumento y a las conclusiones de los estudios previos de carácter informativo.

Las Directrices que definen el modelo territorial de la Comunidad Autónoma:

- ☐ Recogen los criterios principales para la incorporación del género en la ordenación territorial expuestos en las *Normas Técnicas para la integración de la dimensión de género en la ordenación territorial y urbanística de Extremadura*.
- ☐ Estas directrices adaptan, amplían o matizan los anteriores criterios al alcance del instrumento y a las conclusiones de los estudios previos de carácter informativo.
- ☐ Las Directrices explican la dimensión de género al menos de las siguientes cuestiones:
 - Agrupación y jerarquía de los municipios, así como las relaciones entre ellos respecto a servicios y equipamientos.
 - Sistema de infraestructuras de comunicación y transporte, así como la estrategia de movilidad asociada a dar servicios a toda la población para acceder a servicios y equipamientos.
 - El sistema productivo y de explotación de recursos que se plantea, particularmente para la población rural.

El análisis y diagnóstico de la situación actual de Extremadura:

- ☐ Incorpora la dimensión de género transversalmente o tiene un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género que incluye las conclusiones tanto de estudios técnicos como de los procesos de participación ciudadana.
- ☐ Incluye datos desagregados por sexo y con indicadores de género, cuando estén disponibles.

La memoria de difusión y participación pública:

- ☐ Indica cómo se ha incorporado la perspectiva de género en el proceso de participación, incluyendo el tipo de actividades particularmente dirigidas a las mujeres y sus necesidades específicas sobre el territorio.
- ☐ Incorpora datos de participación por sexos, y otras variables sociodemográficas de interés.
- ☐ Incluye las principales conclusiones desde la perspectiva de género de estos procesos de participación y difusión, en caso de que se hayan incorporado en el Análisis y Diagnóstico (apartado anterior).

Otras cuestiones:

- ☐ El documento está redactando en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

2. PLANES TERRITORIALES (i)

La Memoria informativa de análisis y diagnóstico del territorio a ordenar:

- ☐ Incorpora la dimensión de género de manera transversal, o tiene un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género que incluye las conclusiones tanto de estudios técnicos como de los procesos de participación ciudadana.
- ☐ Incluye datos desagregados por sexo y con indicadores de género, cuando estén disponibles.
- ☐ Analiza y, en su caso, aporta documentación gráfica sobre al menos los siguientes temas:
 - Equipamientos y servicios: localización y distribución indicando su área de influencia y relaciones de dependencia. Carencias detectadas
 - Zonas de inseguridad real y percibida por la ciudadanía, particularmente las mujeres.

La Memoria de Participación Pública:

- ☐ Indica cómo se ha incorporado la perspectiva de género en el proceso de participación, incluyendo el tipo de actividades particularmente dirigidas a las mujeres y sus necesidades específicas sobre el territorio
- ☐ Incorpora datos de participación por sexos, y otras variables sociodemográficas de interés.
- ☐ Incluye las principales conclusiones desde la perspectiva de género de estos procesos de participación y difusión, en caso de que se hayan incorporado en la Memoria Informativa (apartado anterior)

La Memoria de Ordenación:

- ☐ La ordenación incorpora los criterios principales para la integración de la perspectiva de género en la ordenación territorial recogidos en el Título II.1 de las *Normas Técnicas para la integración de la dimensión de género en la ordenación territorial y urbanística de Extremadura*.
- ☐ Recoge las determinaciones relacionadas con la perspectiva de género de manera transversal o bien a través de un apartado o anexo específico sobre género.
- ☐ Incluye en la descripción de la ordenación territorial al menos la siguiente información:
 - El sistema y jerarquía de los municipios del ámbito, reflejando las interrelaciones en cuanto a los servicios y equipamientos de escala supramunicipal, así como el modelo de infraestructura y transporte que lo soporta.
 - Planimetría u otra documentación gráfica que ayude a comprender el sistema anterior, a una escala y definición suficientes para la comprensión de la propuesta.

2. PLANES TERRITORIALES (ii)

La Memoria de Ordenación (continuación):



En la ordenación urbanística incluye al menos la siguiente información para cada uno de los municipios del ámbito:

- la manera en que la ordenación da respuesta a las necesidades de las actividades relacionadas con el trabajo productivo y reproductivo, al menos en cuanto a movilidad, equipamientos y servicios, zonas verdes o de estancia al aire libre.
- la situación de los núcleos de centralidad (modelo policéntrico) y su área de influencia en cuanto a transporte y servicios o equipamientos.
- la estrategia de movilidad para fomentar la movilidad peatonal y el transporte público, indicando cómo se fomentan las rutas peatonales, la localización y área de influencia de las estaciones o paradas de transporte público.
- la distribución de los usos, indicando la localización de los equipamientos así como su accesibilidad a pie, en transporte público u otros servicios *ad hoc* definidos por el Plan u otros instrumentos vinculantes.
- indicadores urbanísticos relacionados con la perspectiva de género que se hayan introducido, en su caso, más allá de los definidos en el Artículo 12 de la LOTUS y otras normativas o reglamentos vinculantes.
- planimetría u otra documentación gráfica que ayude a comprender los puntos anteriores, a la escala y nivel de definición necesarios para la comprensión de la propuesta.

Otras cuestiones:



El documento está redactando en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

3. PLANES DE SUELO RÚSTICO

La Memoria informativa de análisis y diagnóstico del territorio a ordenar:

- ☐ Incorpora la dimensión de género de manera transversal, o tiene un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género que incluye las conclusiones tanto de estudios técnicos como de los procesos de participación ciudadana.
- ☐ Incluye datos desagregados por sexo y con indicadores de género, cuando estén disponibles.
- ☐ Incluye la suficiente planimetría o documentación gráfica para apoyar las conclusiones y datos relevantes al género de los puntos anteriores. Al menos, planos localizando las zonas de inseguridad real y percibida por la ciudadanía, particularmente las mujeres, si las hubiese.

La Memoria de Ordenación, con la definición y justificación de la propuesta:

- ☐ Incluye en la definición y justificación de la propuesta las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género que se hayan extraído de la fase informativa y de diagnóstico, al menos respecto a los siguientes aspectos:
 - Recuperación, catalogación y protección de edificaciones, construcciones u otros usos del territorio tradicionalmente asociados a las mujeres, a las actividades de los cuidados o a aquellas de apoyo a las actividades ganaderas y agrícolas.
 - Determinaciones para fomentar y apoyar el acceso de las mujeres al empleo y a la explotación de los recursos.

Otras cuestiones:

- ☐ El documento está redactando en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

4. PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

La Memoria Informativa de análisis y diagnóstico del territorio a ordenar:

- ☐ Incorpora la dimensión de género de manera transversal, o tiene un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género que incluye las conclusiones tanto de estudios técnicos como de los procesos de participación ciudadana.
- ☐ Incluye datos desagregados por sexo y con indicadores de género, cuando estén disponibles.
- ☐ Analiza y, en su caso, aporta documentación gráfica sobre al menos los siguientes temas:
 - Situación actual de los equipamientos y servicios: localización y distribución indicando su área de influencia y relaciones de dependencia, si las hubiera, tanto internamente en el municipio como con respecto a otros de los que dependa o a los que sirva. Incluye también las posibles carencias detectadas.
 - Zonas de inseguridad real y percibida por la ciudadanía, particularmente las mujeres.
 - Situación actual de la movilidad peatonal y el transporte público. Indicando las carencias detectadas.
 - Situación actual de las zonas verdes y de estancia en el espacio público, principalmente en aquellas de proximidad y uso diario.
- ☐ La información sobre el proceso de participación incluye al menos:
 - Una descripción sobre cómo se ha incorporado la perspectiva de género en el proceso y tipo de actividades realizadas de manera específica con mujeres o para abordar cuestiones relevantes al género.
 - Datos de participación por sexos y sobre otras variables socioeconómicas de interés.
 - Las principales conclusiones desde la perspectiva de género extraídas del proceso de participación ciudadana, si no se han incluido en otros apartados de la Memoria Informativa.

Otras cuestiones:

- ☐ El documento está redactando en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

La Memoria de Ordenación y Justificación:

- ☐ Incorpora las determinaciones relacionadas con la perspectiva de género bien de manera transversal en los distintos apartados que conforman la Memoria, bien a través de un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género.
- ☐ Incluye al menos la siguiente información:
 - Descripción sobre la manera en que la ordenación que se propone da respuesta a las necesidades cotidianas de las actividades asociadas al trabajo productivo y reproductivo, poniendo en relación la vivienda con al menos la movilidad, los equipamientos y servicios, las zonas verdes o de estancia en el espacio público.
 - En el caso de los municipios de relevancia territorial, se indica la situación de los núcleos de centralidad local (modelo policéntrico) y su área de influencia en cuanto a transporte y servicios o equipamientos.
 - Descripción de la estrategia de movilidad indicando cómo esta apoya la movilidad peatonal y el transporte público; incluyendo información sobre la red de rutas peatonales, y la localización con su área de influencia de las estaciones y paradas de transporte público (o su previsión).
 - Distribución de los diferentes usos, indicando al menos la localización de los equipamientos, así como su accesibilidad a pie y en transporte público.
 - En el caso de los municipios de base, se indican los otros tipos de servicio de transporte *ad hoc*, si los hubiese, que defina el Plan u otro instrumento de ordenación territorial vinculante con el objetivo de cubrir las necesidades de transporte y acceso a los servicios y equipamientos de la ciudadanía en este tipo de poblaciones.
 - Relación de indicadores urbanísticos relacionados con la perspectiva de género que se hayan introducido, en su caso, más allá de los definidos en el Artículo 12 de la LOTUS y otras normativas o reglamentos vinculantes.
 - Distribución de las zonas verdes y espacios libres de proximidad y su relación, como mínimo, con las zonas residenciales.
 - Descripción de las medidas implementadas desde la ordenación para favorecer la seguridad (real y percibida) en el espacio público y el sistema de transporte público.
 - Descripción sobre cómo la ordenación incorpora la perspectiva de género en la vivienda y las zonas residenciales, sobre cuestiones como la morfología urbana, las tipologías edificatorias, mezcla de usos, clasificación del suelo, movilidad activa y transporte público.
 - Porcentaje y localización de las viviendas protegidas, u otras modalidades habitacionales dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda para colectivos con mayor riesgo de exclusión residencial.
- ☐ Incluye planimetría u otro tipo de documentación gráfica para ayudar a comprender la propuesta de ordenación en referencia a los puntos anteriores y con una escala y nivel de definición adecuadas.

5. PLAN GENERAL DETALLADO

Documentación de carácter informativo:

- ☐ Incorpora la dimensión de género de manera transversal, o tiene un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género que incluye las conclusiones tanto de estudios técnicos como de los procesos de participación ciudadana. Incluye datos desagregados por sexo y con indicadores de género, cuando estén disponibles.

La Memoria Justificativa:

- ☐ Incorpora las determinaciones relacionadas con la perspectiva de género bien de manera transversal en los distintos apartados que conforman la Memoria, bien a través de un anexo o apartado específico dedicado a la perspectiva de género.
- ☐ Incluye al menos la siguiente información:
 - Descripción sobre cómo la ordenación favorece la mezcla de usos, mejorando la proximidad y accesibilidad de los equipamientos y servicios cotidianos.
 - Descripción sobre las determinaciones empleadas por la propuesta de ordenación para favorecer la seguridad real y percibida en el espacio público, los equipamientos y el sistema de transporte.
 - Descripción sobre las medidas incorporadas en la ordenación para adaptar las viviendas y las zonas residenciales a las necesidades de la sociedad actual, de los diferentes ciclos de la vida y de la diversidad de modelos de hogar.
 - Planimetría u otro tipo de documentación gráfica para ayudar a comprender la propuesta de ordenación en referencia a los puntos anteriores y con una escala y nivel de definición adecuadas.

Normativa:

- ☐ Incorpora las determinaciones relacionadas con la perspectiva de género en referencia a los proyectos de urbanización, a los proyectos de edificación, así como a otras posibles cuestiones que sean relevantes para el Plan.

Otras cuestiones:

- ☐ El documento está redactando en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

6. CATÁLOGOS

- ☐ En la elaboración del Catálogo se han evitado los sesgos y omisiones de género respecto a los criterios para determinar la conservación, protección y mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural o etnográfico del municipio o municipios sobre los que se actúa. Se ha incorporado la perspectiva de género en:
 - La revisión de las catalogaciones previas sobre patrimonio material e inmaterial para detectar la existencia de sesgos u omisiones de género.
 - Las actividades asociadas tradicionalmente a las mujeres y la manera en que éstas tienen de ocupar el territorio.
 - La catalogación del patrimonio inmaterial, para incluir el asociado a las mujeres, los cuidados y el entorno doméstico.
 - La toponimia y simbología del territorio y los entornos urbanos afectados por el Catálogo.
 - En el proceso de participación ciudadana.
 - Las determinaciones para el aprovechamiento del patrimonio como fuente de empleo y desarrollo económico.

La Documentación:

- ☐ Incluye las determinaciones relacionadas con la perspectiva de género tanto en la Memoria Justificativa como en la Normativa o, si la hubiera, en la documentación de carácter informativo.
- ☐ Incluye documentación gráfica para representar adecuadamente los puntos anteriores.
- ☐ El documento está redactado en lenguaje inclusivo y evita imágenes y simbología sexista o discriminatoria por razón de sexo.

7. OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

7.1 PLANES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Aplicar la lista de chequeo indicada para los Planes Territoriales.

7.2 PLANES ESPECIALES

Aplicar la lista de chequeo indicada para los Planes Generales Detallados. En caso de contener determinaciones de escala estructural, incluir también los apartados de la lista de chequeo indicada para los Planes Generales Estructurales que le sean de aplicación.

7.3 PLANES PARCIALES

Aplicar la lista de chequeo indicada para los Planes Generales Detallados y Estructurales, según las características del Plan. Adaptar las exigencias respecto a la documentación al formato establecido para este instrumento.

7.4 ESTUDIOS DE DETALLE

Aplicar la lista de chequeo indicada para los Planes Generales Detallados y Estructurales, según las características del Estudio de Detalle. Adaptar las exigencias respecto a la documentación al formato establecido para este instrumento.

7.5 ORDENANZAS MUNICIPALES

Aplicar la lista de chequeo indicada para los Planes Generales Detallados y Estructurales, según las características de las Ordenanzas. Adaptar las exigencias respecto a la documentación al formato establecido para este instrumento.

6.2. INDICADORES

INDICADORES A CONSIDERAR EN LA REDACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN.

A continuación se enumeran los indicadores a considerar en la redacción de los instrumentos de ordenación que se regulan en el reglamento de desarrollo de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en trámite de aprobación.

A) PLANEAMIENTO TERRITORIAL

a.1. Densidad de población territorial femenina: Relación entre la cantidad de mujeres de derecho y la superficie, en kilómetros cuadrados del ámbito del instrumento de ordenación.

a.2. Accesibilidad a las dotaciones públicas y servicios básicos: Tiempo máximo empleado para llegar desde cada núcleo de población a:

Grupo 1: colegio, guardería y centros de día.

Grupo 2: centro de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos.

Grupo 3: instituto y hospital.

a.3. Tiempo máximo empleado en llegar desde cada núcleo base a los núcleos de relevancia territorial de su ámbito en transporte público regular.

a.4. Porcentaje de núcleos de población con Plan de Accesibilidad respecto del total de núcleos de población del ámbito.

a.5. Porcentaje de Planes Generales Municipales con memoria de participación ciudadana respecto del total de Planes Generales Municipales del ámbito.

a.6. Porcentaje de núcleos de población con diagnóstico de género respecto del total de núcleos de población del ámbito.

a.7. Porcentaje de núcleos de población con dotaciones destinadas al cuidado y/o atención de personas mayores como por ejemplo, centros de día, respecto del total de núcleos de población del ámbito.

a.8. 0Porcentaje de núcleos de población con equipamiento destinado al cuidado de niños y niñas como por ejemplo, guarderías y centros infantiles, respecto del total de núcleos de población del ámbito.

B) PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

b.1. Densidad de población urbana femenina:
Relación entre la cantidad de mujeres de derecho y la superficie, en hectáreas, del suelo urbano identificado por el Plan General Municipal del núcleo de población.

b.2. Accesibilidad a las dotaciones públicas y servicios básicos:

En núcleos de relevancia territorial:

b.2.1. Porcentaje de superficie de suelo urbano a una distancia mayor de x m de:

Grupo 1: colegios, guarderías y centros de día.

Grupo 2: centros de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos.

Grupo 3: instituto y hospital.

En núcleos de base del sistema territorial:

b.2.2. Porcentaje de superficie de suelo urbano a un tiempo mayor de x minutos de:

Grupo 1: colegios, guarderías y centros de día.

Grupo 2: centros de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos.

Grupo 3: instituto y hospital.

b.3. Porcentaje de centros educativos con caminos escolares operativos dividido por el número total de centros educativos.

b.4. Porcentaje de puntos conflictivos respecto a perspectiva de género, accesibilidad y similares mejorados, dividido por el número total de puntos conflictivos detectados en el mapa de riesgos elaborado por el instrumento de planeamiento.

b.5. ¿Tiene el núcleo de población plan de movilidad sostenible?

b.6. ¿Tiene el núcleo de población plan de accesibilidad?

b.7. ¿Tiene el núcleo de población plan de igualdad?



5 MARZO 2021

PRESENTACIÓN DE

PROYECTANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Guía para planificar CIUDADES y PUEBLOS INTELIGENTES y SOSTENIBLES

PRESENTAN



Carmen Calvo Poyato

Vicepresidenta primera del Gobierno de España



Pilar Blanco-Morales Limones

*Vicepresidenta primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública
Junta de Extremadura*



Begoña García Bernal

*Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Junta de Extremadura*



Isabel Gil Rosiña

*Consejera de Igualdad y Portavocía
Junta de Extremadura*

MODERA



Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

*Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Junta de Extremadura*



Inés Sánchez de Madariaga

Directora de la Cátedra UNESCO de Género y Profesora Titular de Urbanismo en la Universidad Politécnica de Madrid

LAS AUTORAS



Inés Novella Abril

Arquitecta y máster en igualdad de oportunidades. Investigadora y coordinadora de la Cátedra UNESCO de Género de la Universidad Politécnica de Madrid

La LOTUS, ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, es una ley pionera en conminar a pensar, repensar y proyectar con inteligencia de género nuestras ciudades y pueblos, así se establece desde la exposición de motivos hasta la articulación de técnicas concretas (Art. 10.5 *Criterios de Ordenación Sostenible*).

Por su importancia, las primeras normas técnicas de planeamiento que se publicaron en desarrollo de la recién estrenada ley versaron sobre la incorporación de la dimensión de género en el planeamiento de Extremadura (DOE 96, 21 Mayo 2019).

Conscientes de la dificultad para la transición de tan “novedosa” perspectiva en el diseño urbanístico y de la escasez de ejemplos, la Junta de Extremadura contrata de nuevo a la *Cátedra UNESCO de Políticas de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación*, la elaboración de esta guía práctica que pretende servir de forma dinámica de marco para la capacitación de profesionales, así como de difusión para la sensibilización de la ciudadanía con herramientas concretas, ejemplos y listas de chequeos.


JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

